



TRAS 40 DÍAS, LLEGAN A UN ACUERDO EN EL SENADO

Pactan poner fin al cierre en EU

Una alianza de la mayoría republicana del Senado y 8 legisladores demócratas hizo posible un arreglo en principio para poner fin al cierre de gobierno más prolongado en la historia de EU (40 días). Aunque al cierre de la edición el voto final no se había registrado, el consenso ya

existía. El gobierno de Trump se compromete a mantener los subsidios de salud hasta el 30 de septiembre de 2026 y frenar despidos. La reapertura requiere de la Cámara de Representantes, pero está en receso hasta el 12 de noviembre.

— José López Zamorano / PÁG. 42

PÁG. 20

AVIACIÓN

LATAM NO PRODUCE AÚN COMBUSTIBLES SOSTENIBLES PARA EL SECTOR; NI PROYECTO HAY.



EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

AÑO XLV · N°. 11996 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

Ve Banxico probable tasa de 7.0% a fin de año

Rodríguez. “Hay factores que prevemos ayuden a mitigar presiones inflacionarias”

El ciclo de recortes por parte del Banxico aún no termina.

Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora del banco central, incluso ve probable que esta tendencia se mantenga en la última decisión de política monetaria del año para dejar la tasa en 7.0 por ciento.

“En mi opinión, veo altamente probable un recorte de la misma magnitud en diciembre. Esto ya está descontado por el mercado, por lo que no sería una sorpresa y con esto

daríamos continuidad al ciclo de recortes en el que nos encontramos”, afirmó en entrevista.

La autoridad monetaria recortó el jueves, por tercera ocasión consecutiva, la tasa en un cuarto de punto y la situó en 7.25 por ciento.

El banco central contempla que la inflación regresará a la meta de 3.0 por ciento en el tercer trimestre de 2026, al prever un impacto acotado por los cambios en el IEPS.

— Enrique Quintana / PÁG. 4

INPC EN OCTUBRE

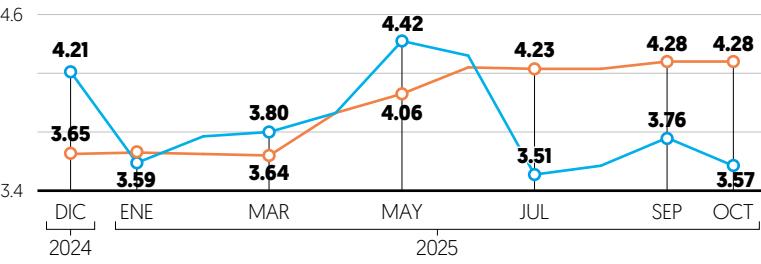
PÁG. 8

DESACELERA LA INFLACIÓN; SE UBICA EN 3.57%

En octubre, la inflación general se ubicó por abajo de lo estimado y se mantuvo en el rango de Banxico. La subyacente no cede y repitió en 4.28% anual.

■ Variación % anual

General — Subyacente



Fuente: INEGI.

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Antonio Navalón
AÑO CERO / 27

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 38

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 51

LUZ ELENA GONZÁLEZ

La reforma energética del gobierno de EPN, un rotundo fracaso.

PÁG. 16



“¿Dónde están los 200 mil mdd de inversión que iban a llegar?”

SECTOR AUTOMOTOR

Producción y exportación de autos caen 3.7% y 5.5% anual en octubre.

PÁG. 26



TENDRÁ 57 MIL MDP PLAN MICHOACÁN

G. Harfuch y Trevilla irán a Uruapan. Claudia Sheinbaum presentó el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia en CDMX. Anunció una inversión de 57 mil millones de pesos y un operativo militar de 4,140 efectivos para 'sellrar la entidad'. El plan, con 12 ejes.

LUIS DE LA CALLE VE MEJOR PANORAMA PARA EL PAÍS

DONALD TRUMP LLEGARÁ CON MENOS INFLUENCIA A LA REVISIÓN DEL T-MEC

T-MEC REVISIÓN 2026

El presidente Donald Trump llegará a la revisión del T-MEC con menos influencia, advirtió Luis de la Calle, director general de la consultora De la Calle, Madrazo, Mancera.

Los resultados desfavorables

que sufrieron los republicanos en las pasadas elecciones estatales y la amenaza de una recesión económica de casi 30 por ciento no harán tan fácil cualquier modificación que deseé hacerle al Tratado, pues requerirá de la aprobación del Congreso de EU.

Este contexto puede ser benéfico para el equipo negociador de México. —Héctor Usía / PÁG. 10

La Silla Roja

JUAN CARLOS BAKER
‘MÉXICO DEBE SER ESTRATÉGICO EN REVISIÓN DEL T-MEC’.

PÁG. 11



EMPRESAS DE EU ALERTAN POR DEBILITAMIENTO JUDICIAL, TRABAS ENERGÉTICAS Y RIESGO A LA INVERSIÓN
MÉXICO LLEGA A LA ANTESALA DE LA REVISIÓN DEL T-MEC EN UN CLIMA DE CRECIENTE PREOCUPACIÓN, ALERTAN ORGANISMOS EMPRESARIALES ESTADOUNIDENSE. PÁG. 10

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Activan doble alerta por frío extremo en CDMX

EL FRENTES FRÍO NÚMERO 13 traerá bajas temperaturas en gran parte del país; en la Ciudad de México las autoridades de Protección Civil activaron una doble alerta —naranja y amarilla— para este lunes. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, se espera un ambiente de frío a gélido en varias zonas de la ciudad, además de posibles heladas en las áreas más elevadas. La alerta naranja se activó en la alcaldía Tlalpan, donde se pronostican temperaturas cercanas a los 0 °C, mientras que la amarilla es para Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde se hizo un llamado a la población para tomar precauciones.



CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 10 de Noviembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

2025
DICIEMBRE

OFERTA INCREÍBLE TIANGUIS IMPERIAL ACA

NOVIEMBRE
2025



Cada Noche un Poema

Atención de 9 a 9 (Lunes a Sábado)

Corporativo Grupo Autofin: | **Hoteles:** Palacio, Pierre, Platinum y Princess Mundo Imperial.

Insurgentes Sur 1235.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.900	-\$0.12
Interbancario (spot)	\$18.457	-0.58%
Euro (BCE)	\$21.459	0.18%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.26%	-0.23
Bono a 10 años	8.93%	0.05

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.26%	-0.23
Bono a 10 años	8.93%	0.05

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	63,376.13	▲ 0.45%
FTSE BIVA (puntos)	1,263.75	▲ 0.44%
Dow Jones (puntos)	46,987.10	▲ 0.16%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,009.80	▲ 0.47%
Onza plata NY (venta)	\$48.14	▲ 0.40%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	59.75	▲ 0.54%
BRENT - ICE	63.69	▲ 0.49%
Mezcla Mexicana (Pemex)	56.81	▲ 0.53%
INFLACIÓN		
Mensual (oct-25)	0.36%	▲ 0.13
Anual (oct-24/oct-25)	3.57%	▼ -0.19

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Hacia delante se valorarán diversos determinantes de la inflación

ENRIQUE QUINTANA
economia@elfinanciero.com.mx

El ciclo de recortes por parte del Banco de México (Banxico) aún no termina. Incluso, es probable que siga en la última decisión de política monetaria del año para dejar la tasa en 7.0 por ciento, de acuerdo con Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora del banco central.

La autoridad monetaria recortó, por tercera ocasión consecutiva, la tasa de interés en un cuarto de punto y la situó en 7.25 por ciento. El comunicado que acompañó esta decisión aclaró que la Junta de Gobierno de Banxico valorará recortar la tasa de referencia hacia delante.

“En mi opinión, veo altamente probable un recorte de la misma magnitud en diciembre. Esto ya está descontado por el mercado, por lo que no sería una sorpresa y con esto daríamos continuidad al ciclo de recortes en el que nos encontramos”, afirmó la gobernadora en entrevista con **EL FINANCIERO**.

Desde 2024, el banco central ha rebajado la tasa en 400 puntos base. Respecto a si se seguirá con el ciclo de reducciones hacia 2026, Rodríguez Ceja argumentó que dentro del instituto monetario no tienen una trayectoria determinada para la tasa de referencia y, en cambio, valorarán diversos elementos.

Entre estos, agregó, están los efectos de todos los determinantes de la inflación, por ejemplo, la holgura en la actividad económica. “Hay distintos factores que estamos previendo que hacia delante también ayuden a mitigar las presiones inflacionarias”, sostuvo.

Según el análisis de Banxico, si bien el balance de riesgos está sesgado al alza, este es menos pronunciado que el enfrentado entre 2021 y 2024. De hecho, la gobernadora subrayó la lectura del indicador en octubre.

Un día después del penúltimo anuncio de decisión de política monetaria del año, el INEGI informó que la inflación en octubre se ubicó en 3.57 por ciento a tasa anual, cifra inferior al 3.76 por ciento que se registró en septiembre.

El componente subyacente resultó en 4.28 por ciento, similar al del mes previo, a lo que la gobernadora Victoria Rodríguez calificó su comportamiento de estabilización en varias lecturas.



BLOOMBERG

Rodríguez Ceja. Estarán atentos, monitoreando el proceso de formación de precios, señaló la gobernadora.

ENTREVISTA

Buscará Banco de México bajar tasa a 7.0% al cierre de 2025

Gobernadora del banco central ve altamente probable otro recorte de 25 pb a la tasa en la reunión de diciembre

DISCREPANCIA EN PREVISIONES

Aunque ajustó ligeramente al alza sus pronósticos para el indicador hasta el segundo trimestre del próximo año, el banco central contempla que la inflación regresará a la meta de 3.0 por ciento en el tercer trimestre de 2026, dado que ven un impacto acotado por los cambios en el IEPS el siguiente ejercicio fiscal.

No obstante, Victoria Rodríguez reconoció que hay una discrepancia con las expectativas de analistas privados, ya que los expertos tienen

contemplado que el indicador cierre en 3.81 por ciento, muy cercano al límite superior del rango de variabilidad establecido de 2.0 a 4.0 por ciento.

“Una diferencia fundamental tal vez en nuestras proyecciones respecto a las que realiza el mercado, podría darse en el sentido de que las nuestras incorporan una respuesta endógena de la política monetaria sobre la inflación”, precisó.

Además, recalcó que sus proyecciones “están construidas de tal ma-

nera que a través de los ajustes que se realizan en la tasa de referencia y su efecto sobre el resto de las variables incorporadas en los modelos, se alcance la convergencia a la meta del 3.0 por ciento en el horizonte de pronóstico”.

Otra diferencia que se ha mencionado entre los analistas es que Banxico, con su último recorte, alcanzó el nivel de tasa neutral pese a que la inflación sigue elevada; sin embargo, Rodríguez Ceja recordó que la tasa real *ex ante* pasó de 3.61

“Las cifras sugieren que hacia delante las presiones inflacionarias estarían cediendo en mayor medida”

“En mi opinión, veo altamente probable un recorte de la misma magnitud en diciembre”

“En México confiamos en la fortaleza del diseño institucional de nuestro banco central”

VICTORIA RODRÍGUEZ
Gobernadora del Banco México

a 3.36 por ciento y está en el rango superior del intervalo de neutralidad estimado, con un punto medio de 2.7 por ciento.

“Además del panorama inflacionario, esta decisión es también congruente con el amplio grado de holgura que está presentándose en la economía de nuestro país y también en el que se anticipa hacia delante”, afirmó.

DISEÑO INSTITUCIONAL

Finalmente, la gobernadora Victoria Rodríguez habló sobre la independencia de los bancos centrales. Dijo que, en favor del interés de la sociedad, el arreglo institucional que tienen estas instituciones en la actualidad se basa en su autonomía y en decisiones tomadas por órganos colegiados.

Con esto, evitar las consecuencias de una inflación alta es precisamente la razón por la que las economías fortalecen su marco institucional.

“Me parece que en México, sin duda, confiamos en la fortaleza del diseño institucional de nuestro banco central que recién celebró su 100 aniversario. Me parece que es muy sólido el interés de proteger a la población de los costos en que se incurre con la inflación”, concluyó la gobernadora.



Esperanza de vida, el IMSS impulsa la cultura de la Donación de órganos y tejidos

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) impulsa entre la población la cultura del altruismo a fin de incrementar la donación de órganos y tejidos que cambiar la vida de personas con enfermedades crónicas, o incluso pueden salvarla.

Al 31 de octubre de 2025, se concretaron 234 donaciones multiorgánicas y mil 384 de tejidos en unidades médicas del IMSS y se han realizado mil 140 trasplantes de riñón,

Hasta octubre de 2025, se concretaron 234 donaciones multiorgánicas y mil 384 de tejidos en unidades médicas del IMSS.

En lo que va del año el IMSS ha realizado mil 140 trasplantes de riñón, mil 225 de córnea, 436 de células hematopoyéticas, 57 de hígado, 23 de corazón y tres de pulmón.

mil 225 de córnea, 436 de células hematopoyéticas, 57 de hígado, 23 de corazón y tres de pulmón.

El IMSS cuenta con personal capacitado en la orientación y sensibilización para que los derechohabientes conozcan el impacto de la donación de órganos y tejidos que permite prolongar o incluso salvar la vida de pacientes que ingresan a las unidades médicas del Seguro Social.

En este tema tan relevante el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional (CMN) La Raza fue pionero en la realización de trasplantes en México y durante años ha permanecido entre los cinco primeros lugares en productividad de trasplantes de tipo hepático y renal, con enfoque en la atención con calidad y calidez para favorecer la sobrevida de cada paciente transplantado.



Conoce más respecto a la donación de órganos.



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Han sido meses de alta tensión entre los diferentes organismos empresariales, cámaras, empresarios, comercios y gobierno por la amenaza y entrada de nuevos aranceles, temas en la que la **Secretaría de Economía** que dirige **Marcelo Ebrard** ha tenido que entrar a mediar.



Marcelo Ebrard

Pero en algunos casos como las cuotas compensatorias al calzado chino que ya están en vigor en nuestro país, el impacto que ha tenido ha sido mucho mayor y la aplicación de cuotas mayores pedidas por las cámaras empresariales, parece ha dejado de lado el alto costo de estas medidas para el consumidor final y que ahora le cuenta.

Si bien, por un lado parecen positivas estas cuotas compensatorias al calzado chino, por el tema de la importación ilegal, el contrabando y el quedar bien con Estados Unidos, es un hecho que la aplicación así como se hizo, dejó de lado temas como el que en nuestro país los fabricantes locales no elaboran, por ejemplo, tenis o chanclas y con estas cuotas, simplemente el precio se ha ido a los cielos.

Y es que los cálculos ya hechos con la entrada en operación muestran que las nuevas cuotas compensatorias impuestas al calzado procedente de China, tendrán un efecto negativo y desproporcionado sobre el consumo y el bienestar social, alejándose de los objetivos oficiales de reducir la desigualdad y fortalecer el mercado interno, pues el sector del calzado ya cuenta con un arancel del 35 por ciento, además de precios de referencia, permisos de importación y aduanas designadas, sume todo eso a lo que piensa comprar.

Si bien estas disposiciones, en conjunto, brindan una protección suficiente a la industria nacional, si se analizan de forma detallada es un incremento sustancial, y no se cumple el objetivo, ya que para los mexicanos será mucho más caro comprar calzado deportivo o de moda, porque la producción nacional, simplemente no cubre toda la demanda que hay en el mercado mexicano, “pequeño” detalle que no vieron ni autoridades ni cámaras empresariales al festejar las cuotas compensatorias sin ver los números reales.

Por ejemplo, unas sandalias o chanclas hechas en México que en precio de venta al público en negocios populares como 3 Hermanos en 69 pesos, es decir 3.7 dólares, tendría que pagar 18.85 dólares de cuota

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Zapatos y hasta las chanclas más caras por cuotas compensatorias

compensatoria, es decir 349 pesos, más un arancel de importación de 1.3 dólares o 24 pesos, usando este ejemplo de calzado nacional que es con un precio venta al público, una sandalia importada tendría que pagar entre cuotas compensatorias y aranceles 373 pesos, es decir 540 por ciento de impuestos y ojo, este tipo de calzado también la fabricación en nuestro país es baja, por ello deben traerse las chanclas de otro lado

Las consecuencias económicas y sociales son variadas, ya que de entrada más de 130 millones de consumidores enfrentarán aumentos en los precios del calzado, lo que ya es un hecho y las familias de menores ingresos serán las más afectadas, al limitarse su acceso a bienes esenciales, sin olvidar que el contrabando, que ya representa cerca del 30 por ciento del mercado nacional, se verá fortalecido. La lista de desaciertos es amplia, por lo pronto, toca al Gobierno Federal analizar el impacto y quizás a las cámaras reconocer el mal cálculo; seguiremos contándoles más de este tema.

¿Los cambios de Tabasco?

El domingo fue día de fiesta en **Tabasco**, al menos como es tradición en todos los gobiernos, el primer informe sirve para eso, y el gobernador de la entidad **Javier May Rodríguez**

no perdió la oportunidad de festejar. Al menos, algo

ha destacar es el anuncio de una inversión de mil 200 millones de pesos

para fortalecer el programa Sembrando Vida, que podría convertirse en uno de los movimientos económicos más relevantes para la entidad rumbo a 2026 y que le da un “aire de salvación” luego de que todo el año, el tema del gusano barrenador ha afectado a los ganaderos de la entidad.

May Rodríguez confirmó que los recursos se destinarán a impulsar la producción agrícola y los procesos de reforestación, pero más allá del componente ambiental, este incentivo presupuestal representa una gran oportunidad para dinamizar un sector que aporta cerca del 6 por ciento del PIB estatal, pero cuyo potencial ha permanecido eclipsado frente a la histórica dependencia del petróleo.

De acuerdo al desaparecido Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), hasta 2023, a nivel nacional, Sembrando Vida había incorporado a más de 440 mil productores en 24 estados, con una inversión superior a 65 mil millones de pesos y aunque también ha recibido críticas de organismos internacionales porque los ejidatarios deforestaban áreas para participar en el programa, hay zonas que lo han hecho bien.

Por el momento, Tabasco se ha mantenido entre los territorios con una mayor participación con 52 mil beneficiarios y los resultados en productividad han sido mixtos: auditorías realizadas por el propio CONEVAL señalaron en su momento la falta de reglas claras para medir resultados; debilidad en los mecanismos de seguimiento, así como retos en trazabilidad, comercialización e infraestructura complementaria.

Es ahí en donde se encuentra el verdadero desafío. Sembrar no es

suficiente: el campo tabasqueño requiere fortalecerse a través de cadenas de valor, asesoría técnica, financiamiento y centros de acopio que permitan dar el salto hacia la agroindustria. Hoy, solo una pequeña parte de la producción primaria se procesa localmente, lo que provoca que la mayor parte del valor agregado se genere fuera del estado

La decisión está clara, seguir subsidiando las necesidades básicas de los hombres y mujeres del campo o construir un ecosistema agroproductivo sostenible. La semilla está puesta, solo falta ver si logra germinar.

Kavak le entra a otros mercados

Desde su arranque, es uno de los unicornios que ha logrado sortear todos los escenarios económicos y ahora se lanza al crédito de auto.

Si bien, hay bancos que están entrando a ser “marketplace” con crédito incluido, ahora la tecnológica que fundó **Carlos García Ottati** tiene ya **Kavak Crédito automotriz** cuenta con dos programas uno para dar financiamiento a meses o préstamos.

Y es que el mercado tiene potencial ya que mientras en Estados Unidos, 7 de cada 10 personas tienen acceso a un crédito automotriz, en América Latina solo 2 lo consiguen.

La competencia se pondrá interesante porque al ser financiamiento de autos seminuevos, el mercado es amplio y la oferta con la cual entrará es con un programa a meses con mensualidades menores a dos mil 500 pesos y enganche desde el 15 por ciento y hasta ahora son un 40 por ciento de clientes sin historial crediticio, pre-aprobados y el otro es el tradicional que conocemos de los lotes que prestan sobre el auto, mercado en donde pocas instituciones han entrado, un tema a seguir.

IPN sin observaciones con ASF

El presupuesto de 2026 viene con incrementos para la educación

pública superior, y al menos para el **Instituto Politécnico Nacional (IPN)** que tiene como director a **Arturo Reyes**

Javier Tapia son buenas noticias, ya que han incrementado la matrícula y entregado buenas cuentas de la mano de **Javier Tapia**, a cargo de la secretaría de Administración.

Y esto porque de acuerdo con el segundo informe correspondiente al año 2024 de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** que recientemente acaba de entregarse en la Cámara de Diputados el IPN salió limpio, sin observaciones de ningún tipo, en los que se vio el trabajo de Tapia Santoyo.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Javier May Rodríguez



Javier Tapia

El éxito es... ir a trabajar sin sentir estrés.



Encuentra el equilibrio perfecto entre tu vida laboral y personal con nuestros nuevos espacios de trabajo flexibles en **CDMX**.

Recupera uno de los recursos más valiosos que tienes: tu tiempo. Los espacios de oficina flexibles de Regus te brindan un lugar de trabajo cerca de ti, para que nunca tengas que renunciar a lo que más importa. Descubre hoy mismo una oficina que te devuelve el control de tu tiempo.

Regus™

Parte de la Red IWG

Oficinas
Coworking
Salas de juntas



La anemia endémica de México

INEGI publicó el 30 de octubre la estimación oportuna del PIB al tercer trimestre, en donde preliminarmente estima que la economía mexicana tuvo una contracción del 0.3% trimes- tral, ligeramente por encima de la estimación del -0.4% esperada por el consenso de analistas, y por debajo del crecimiento del 0.6% del trimestre anterior. En su comparación anual, el PIB cayó un 0.2%, apenas por encima de la estimación mediana del -0.3% anual prevista por el mercado. El crecimiento del PIB de todo el año es del 0.2% anual.

La Actividad Industrial ob- servó una caída del 2.9% anual. Los servicios aumentaron en 0.9% anual y el campo creció en 3.0% anual. Se sabe que la caída de la Industria está siendo afectada por una severa contracción en la construcción. Además, está cayendo la industria extractiva, tanto la minería como la producción de crudo. También estamos viendo una caída en la actividad manu- facturera, en donde está nuestra industria exportadora.

La pregunta que surge ante

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



estos datos preliminares es ¿Que tan probable es que tengamos una recesión?

Hasta ahora, con estos datos, y tomando en consideración la definición de una recesión como una

fase del ciclo económico en la que se da una caída generalizada en la actividad económica y en el empleo, profunda y prolongada, no puede afirmarse que ya estemos dentro de una. Lo que si puede diagnosticarse es que la economía de México sufre una anemia endémica. En los últimos 7 años estamos creciendo a una tasa promedio del 0.7% anual. En los 30 años anteriores, el crecimiento promedio era también muy bajo, +2.3% anual. Dinamismo inferior al de la tasa de crecimiento demográfico.

Las causas principales de esta circunstancia compleja son los siguientes:

1. Incertidumbre comercial con EU: Las tensiones por posibles nuevos aranceles y las renegociaciones de las reglas del T-MEC han frenado las exportaciones y detenido inversiones.

2. Debilidad de la demanda interna e inversión privada: Las familias gastan menos y las empresas invierten con cautela, posponiendo proyectos debido a la incertidumbre económica y política interna, lo que impacta negativamente el consumo y la inversión.

3. La ausencia del Estado de derecho y la elevada inseguridad.

4. El desmantelamiento de la superestructura institucional del país.

5. Las políticas fiscales y la falta

de infraestructura: Un gasto público limitado, la persistencia de la inflación y problemas logísticos también obstaculizan el crecimiento necesario.

6. La consolidación fiscal: Las medidas para reducir el déficit fiscal, aunque necesarias, implican un menor gasto público que frena la actividad económica.

7. El fuerte retraso en el pago de las cuentas por pagar a proveedores y contratistas por parte del Estado Mexicano. Bursamétrica calcula que este pasivo representa cerca del billón de pesos.

8. La falta de financiamiento por parte del Sistema Financiero Mexicano a la actividad productiva.

Uno de los síntomas de este estado de incertidumbre es la caída en la inversión, lo que se llama la Formación Bruta de Capital Fijo, la que en su último reporte al mes de agosto presentó una baja del 2.7% mensual, equivalente a una contracción del 8.9% anual en el Gasto de Inversión. En sus componentes se observa una reducción del 7.0% anual en el Gasto de Inversión en Construcción. También se tiene una caída del 10.5% anual en la inversión en Maquinaria y Equipo. Con cifras originales en el año se tiene una contracción del 7.3% anual en la Inversión Fija Bruta. Sin Gasto de Inversión no puede darse crecimiento.

Otro de los síntomas es la caída en la confianza del consumidor que en su último reporte a octubre bajó 3.2% anual y acumula 10 meses de variaciones negativas.

El Indicador de Confianza Económica (IMCE) que calculamos junto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) nos dice que en octubre, se registró una ligera contracción mensual de 0.03%, al situarse en 71.01 puntos. Por dentro se ve una disminución mensual de 0.42% en la Situación Actual, mientras que la percepción de la Situación Futura –que mide la confianza para los próximos meses– mostró un repunte de 0.41% en el mes.

En su comparación con octubre de 2024, el IMCE avanzó +0.53% anual, impulsado por una recuperación de 2.08% anual en la Situación Actual, mientras que la Situación Futura retrocedió -1.18% anual.

Las últimas encuestas de Citigroup y del Banco de Mé- xico entre analistas del sector privado sostienen que para este año el crecimiento pudiera ser del +0.5% anual, y para el año entrante pudiera superar el 1% anual. Hasta ahora no se prevé una recesión, pero si se tiene una expectativa de que la anemia endémica va a continuar. México sigue siendo el país de la pobreza inexplicable.

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La inflación en México se moderó a 3.57 por ciento anual en octubre, por debajo del 3.76 por ciento del mes previo, principalmente por la desaceleración en el índice no subyacente.

En su desglose, la inflación subyacente se situó en 4.28 por ciento anual, una cifra igual a la registrada en septiembre, siendo esta la variación más alta desde abril de 2024. Las mercancías reportaron un aumento de 4.12 por ciento anual, por debajo del 4.19 observado en septiembre, mientras que, los servicios se ubicaron en 4.44 por ciento, acelerándose con respecto al mes previo.

En tanto, el índice no subyacente se moderó a 1.18 por ciento anual, desde el 2.02 por ciento previo.

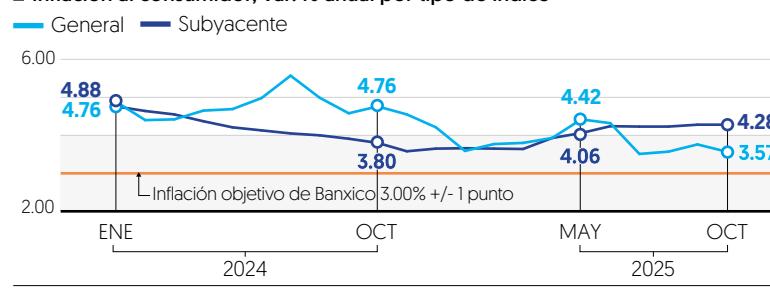
Para analistas de Grupo Base, a pesar de observar un mejor dato para este mes de octubre, la inflación subyacente no muestra señales contundentes a la baja.

"Estimamos que la inflación al cierre del año será de 3.87 por ciento anual. A pesar de esto, persisten los riesgos al alza para la inflación, pues las presiones a la baja provienen principalmente de la inflación no subyacente, mientras que la inflación subyacente se mantiene por encima del 4 por ciento y no hay señales claras de que podría comenzar a desacelerarse pronto", añadieron.

Menores presiones

La inflación al consumidor bajó en octubre y se mantuvo dentro del rango objetivo de Banxico por cuarto mes consecutivo; la inflación subyacente se mantuvo en su nivel más alto desde abril de 2024.

Inflación al consumidor, var. % anual por tipo de índice



PRECIOS AL CONSUMIDOR

Inflación retoma tendencia a la baja en octubre

De cara a 2026, se prevé que, para los primeros meses del año entrante se pueda observar un aumento de la inflación.

Para analistas de Banamex, el repunte de la inflación anual a inicios de 2026 se daría como consecuencia de los efectos en los incrementos a los impuestos. "Proyectamos que la inflación general anual se ubicará en alrededor de 4.5

por ciento en el primer trimestre", agregaron.

Además, el grupo financiero anticipa que continúe la política de aumentos significativos al salario mínimo, con un crecimiento para el siguiente año de alrededor de 11 por ciento, por lo que persistirán presiones sobre los precios asociados a los costos laborales, sobre todo de servicios.

PUBLICAN LIF 2026

Saldrá caro deberle al fisco el próximo año

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el viernes en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el Decreto de la Ley de Ingresos de 2026, el cual deja ver que para el próximo año saldrá caro tener adeudos fiscales, toda vez que las tasas de recargos se elevarán de forma importante.

La tasa de recargos para créditos fiscales será de 1.38 por ciento mensual para saldos insolventes; de 1.42 por ciento mensual para pagos en parcialidades de 12 meses; de 1.63 por ciento mensual para créditos fiscales de 1 a 2 años y de 1.97 por ciento mensual para pagos parciales superiores a 2 años.

Ramón de la Torre Medina, socio de Basham, Ringe y Correa, explicó en entrevista que, si a los aumentos de las tasas de recargos se suma la nueva disposición del Código Fiscal, que exigirá la carta de crédito y el billete de depósito, para garantizar el interés fiscal, resultará a los contribuyentes muy caro deberle al fisco.

Precisó que las anteriores tasas de recargos databan de 2018, por

FOCOS

Ajuste. La LIF2026 argumentó que con las anteriores tasas de recargos resultaba menos costoso a los contribuyentes mantener un adeudo con el fisco que con un banco.

Enjuicios. El especialista detalló que, según datos de Hacienda, actualmente en tribunales hay aproximadamente 2 billones de pesos que se encuentran en juicio.

lo que ahora se actualizan. Con la anterior tasa, un adeudo de 5 años podría elevarse 88.2 por ciento sobre la inflación, pero ahora superará 100 por ciento. "En suma, estos factores hacen que sea más costosa la defensa de los contribuyentes".

El especialista añadió que las mayores tasas de recargos y las exigencias de garantizar el interés fiscal constituyen un mecanismo de mayor presión para que no se rezaguen los contribuyentes en sus pagos.

Tu hogar

es tu historia

Con
mejoraVIT solo para ti
remodela tu casa
a tu gusto

Alacena
moderna

Desayunador
nuevo

Solicítalo en: micuenta.infonavit.org.mx



Gobierno de
México



INFONAVIT®

Nigeria, Israel, México y Trump

Vivimos en una era donde la atención se ha convertido en la nueva moneda de la economía global, el recurso más escaso y disputado del planeta. En un mundo saturado de información, la empatía ya no surge de la magnitud del sufrimiento, sino de su capacidad de ser contada, el "storytelling". La tragedia que no logra convertirse en relato desaparece, aunque sea real. Cuando finalmente logra ser contada, casi siempre lo hace al precio de ser distorsionada.

Un ejemplo claro es Nigeria. Desde 2009, más de 50 mil cristianos han sido asesinados por grupos islamistas como Boko Haram y las milicias fulani. Solo en los primeros meses de 2025, más de 7 mil personas han muerto y casi 8 mil han sido secuestradas, según la organización Intersociety.

Según Open Doors International, Nigeria es actualmente el país más peligroso del mundo para cristianos. Solo en 2024, concentró el 82% de todos los asesinatos de cristianos por motivos de fe registrados a nivel

MITOS Y MENTADAS

Jacques Rogozinski

@JaqueRogozinski



global. A pesar de que Naciones Unidas ha reconocido la existencia de ataques sistemáticos contra comunidades religiosas en el país, el Consejo de Seguridad no ha aprobado hasta ahora ninguna resolución específica para abordar esta crisis.

En contraste, Gaza se convirtió en el epicentro moral del

mundo. En cuestión de días el conflicto palestino-israelí generó protestas en universidades, comunicados de Naciones Unidas, documentales, hashtags, debates y posturas diplomáticas. Poco se hablaba de la masacre de israelíes perpetrada por Hamas. La ONU convocó más de veinte reuniones en un año. ¿Por qué? Gaza tiene relato. Nigeria no. Qué decir de Yemen. 85,000 niños muertos y nada. En la jerarquía mediática, el dolor sin marca no existe. Las cifras no determinan la atención. Lo que la determina es la narrativa. Lo que no tiene imagen pasa desapercibido.

Imaginemos ahora que las comunidades cristianas de Nigeria pidieran públicamente ayuda internacional, y que un grupo de exsoldados israelíes respondiera al llamado para proteger aldeas o entrenar voluntarios. Bastaría con que llegaran con chalecos con la bandera de Israel y cámaras documentando su llegada. Este solo hecho cambiaría la ecuación mediática. Los noticieros abrirían con ello, las redes se incendiarián, las universidades debatirían y la ONU convocaría de inmediato una sesión de emergencia. No porque el drama cambiara, sino porque el relato adquirió protagonistas reconocibles.

Esa es la ironía de nuestro tiempo. La moral necesita bran-

ding y hashtags. Cincuenta mil muertos africanos no generan titulares. Un grupo de voluntarios israelíes sí.

Pero el debate no necesariamente giraría en torno a las víctimas, sino a los israelíes. Se discutiría si violan la soberanía nigeriana, si hay intereses ocultos, si buscan expandir su influencia militar. El dolor de Nigeria seguiría siendo el mismo, pero el foco habría cambiado. Pero aun si así fuera finalmente Nigeria tendría visibilidad.

Lo mismo ocurre con Donald Trump. Hace poco publicó: "El cristianismo enfrenta una amenaza existencial en Nigeria. Miles de cristianos están siendo asesinados. Declaro oficialmente a Nigeria como un 'país de especial preocupación'". Pero este pronunciamiento no basta. Si decidiera actuar, el debate probablemente no giraría en torno a los asesinatos de cristianos, sino a él mismo: ¿puede hacerlo sin la aprobación del Congreso?, ¿es una maniobra electoral?, ¿está rompiendo otra vez las normas?

Trump domina el branding político. Comprendió que la política contemporánea no se gana con programas, sino con presencia. Que una frase provocadora puede capturar el ciclo informativo global durante días. Que el control del relato importa más que el control del presupuesto.

Su instinto es publicitario antes que ideológico. Vende atención.

Méjico no escapa a esta lógica. Más de 180 mil personas asesinadas y más de 110 mil desaparecidas en los últimos años, prácticamente no reciben atención en los medios de comunicación internacionales. Los asesinatos no son noticia. Las desapariciones no provocan marchas globales, ni indignación internacional. No hay narrativa. No existe branding. No hay un actor de alto perfil que haya adoptado la causa. En la actualidad la empatía necesita amplificadores, influencers, políticos, corporaciones. Sin ellos no cruza la barrera del ruido global. Hace visible lo invisible, pero a costa de transformar la tragedia en narrativa de consumo.

El mundo se ha vuelto selectivamente empático. No sentimos más por quienes sufren más sino por quienes mejor logran contar su historia. Las víctimas compiten por espacio emocional en una economía saturada de símbolos. En esa competencia gana quien logra "vender" mejor su tragedia. Quizá el mayor desafío moral de nuestra época no sea solo restaurar la compasión sino liberarla del espectáculo. Mientras el sufrimiento necesite una marca para ser visible, la justicia será solo una cuestión de audiencia.

T-MEC **REVISIÓN 2026**

NEGOCIACIÓN

Llegará Trump con menor influencia a la revisión

El triunfo de los demócratas en las elecciones estatales en EU tendrá impacto

LOS CABOS, BCS
ENVIADO

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Los resultados desfavorables que sufrieron los republicanos en las pasadas elecciones estatales en EU, y la amenaza de una recesión económica de casi 30 por ciento provocarán que el presidente Donald Trump llegue con menos influencia de cara a la revisión del T-MEC en 2026, prevé Luis de la Calle, director de De la Calle, Madrazo, Mancera.

En el Foro del Mar de Cortés 2025, el economista destacó que cualquier modificación importante que se desee hacer del T-MEC requiere aprobación del Congreso de EU, por lo que la pregunta de cara a la revisión del próximo año debería

"El ambiente para la revisión del T-MEC es completamente distinto al de la vez pasada"

LUIS DE LA CALLE
Director de De la Calle,
Madrazo, Mancera



sí. Tras la victoria demócrata, Trump puede generar una mayoría bajo las condiciones actuales.

"La respuesta es no, EU llegará al próximo año con una economía desacelerada y con precios de ciertos productos un poco más arriba que los salarios, el ambiente para la revisión del T-MEC es completamente distinto al de la vez pasada", dijo.

De la Calle consideró que este contexto puede ser benéfico para el equipo negociador de México, pero por otra parte, puede tener un impacto negativo la desaceleración de los vecinos del norte.

"¿Cómo podemos enfrentar exitosamente el riesgo de la desaceleración económica estadounidense?, haciéndonos tremendamente atractivos para la inversión, así podemos ganar participación de mercado en EU y podemos crecer, aunque ellos no estén creciendo", puntualizó.

Sin embargo, el país también tiene que hacer la tarea internamente, y una de las prioridades del país deben ser las finanzas públicas.

"Tenemos finanzas públicas insostenibles, el patrón del gasto del gobierno es ascendente, nosotros no podemos tener una deuda de 120 por ciento sobre el PIB, ahora que estamos en 52 por ciento ya estamos allí, si este sexenio no se logran niveles de inversión que representen el 25 por ciento del PIB, vamos a terminar con una crisis financiera antes de 2030", aseveró.

FOCOS

Alerta. La USMCO destaca una participación electoral extremadamente baja en la reforma judicial; la posibilidad de que el crimen organizado gane influencia en el sistema judicial; y riesgos de imparcialidad legal en el T-MEC.

PREOCUPACIONES EN MÉXICO

Alertan firmas de EU por trabas a inversión

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Méjico llega a la antesala de la revisión del T-MEC en medio de un clima de creciente preocupación por parte del sector empresarial norteamericano.

Tanto la United States-Mexico Chamber of Commerce (USMCO) como el Council of the Americas (COA) advirtieron en la consulta del acuerdo, que las reformas judiciales, las políticas energéticas y las nuevas medidas regulatorias podrían vulnerar compromisos esenciales del acuerdo trilateral.

Energía. El Council of the Americas advirtió que CFE ha demorado, rechazado o ignorado permisos para proyectos de energía renovable.

Acusa. Además, se impusieron nuevas barreras como permisos de importación que afectan a productos energéticos de EU.

En su documento, la USMCO apuntó que "la politización del Poder Judicial puede poner en riesgo el cumplimiento de México con el T-MEC y exponer al país a desafíos legales por parte de Estados Unidos y Canadá".

Por su parte, el Council of the Americas alertó que en materia energética, las leyes y regulaciones en México han sido modificadas sistemáticamente para apoyar a las empresas estatales (Pemex y CFE) en detrimento de las compañías estadounidenses, en violación directa de los capítulos 14 (Inversión) y 22 (Empresas del Estado).

ENTORNO COMERCIAL

Tiene México “cartas” para revisar el T-MEC; necesita estrategia

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

En vísperas de la revisión del T-MEC, el exnegociador del acuerdo, Juan Carlos Baker afirmó que México “tiene cartas importantes que jugar”, pero deberá hacerlo con una estrategia ante un entorno político y comercial incierto y las presiones de Washington.

“México no llega indefenso, tenemos elementos para jugar, pero hay que ser estratégicos y saber qué pedir”, enfatizó Baker durante su participación en el programa LA SILLA ROJA, de El FINANCIERO BLOOMBERG. “Donald Trump lo tiene muy claro: sabe qué quiere. México, en cambio, debe definirlo con la misma claridad”.

Baker, quien es socio fundador de Ansley Consultores Internacionales, destacó que el país cuenta con varias “fichas de negociación” que debe saber aprovechar.

“La primera es que muchas de las exportaciones mexicanas son de empresas estadounidenses; cualquier restricción afectaría también a ellos”, dijo. “La segunda es que, si EU realmente quiere reducir su dependencia de China, México es su mejor aliado por costos, cercanía e integración productiva. Y la tercera, quizás la más sensible, es el impacto social: si las inversiones se van, habrá desempleo y migración, lo que se convierte en un problema de seguridad para EU”.

Por ello, insistió en que el gobierno mexicano debe entrar a la revisión con una postura flexible, pero firme, basada en objetivos claros. “Si partes de una postura profundamente rígida, te quitas margen de maniobra. Hay que tener cuidado con eso”, advirtió.

¿REVISIÓN O RENEGOCIACIÓN?
El también académico aclaró que, aunque algunos funcionarios hablan indistintamente de revisión o renegociación del T-MEC, las implicaciones de cada término son diferentes.

“Una revisión implica ajustes técnicos, mientras que una renegociación cambia el balance de obligaciones”, explicó. “Si EU quiere limitar el acceso de automóviles mexicanos o modificar los compromisos originales, entonces sí estaríamos ante una renegociación”.

A considerar

1. En caso de que se trate de una renegociación, el escenario podría ser más riesgoso.
2. Otro punto clave será el nivel de involucramiento que mantenga el sector privado durante todo el proceso.



Juan Carlos Baker. Académico y exnegociador del T-MEC.

PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

El destino de las operaciones logísticas en México

Infraestructura moderna y servicios logísticos especializados

Conectamos con +50 de puertos



3.6 Millones TEU's
Capacidad de operación



Puerto más Profundo de México

19 metros Profundidad

Recibimos las embarcaciones más grandes del mundo

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas



Gobierno de México

Marina
Secretaría de Marina



El efecto T-MEC

Seguramente a lo largo de las últimas dos semanas, las autoridades mexicanas se percataron de la gran atención con la que otros países, alrededor del mundo, están monitoreando y analizando todo lo relacionado con la eventual renegociación del T-MEC, debido a las implicaciones que el resultado tendrá para el régimen internacional de comercio. Primero con la participación del secretario Ebrard en la cumbre de APEC en Corea del Sur hace diez días, y luego con la visita del presidente Macron a nuestro país, funcionarios asiáticos y europeos tuvieron la oportunidad de conversar con los responsables del proceso en México y la prensa de esos países destacó el tema de manera prominente en los principales diarios de esas regiones.

Los efectos más inmediatos serán sobre el monto y la composición de las exportaciones de México y Canadá hacia Estados Unidos, que por mucho es el principal socio de ambas economías, 83 y 73% respectivamente durante los primeros ocho meses del año. El secre-

GEOECONOMÍA

Jorge Molina Larrondo

Consultor en Políticas Públicas y Comercio Exterior

Opine usted:
molinalarrondo@gmail.com



tario Howard Lutnick ha dicho en varias ocasiones que Estados Unidos no quiere ni los autos ni el acero de sus vecinos, quienes debido a la cantidad de recursos con que cuentan, se deben dedicar a la minería y a la refinación, entre otras actividades. Esta postura implicará un enorme desgaste político para el gobierno de Sheinbaum, cuando las exportaciones del sector automotriz representan 25 de esos 83 puntos porcentuales.

Por su parte, el Representante Comercial de Estados Uni-

dos (USTR), Jamieson Greer, ha declarado en diversos foros que la estrategia comercial de este segundo periodo de gobierno de Trump es repatriar diversas manufacturas y medicamentos de primera generación que se consideran estratégicos para la economía, aunque ello implicará un costo político que puede ser importante en algunos casos, pero que no hay alternativa. La reacción de Mark Carney ha sido reconocer que la época del libre comercio ha terminado y que las relaciones con quien fue su principal socio comercial desde el final de la Segunda Guerra Mundial han cambiado fundamentalmente, por lo que es indispensable la búsqueda de nuevos mercados.

Trump ha dicho que de una u otra manera, el nuevo T-MEC incluirá aranceles, con lo que la ventaja comparativa y competitiva de los productos de México y Canadá se reducirán significativamente y puede haber pérdidas de mercado importantes. La tarea entonces será buscar nuevos mercados para colocar

la producción mexicana, la que enfrentará la competencia de otros productos que están siendo desplazados del mercado de Estados Unidos por los aranceles, lo que cada empresa debes considerar iniciar a la brevedad posible, sobre todo aquellos productos que no cuenten con un posicionamiento firme o una clara diferenciación de sus competidores.

El segundo efecto será sobre el monto y las características de la inversión extranjera que llegue a México a partir del próximo año. El tamaño del mercado garantiza que seguirá fluyendo la inversión extranjera hacia el país, aunque la reforma judicial puede ahuyentar proyectos de alta tecnología y la permanencia de algunas empresas. Diversas organizaciones empresariales de Estados Unidos han incluido este y otros temas relacionados con el régimen de inversión en México en sus comentarios que enviaron al USTR con motivo de la audiencia pública que se celebrará del tres al cinco de diciembre en

Washington y que son públicos.

La solución que ofrezca el gobierno mexicano a las quejas del USTR sobre las barreras no arancelarias generadas durante el sexenio pasado tendrán un efecto directo sobre la agenda de negociación del nuevo tratado, pero también permitirá o será un obstáculo para atraer nuevas inversiones de otros países, pues estas barreras afectan la inversión extranjera en general. La experiencia con la planta que Tesla iba a construir en Nuevo León debe servir como ejemplo.

Otra razón para atender las quejas y comentarios de los organismos que participen en la audiencia del USTR es que también serán relevantes para la ratificación del nuevo tratado comercial con la Unión Europea, que México pretende firmar el próximo año. La firma es un acto protocolario, pero lo importante será la ratificación por parte de cada uno de los diferentes gobiernos europeos, para lo que el gobierno de Sheinbaum debe ofrecer las garantías necesarias para su debida implementación. El nuevo tratado con la Unión Europea es mucho mejor que el actual y ayudará a la generación de nuevos mercados, pero de poco servirá sin ser ratificado.

**Leonardo Kourchenko
y Enrique Quintana**

EL FINANCIERO | Televisión

Al Cierre

**Lunes a Jueves
21 HRS.**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

LA PRIMERA FÁBRICA DE IA EN MÉXICO

Contenido patrocinado



LA PRIMERA PLATAFORMA NACIONAL GENERATIVA DESARROLLADA Y OPERADA 100% EN TERRITORIO NACIONAL

En un momento decisivo para la autonomía tecnológica del país, se presenta l'AM, la primera plataforma nacional de inteligencia artificial generativa creada, alojada y operada completamente en México. Esta innovación histórica es desarrollada por IAMEX (Inteligencia Artificial de México), con el respaldo tecnológico de NVIDIA, lo que pone a México dentro de los primeros 8 países del mundo en contar con su IA soberana operando.

Con l'AM, todo mexicano tiene por derecho acceder a la inteligencia artificial, sin depender de plataformas extranjeras ni enviar datos fuera del territorio nacional.

INFRAESTRUCTURA MEXICANA DE CLASE MUNDIAL

IAMEX se convierte en la primera empresa del país en utilizar servido-

res NVIDIA HGX B200 (Blackwell), adquiridos a través de Gigabyte e IT Creations, sumándose a su ecosistema actual de servidores H100, A100 y RTX.

La plataforma opera hoy con una capacidad de 6 megawatts, con un proceso activo de expansión para integrar más servidores Blackwell, reafirmando el compromiso de construir una IA robusta y soberana desde México.

Toda la infraestructura, operación, procesamiento y resguardo de datos se realiza exclusivamente dentro de la república mexicana, bajo el marco legal nacional.

UNA IA HECHA PARA MÉXICO

l'AM nace con un propósito claro: ser una inteligencia artificial que entienda verdaderamente a los mexicanos. Ha sido entrenada con lenguaje, ex-

presiones, datos, referencias culturales y contextos propios del país, permitiendo conversaciones naturales y precisas, además de apoyar en temas sociales, culturales, educativos, económicos, científicos, industriales, agropecuarios y gubernamentales.

Además de su asistente conversacional, l'AM integra generación de imágenes de alta calidad, visión por computadora, agentes de búsqueda especializados y capacidades avanzadas para adaptarse a múltiples casos de uso.

El sistema ya opera como demo interactiva en México y se encuentra en integración con proyectos de atención ciudadana y seguridad a nivel estatal, federal y empresarial. Para más información, visita:

www.iamex.io

SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y SOBERANÍA DIGITAL

La seguridad y protección de datos es un pilar esencial del proyecto. La plataforma está blindada por DICO-FRA Cyber Security.

Ningún dato sale del país, diferenciándose así de las IA extranjeras

cuyos servidores se ubican fuera del territorio nacional.

l'AM incluye además filtros de contenido explícito y cumple con los marcos legales vigentes en México.

IA PARA TODOS

Fiel a su misión de democratizar el acceso a la tecnología, l'AM contará con una versión gratuita para todos los mexicanos, así como planes accesibles basados en tokens, con precios más bajos que los servicios de IA extranjeros.

Paralelamente, IAMEX ya ofrece su tecnología mediante APIs para empresas, startups y gobiernos, posicionándose como una AI Factory mexicana, diseñada para desarrollar, implementar y escalar soluciones basadas en IA.

A mediano plazo, la visión es llevar este modelo a otros países, adaptándolo a sus contextos culturales, lingüísticos y sociales.

UN PROYECTO CREADO POR TALENTO MEXICANO

El desarrollo de l'AM fue realizado durante un año por un equipo técnico conformado por especialistas

mexicanos en ciencia de datos y programación en Python. El resultado es una plataforma poderosa, en evolución constante y construida con la meta de servir a la población.

"Nuestro objetivo desde el inicio fue claro: desarrollar una inteligencia artificial hecha en México, para México, con estándares internacionales y arraigo local. Su misión principal es democratizar el acceso a la inteligencia artificial, comenzando por ofrecer una IA básica de forma gratuita a toda la población. l'AM no solo es una plataforma tecnológica, es una declaración de soberanía digital y una herramienta al servicio de la gente", afirmó Raúl Manzano Díaz, Fundador y CEO de IAMEX.



Experiencias phygital: cómo están transformando las estrategias del retail

En un entorno dominado por el comercio digital, el e-commerce y múltiples canales de venta, los hábitos de consumo se han redefinido por completo. Hoy, los clientes buscan immediatez, conveniencia y experiencias fluidas, lo que representa un desafío —y a la vez una oportunidad— para los retailers: reinventar el propósito de las tiendas físicas y convertir cada visita en una experiencia que genere valor al consumidor.

Desde la pandemia, atraer tráfico a los puntos de venta ha sido una prioridad estratégica. La aceleración tecnológica cambió la forma en que compramos, pagamos y decidimos. Frente a ello, los retailers más innovadores han apostado por un modelo phygital, donde lo físico y lo digital convergen para crear experiencias inmersivas, ágiles y personalizadas. Se trata de hacer del espacio físico un entorno digitalmente potenciado.

En este nuevo ecosistema destaca la tecnología que redefine la experiencia de compra: desde QRs interactivos, cajas de

COLABORADORA INVITADA

Adriana Rodríguez

Strategic Marketing Manager de Ingenico México y Cono Norte

✉ Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

autoservicio y pagos contactless, hasta experiencias de realidad aumentada o virtual que permiten explorar productos, personalizar ofertas o acceder a promociones exclusivas. Sin embargo, el momento del pago sigue siendo el punto más decisivo del recorrido del cliente. Si ese proceso se percibe lento o complejo, toda la experiencia se ve afectada.

Por ello, la innovación en soluciones de pago se ha convertido en un pilar clave de la estrategia phygital. Modelos como Click & Collect, autopago,

omnicanalidad y tiendas pop-up muestran cómo los retailers integran lo mejor de ambos mundos para ofrecer experiencias más ágiles, convenientes y atractivas, impulsando al mismo tiempo eficiencia operativa y lealtad del cliente.

Los beneficios del modelo phygital son claros: mayor personalización, fidelización, eficiencia, optimización de recursos y, sobre todo, una diferenciación real en la propuesta de valor. Pero lograrlo exige más que voluntad: requiere tecnología integrada, escalable y flexible que acompañe cada punto de contacto.

En este contexto, la innovación en el punto de pago se vuelve clave para construir experiencias más fluidas y memorables. Los nuevos dispositivos inteligentes permiten a los retailers aprovechar el poder de la conectividad, la movilidad y la personalización, transformando un proceso operativo en un momento de valor para el cliente.

Los ecosistemas abiertos,

como Axium de Ingenico, ofrecen a los comercios la posibilidad de unificar métodos de pago, integrar aplicaciones de administración y añadir servicios complementarios sobre una misma plataforma basada en Android. Esto no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también permite crear experiencias de compra más ágiles, seguras y adaptadas a cada necesidad.

Soluciones inteligentes, desarrolladas sobre plataformas abiertas, muestran cómo la innovación puede simplificar la operación y al mismo tiempo elevar la experiencia del usuario. Desde terminales como la CX9000, que combina funciones de caja y gestión en un solo equipo, hasta modelos como la serie SX, diseñados para experiencias de autopago o movilidad, los retailers pueden adaptar cada interacción al tipo de experiencia que buscan ofrecer.

Ya no se trata solo de rapidez o eficiencia, sino de acompañar al cliente en su recorrido, dentro o fuera de la tienda, con herramientas que hacen del pago un proceso ágil, sin fricciones y alineado con las expectativas del consumidor digital.

En última instancia, el éxito del modelo phygital depende

"Los retailers más innovadores han apostado por un modelo phygital, donde lo físico y lo digital convergen para crear experiencias inmersivas, ágiles"

"Ya no se trata solo de rapidez o eficiencia, sino de acompañar al cliente en su recorrido... , con herramientas que hacen del pago un proceso ágil"

de la capacidad de cada retailer para integrar tecnología con propósito. No se trata solo de digitalizar procesos, sino de conectar de manera más inteligente con el cliente, optimizar la operación y fortalecer el valor del negocio.

El retailer que logra entender esto no solo vende: inspira, fideliza y evoluciona a la par de sus consumidores.



ABRE TU CUENTA HOY

ACOMPAÑAMOS TU VISIÓN CON ESTRATEGIA

Comienza hoy desde **\$100,000 MXN**

Actinver

REPORTAN PÉRDIDAS SEMANALES

Bolsas en EU frenan racha de ganancias

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Las operaciones al interior de la plaza bursátil neoyorquina frenaron una racha de tres semanas consecutivas operando en terreno de ganancias, ya que factores como un enfriamiento del mercado laboral, sumado al deterioro en la confianza del consumidor, mermaron el apetito por activos de riesgo.

Lo anterior dejó al Nasdaq con su peor desempeño semanal desde principios de abril, con una baja de 3.04 por ciento, seguido por el S&P 500, con 1.63 por ciento menos, mientras que la contracción del Dow Jones fue de 1.21 por ciento.

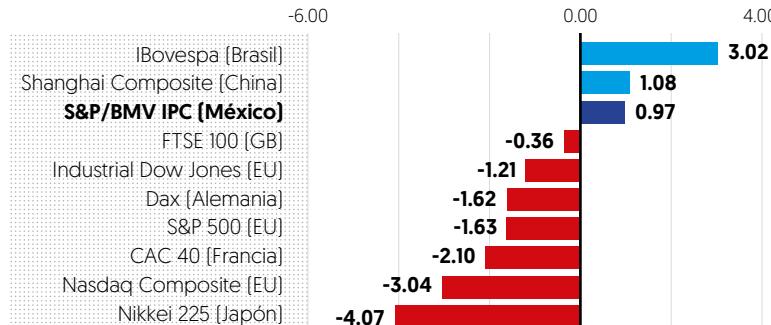
De acuerdo con analistas de Monex, se mantiene la cautela por las elevadas valuaciones que ha impulsado el optimismo por la inteligencia artificial, y adicionalmente, el nerviosismo entre los inversionistas sigue siendo alimentado ante la falta de información por el cierre del gobierno en Estados Unidos más largo de la historia, lo que ha limitado los datos económicos.

Ramsé Gutiérrez, VP y codirector de Inversiones en Franklin Templeton, señaló que si bien hay fundamentos que respaldan las ganancias que se han visto previamente en el mercado, como crecimiento de utilidades, márgenes sólidos y la ola de inversión en inteligencia

Se alejan del riesgo

Las principales bolsas de EU se vieron afectadas por una toma de utilidades ante cifras del mercado laboral y una menor confianza del consumidor.

■ Principales bolsas con mayores cambios, var. % semanal al 7 de noviembre



Fuente: Bloomberg

artificial, las valuaciones ya están caras y la subida se ha concentrado en pocas empresas. "Sin embargo, es un mercado que podría ser sensible a una decepción en resultados, a una Fed menos expansiva o a eventos de riesgo globales, por lo que la ampliación de esta corrección no podría descartarse", añadió.

En México, el desempeño de las bolsas fue diferente, con ganancias acumuladas de 0.97 por ciento para el S&P/BMV IPC, y de 1.09 por ciento más para el FTSE-BIVA.

AVANZA EL PESO

A nivel local se asimiló una lectura de inflación más moderada en octubre y el tipo de cambio cerró en 18.4573 pesos, con una apreciación semanal de 0.66 por ciento.

Analistas de GBM apuntaron que el rally del dólar podría moderarse ante la escasez de datos económicos y el retorno gradual de la liquidez. Por ahora, el mercado da una probabilidad del 70 por ciento a una baja de tasas de 25 puntos base por parte de la Fed en diciembre.

Confianza en EU cae a mínimos de 2022

La confianza de los hogares estadounidenses cayó y se ubicó en 50.3 puntos en noviembre, la menor cifra observada desde junio de 2022.

Además, el Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad de Michigan retrocedió 3.3 puntos, con respecto al mes previo, con lo que ligó cuatro meses a la baja.

De acuerdo con la directora de Encuestas a Consumidores, Joanne Hsu, el tema del cierre de gobierno genera inquietud en la mayoría de la población. "Los consumidores expresan ahora su preocupación por las posibles consecuencias negativas para la economía".

—Mario Luna

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	63,376.13	0.45	283.01	General (España)	1,576.18	-1.27	-20.28
FTSE BIVA (Méjico)	1,263.75	0.44	5.55	IBEX 40 (España)	15,901.40	-1.34	-216.60
DJ Industrial (EU)	46,987.10	0.16	74.80	PSI 20 Index (Portugal)	8,186.96	-2.27	-189.75
Nasdaq Composite (EU)	23,004.54	-0.21	-49.45	Xetra Dax (Alemania)	23,569.96	-0.69	-164.06
S&P 500 (EU)	6,728.80	0.13	8.48	Hang Seng (Hong Kong)	26,241.83	-0.92	-244.07
IBovespa (Brasil)	154,063.53	0.47	724.90	Kospi11 (Corea del Sur)	3,953.76	-1.81	-72.69
Merval (Argentina)	2,864,646.75	-3.66	-108,897.50	Nikkei-225 (Japón)	50,276.37	-1.19	-607.31
Santiago (Chile)	48,240.17	1.48	702.06	Sensex (India)	83,216.28	-0.11	-94.73
CAC 40 (Francia)	7,950.18	-0.18	-14.59	Shanghai Comp (China)	3,997.56	-0.25	-10.20
FTSE MIB (Italia)	42,917.67	-0.35	-151.02	Straits Times (Singapur)	4,492.24	0.16	7.25
FTSE-100 (Londres)	9,682.57	-0.55	-53.21				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
CADU A	4.10	9.33	24.62	17.14	17.48
VASCONI *	1.38	4.55	258.44	215.79	187.50
AMX B	21.42	2.78	12.50	35.40	43.28
TMM A	5.65	2.73	-0.88	10.78	10.78
KIMBER A	36.01	2.39	-3.79	25.21	22.48

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
VITRO A	5.50	-4.51	1.29	-38.20	-37.50
BOLSA A	34.55	-3.41	-7.02	5.14	3.57
ACTINVR B	20.85	-3.38	5.95	22.65	17.00
VISTA A	875.23	-3.38	37.38	-10.21	-23.49
FSHOP 13	8.50	-2.49	-1.39	14.81	2.01

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3162	0.0065	1.2420	1.3584	1.1566
Libra	0.7598		0.4952	0.9437	1.0326	0.8788
Euro	0.8646	1.1380	0.5636	1.0741	1.1746	
Yen	153.42	201.91		190.44	208.47	177.44
Franco s.	0.8052	1.0596	0.5247		1.0939	0.9309

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5636	1.1380	1.0741	0.1112	0.6645	0.2069	
Yen	177.44	201.91	190.44	19.73	117.89	36.75	
Libra	0.8788	0.4951	0.9437	0.0977	0.5838	0.1820	
Dólar HK	8.9944	5.0690	10.2369	9.6602	5.9766	1.8622	
Dólar Sing	1.5051	0.8482	1.7127	1.6168	0.1673	0.3118	
Ringgit	4.8177	2.7215	5.4705	5.1680	0.5368	3.2031	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,643.5110	0.0006
Australia, dólar	1.7810	0.5615
Brasil, real	6.1697	0.1621
Canadá, dólar	1.6237	0.6159
Estados Unidos, dólar	1.1566	0.8646
FMI, DEG	0.8514	1.1746
G. Bretaña, libra	0.8788	1.1380
Hong Kong, dólar	8.9944	0.1112
Japón, yen*	177.4400	0.5636
México, peso	21.3376	0.0468
Rusia, rublo	93.6034	0.0107
Singapur, dólar	1.5051	0.6645
Suiza, franco	0.9309	1.0741

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1día	1mes	1año	Variación %
Bitcoin (BTC)	103,938.56	0.10	-15.43	35.87	
Ethereum (ETH)	3,457.75	-0.29	-23.24	17.52	
Litecoin (LTC)	102.72	0.57	-13.00	41.69	
Ripple (XRP)	2.3397	-0.10	-19.		

#90XFSMX

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
9:00 PM CDMX EN VIVO
FOX SPORTS™

EF 15

SUSCRÍBETE

ANTE SENADORES

Rotundo fracaso reforma energética de Peña: Sener



COMPARCENCIA. La secretaria de Energía, Luz Elena González, en el Senado.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La reforma energética realizada en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto durante 2013 resultó ser un “rotundo fracaso” que puso en riesgo la soberanía y desarrollo del sector energético del

país, denunció Luz Elena González, secretaria de Energía.

Durante su primera comparecencia del sexenio en el Senado, la titular de Energía aseveró que el fracaso de dicha reforma no es una apreciación solamente política, sino que está basada en fundamentos productivos y financieros.

“¿Dónde están los 200 mil millones de dólares que iban a llegar para desarrollar nuestra industria (petrolera)?, las inversiones privadas no llegaron”, e indicó que de los 109 contratos que se asignaron durante las rondas petroleras, actualmente, solo aportan el 5 por ciento de la producción del país, es decir, unos 100 mil barriles diarios de crudo.

“Pemex se convirtió en la petrolera más endeudada del mundo, pero esa deuda no sirvió para generar capacidad productiva, hasta la fecha, no sabemos para qué fue”, apuntó.

Recordó que la reforma también desmanteló la capacidad productiva del país en materia de petroquímica, ya que se remataron más de 60 plantas dedicadas a esa actividad. Además, la producción de combustibles también presentó una caída de 60 por ciento.

Agregó que, durante su administración, será bienvenida la inversión privada, por lo que es errónea la idea de que se limitará su participación. “Les estamos dando viabilidad, tanto a inversiones públicas como privadas, necesitan de un marco de certidumbre para que puedan desarrollarse a largo plazo, solo que ahora, el Estado les da la guía de lo que el país requiere”, dijo.

Por último, la funcionaria señaló que tienen una meta ambiciosa de que el 38 por ciento de la energía generada en el país provenga de fuentes limpias.

“Se requiere asumir el reto de escuchar y entender a los que piensan diferente”

AGUSTÍN COPPEL
Presidente de Grupo Coppel



AFIRMA COPPEL

Prosperidad se edifica con buen diálogo

LOS CABOS, BCS
ENVIADO ESPECIAL

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El diálogo entre perspectivas distintas es la herramienta más poderosa para enfrentar los complejos desafíos del presente y encontrar soluciones nuevas, en lugar de repetir las fórmulas del pasado, afirmó Agustín Coppel Luken, presidente del Consejo de Administración de Grupo Coppel durante el Foro Mar de Cortés.

El empresario reflexionó que el mundo atraviesa un cambio de época marcado por la incertidumbre política, los desafíos económicos y los avances tecnológicos.

“Tenemos la firme convicción de que la prosperidad sostenible de nuestra región, de nuestro país y de nuestro planeta se construye con el diálogo improbable y difícil entre quienes pensamos diferente”, subrayó.

Agregó que el diálogo entre diferentes pensamientos se convierte en la herramienta más poderosa para alcanzar un desarrollo equilibrado y duradero. “Entre quienes pensamos lo mismo, difícilmente surgirán nuevas perspectivas, enfoques o soluciones. Se requiere asumir el reto de escuchar, comprender y entender a los que piensan diferente”, puntualizó.

Resaltó que la decadencia de sociedades y civilizaciones se concreta ante la incapacidad de las élites para salirse de sus zonas de confort y explorar nuevas y diferentes perspectivas.

Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión **20h.**

Lunes a Viernes 20 HRS.

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

En 2022, Aleatica (antes OHL) y una de sus subsidiarias presentaron una demanda de daño moral supuestamente ocasionado por la difusión de ciertas expresiones del abogado Paulo Díez Gargari, relacionadas con la explotación del Viaducto Bicentenario que la empresa lleva a cabo sin concesión del Gobierno Federal.

El pasado 12 de marzo, la Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva de primera instancia en la que absolvió al abogado Díez Gargari de todas las prestaciones reclamadas por Aleatica, en virtud de que esta última no acreditó que las expresiones del abogado fueran falsas, ni que hubieran sido emitidas a sabiendas de su falsedad y con la sola intención de causar daño a la firma y a su subsidiaria.

Aleatica apeló esa resolución y el 7 de noviembre pasado, la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México resolvió, por unanimidad, confirmar la sentencia de primera instancia y condenar a la compañía al pago de costas en ambas instancias.

En su resolución, la Sala confirmó que Aleatica y su subsidiaria son personas privadas con pro-

DEMANDA POR DAÑO MORAL

Pierde Aleatica litigio contra Díez Gargari

RESOLUCIÓN.

Confirma que la libertad de expresión relacionada con cuestiones de interés público, tiene una posición preferencial.

yección pública, relacionadas voluntariamente con el ejercicio de funciones públicas.

También confirmó que las expresiones del abogado Díez Gargari son cuestiones de interés público; que Aleatica no probó la ilicitud de esas expresiones (ni su falsedad) ni probó que hubieran sido difundidas a sabiendas de su falsedad y con la sola intención de causar daño a la firma y a su subsidiaria.

En la sentencia se reitera que el daño moral derivado del supuesto ejercicio abusivo del derecho a la libertad de expresión no se presume, sino que debe acreditarse, lo que no hizo Aleatica. Y se reitera que la teoría objetiva de la responsabilidad no es aplicable en esta materia.

LA MÚSICA ES MEDICINA

Por Luis Carreño



AVISOS Y EDICTOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Primer Mercantil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Expediente 1356/2023.

JUICIO: ORAL MERCANTIL

CITAR POR EDICTOS A: GERSON CRUZ GODINEZ.

CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, demandada en la vía ORAL MERCANTIL de GERSON CRUZ GODINEZ juicio que se radicó en este Juzgado como 1356/2023 y que tramitado en todos sus puntos, en fecha 18 de octubre de 2023. Su autos el escrito de cuenta visto su contenido, y atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos de donde se desprende que la parte demandada no ha dado cumplimiento voluntario al pago a que fue condenado en Sentencia Definitiva del diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, liquidada en Interlocutoria de diecisiete de mayo de dos mil veinticinco, en la vía de apremio y en ejecución de sentencia, se dicta auto con efectos de mandamiento en forma, con fundamento en los artículos 1346 y 1347 del Código de Comercio, túnese los autos a la actuaria adscrita con la finalidad de que requiera a la parte demandada el pago de la cantidad líquida de \$860,761.12 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.), y no haciéndole embargarse bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar dicho pago. Considerando que de autos se desprende que la parte demandada no ha sido posible localizarla a efecto de requerirle el pago a que fue condenada, con fundamento en los artículos 1346 y 1347 del Código de Comercio, a efecto de requerir a los enjuiciados del pago de la cantidad líquida a que fueron condenados en la sentencia pronunciada en este juicio, citese al demandado GERSON CRUZ GODINEZ por medio de edictos, los cuales contendrán un extracto del provisto, precitado y del presente, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional; en un periódico local del Estado; y, en la tabla de avisos de este Juzgado; haciéndole saber que deberá comparecer al local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para realizar el pago a que fue condenado o bien, ante el actuario de la adscripción a señalar bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar dicho pago, haciéndole saber el derecho que tiene para señalar bienes así como que para que el caso de no hacerlo efectivo, el mismo pasará a la parte actora, y los cuales quedarán en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe esta última, procediéndose en su caso en virtud del artículo 1410 y siguientes del Código de Comercio. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. FECHA DEL ACUERDO DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --- Doy Fe. ---

SECRETARIO JUDICIAL
RÚBRICA
LIC. MARISOL HUERTA LEON.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Segundo Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

A: GUSTAVO PARRILLA CORZAS.

En el Expediente número 112/2023 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de CASA PARRILLA REFAFECIONES S.A. DE C.V. Y GUSTAVO PARRILLA CORZAS; le reclaman las siguientes prestaciones: a) El pago de \$1553,628.15 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.) por concepto de suerte principal, b) El pago de \$189,543.77 (CIENTO OCHEENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios hasta la total liquidación del adeudo c) El pago de la cantidad de \$23,535.04 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) por concepto de IVA, de intereses ordinarios más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en términos de lo establecido en el contrato base de la acción, d) El pago de la cantidad \$80,930.00 (OCHEENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de comisiones y términos de lo establecido en el contrato base de la acción. e) El pago de la cantidad de \$12,948.80 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), por concepto de IVA, de comisiones en términos de lo establecido en el contrato base de la acción. F) En su caso tránc y remate de los bienes embargados para que con su producto se cubra la totalidad de lo adeudado g) El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio MANIFESTACION ESPECIAL. La parte demandada cumplió con su pago mínimo del 23 de julio de 2018, incumpliendo con obligación de pago mínimo del 22 de agosto de 2018, habiendo realizado el último abono al adeudo el 22 de agosto de 2018 por cantidades inferiores a las convenidas en el contrato base de la acción; conforme lo disponen los artículos 10, 75, 1049, 1055, 1390-bis, 1390-bis-11, 1390-bis-13, 1390-bis-14 del Código de Comercio, y 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Ignorando su domicilio, en auto dictado el veintiséis de junio del año en curso; "con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena, emplácese como único demandado de mérito mediante edictos que contendrán una relación suelta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta Entidad Federativa, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del plazamiento, con el apercibimiento para la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio. Para su publicación POR TRES VECESES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México Validación. Acuerdo de fecha veintiséis de junio del año en curso, la LIC. MARY CARMEN ROBLES MONRRROY, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla. Se expide el presente el trece de octubre dos mil veinticinco. Doy Fe.

Rúbrica

SECRETARIO DE ACUERDOS



BLACKROCK

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "ICUADCK 10"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/00735 de fecha 20 de diciembre de 2010 (según el mismo haya sido o sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Fideicomiso"); así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, identificados con clave de pizarra "ICUADCK 10" (los "Certificados" y el "Título", respectivamente), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como causahabiente final de su negocio fiduciario previamente escindido), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde BlackRock México Infraestructura I, S. de R.L. de C.V. (antes Infraestructura Institucional, S. de R.L. de C.V.), actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (en dicho carácter, el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 24 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas (hora de la Ciudad de México) (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuya en el Fideicomiso y el Título:

ORDEN DEL DÍA

- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (i) remover y en consecuencia sustituir a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (causahabiente final del negocio fiduciario previamente escindido de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario Sustituto"); (ii) designar y/o delegar al Administrador la facultad para designar a otra institución bancaria mexicana o casa de bolsa como fiduciario sustituto del Fideicomiso (el "Fiduciario Sustituto"); (iii) delegar al Administrador la facultad para negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la remoción y consecuente sustitución del Fiduciario Sustituido, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución correspondiente; y (iv) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso y según resulte aplicable y/o conveniente a los demás Documentos de la Operación en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas por el Fiduciario Sustituto, así como las requeridas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o cualquier otra autoridad. Acciones y resoluciones al respecto.
 - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Administrador para que lleve a cabo todos los actos necesarios y convenientes, incluyendo sin limitación, girar todo tipo de instrucciones al Fiduciario y/o a las contrapartes con las que el Fiduciario mantenga alguna relación, o a cualquier otra personas (incluyendo el propio Administrador o Personas Relacionadas con el mismo), así como celebrar todo tipo de contratos, convenios, mandatos, comisiones, instrumentos, cartas o documentos, en cada caso, que tengan como objeto proteger el Patrimonio del Fideicomiso y/o asegurar la operatividad del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
 - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para extender la Fecha de Vencimiento Final y la vigencia de los Certificados y, en consecuencia, las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, Título y a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables y/o convenientes, en su caso. Acciones y resoluciones al respecto.
 - Designación de delegado o delegados para formalizar y en su caso, dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.
- Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) de ser aplicable, el listado de titulares que al efecto expida el custodio correspondiente, y (iii) en su caso, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, Colonia Juárez, 06600, Ciudad de México, México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo y/o Ricardo Ramírez Gutiérrez y/o José Eduardo Uribe Sáenz, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (+52 (55) 5230-2024) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea. Los Tenedores tendrán a su disposición de forma gratuita y desde la publicación de la presente convocatoria toda la información relacionada con el orden del día de la Asamblea en las oficinas del Representante Común, en la dirección que se señala en esta misma convocatoria.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

MONEX 40 AÑOS

El Representante Común de los Tenedores

José Daniel Hernández Torres
Apoderado

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado

EL FINANCIERO

Un adelanto del que narra el origen y visionaria Cuervo y

SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815
Y ADQUIÉRALA MENSUALMENTE

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 43.119, de fecha 22 de julio de 2015, otorgado ante el licenciado JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público Cuarenta del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, los señores JESÚS FERNANDO VARGAS ESPINOZA, BLANCA, VIRGINIA VARGAS ESPINOZA, JUANA MARCELA VARGAS ESPINOZA, VERONICA VARGAS ESPINOZA, ADRIAN VARGAS ESPINOZA, ORLANDO VARGAS ESPINOZA, JUAN SALVADOR VARGAS ESPINOZA y MONICA VARGAS ESPINOZA, aceptaron la herencia instituida a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora BLANCA MARGARITA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZARCO, BLANCA MARGARITA ESPINOZA, ZARCO, BLANCA ESPINOSA ZARCO, BLANCA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZARCO, BLANCA ESPINOSA, BLANCA ESPINOSA DE V, BLANCA ESPINOSA ZARCO y BLANCA ESPINOSA DE LOS MONTEROS. Asimismo la señora BLANCA VIRGINIA VARGAS ESPINOZA aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 8.549, de fecha 20 de febrero de 2003, otorgado ante el licenciado JESÚS CORDOVA GALVEZ, Notario Público ciento quince del Estado de México, los señores BLANCA MARGARITA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZARCO, quien también acostumbraba usar el nombre de BLANCA ESPINOSA ZARCO, JESÚS FERNANDO VARGAS ESPINOZA, BLANCA VIRGINIA VARGAS ESPINOZA, JUANA MARCELA VARGAS ESPINOZA, VERONICA VARGAS ESPINOZA, ADRIAN VARGAS ESPINOZA, ORLANDO VARGAS ESPINOZA, JUAN SALVADOR VARGAS ESPINOZA, MONICA VARGAS ESPINOZA, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ANTONIO EMILIO DE JESÚS VARGAS GARCÍA, quien también usaba el nombre de JESÚS VARGAS GARCÍA. Asimismo el señor ORLANDO VARGAS ESPINOZA aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025
LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número 80,285, de fecha 05 de noviembre de 2025, otorgado ante mí, las señoras ANA PAULA OJEDA ARELLANO y TANIA MARIA OJEDA ARELLANO aceptaron la herencia y el cargo de albaceas Mancomunadas en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor PEDRO MANUEL OJEDA CÁRDENAS y manifestaron que procederán a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025

LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL
Notario 201 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21 de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México y el D.F.), en su calidad de Notariado para la Ciudad de México, otorgo el instrumento número 170,801, de fecha 06 de noviembre del año 2025, ante mí, el suscrito notario, la señora MAGALI NADER SCHKEIBERIAN, aceptó la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor HILARIO SAID HOMSY, (quien también acostumbraba usar el nombre de HILARIO SAID HOMSE), los señores PAUL SAID NADER, PEDRO SAID NADER, ANDREA SAID MARCOS, ESTEBAN SAID MARCOS Y MARÍA SAID MARCOS, repudiaron los legados y el señor PEDRO SAID NADER, aceptó el cargo de albacea en la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2025.

LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL
TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

- Mediante instrumento #93,722, de 31 de octubre de 2025, otorgado ante mí, actuando en el protocolo de la notaría 117 de esta misma Ciudad, los señores (i) CARLOS ANTONIO PÉREZ VERDÍA Y CHICO—por su propio derecho y como coheredero en la sucesión testamentaria a bienes de su hermana, la señora BEATRIZ PÉREZ VERDÍA Y CHICO—; (ii) MARÍA CONSTANZA PÉREZ VERDÍA BURILLO Y DANIELA PÉREZ VERDÍA BURILLO—en su carácter de únicas y universales herederas y la primera también albacea en la sucesión testamentaria de su padre, el señor ENRIQUE ANTONIO JOAQUÍN PÉREZ VERDÍA Y CHICO, así como en su carácter de coherederas en la sucesión testamentaria a bienes de su tía, la señora BEATRIZ PÉREZ VERDÍA Y CHICO—; (iii) CARLOS PÉREZ VERDÍA CANALES en nombre y representación de los señores MARGARITA JIMÉNEZ PÉREZ VERDÍA, (quien también acostumbra a usar el nombre de MARGARITA JIMÉNEZ STRICKLAND), OSCAR JIMÉNEZ PÉREZ VERDÍA—en su carácter de albaceas mancomunados y únicas y universales herederos en la sucesión testamentaria de su madre, la señora MARÍA DOLORES PÉREZ VERDÍA CHICO, así como en su carácter de coherederos en la sucesión testamentaria a bienes de su tía, la señora BEATRIZ PÉREZ VERDÍA Y CHICO—; y también en nombre y representación de los señores JUAN BERNARDO PÉREZ VERDÍA GÓMEZ Y ANA BEATRIZ PÉREZ VERDÍA GÓMEZ—en su carácter de únicas y universales herederos en la sucesión testamentaria de su padre, el señor BERNARDO PÉREZ VERDÍA Y CHICO, así como en su carácter de coherederos en la sucesión testamentaria a bienes de su tía, la señora BEATRIZ PÉREZ VERDÍA Y CHICO—; y, además en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria de su tío, el señor BERNARDO PÉREZ VERDÍA Y CHICO y albacea en la sucesión testamentaria a bienes de su tía, la señora BEATRIZ PÉREZ VERDÍA Y CHICO, INICIARON el trámite de la sucesión testamentaria a BIENES DE LA SEÑORA DOLORES CHICO ALATORRE (quien también acostumbraba a usar el nombre de DOLORES CHICO ALATORRE VIUDA DE PÉREZ VERDÍA) y al efecto, ACEPTARON LA HERENCIA Y LEGADOS instituidos a su favor en el testamento otorgado en instrumento 21,787 de 30 de noviembre de 1995, otorgado ante el licenciado Francisco Carbajal Pizarro Suárez, titular de la notaría 148 de la Ciudad de México. Asimismo, el señor CARLOS PÉREZ VERDÍA Y CHICO, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.

- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Edicto

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Baja California, Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil Especializado en Mercantil, Expediente 595/2024.

(emplazar)

DORA LETICIA GAXIOLA PEREZ

En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en contra de Usted, según expediente número 595/2024, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó el siguiente acuerdo: ACUERDO: Mexicali, Baja California, uno de octubre de dos mil veinticinco. Visto lo solicitado mediante escrito registrado con número 13648, presentado por la Licenciada MARIA POLA VARGAS FACIO. Como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que no fué posible localizar el domicilio de la demandada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Comercio, se procede hacerle saber a la demandada DORA LETICIA GAXIOLA PEREZ por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y en periódico local del Estado, así como en las puertas del Juzgado, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, debiendo comparecer ante este Juzgado, sito en Segundo Nivel del Edificio de los Juzgados Penales ubicado en Calle S/N Colonia Blanca Vista de esta Ciudad, a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer, quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán de conformidad a lo establecido por el artículo 1069 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, IX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Lo que se hace del conocimiento del interesado por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y en circulación nacional y en un periódico local del Estado.

Mexicali, Baja California, a 29 de Octubre de 2025.

LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA

Rúbrica

Secretario de Acuerdos

EDICTO

JUICIO ORAL MERCANTIL 3827/2024-V-A.

JUGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL SE HACE SABER A ARELI URBANO MORALES, QUE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN AUTO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ADMITIÓ EN LA VÍA ORAL MERCANTIL LA DEMANDA PROMOVIDA POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS LÓPEZ ESPINOZA, EN CONTRA DE ARELI URBANO MORALES, MISMA QUE SE RADICÓ CON EL NÚMERO 3827/2024, EN LA QUE SE EJERCIO ACCIÓN DE PAGO, CON LA QUE SE RECLAMÓ COMO CONCEPTO CAPITAL INSOLUTO VIGENTE LA CANTIDAD DE \$2,991,914.05 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NOVENA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL); COMO CAPITAL INSOLUTO VENCIDO O AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS LA CANTIDAD DE \$300,532.90 (TREScientos MIL QUINTINOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS LA CANTIDAD DE 1,506,921.21 (UN MILLÓN QUINTINOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO DIFERIDA POR LA CANTIDAD DE \$44,956.80 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS LA CANTIDAD DE \$119,209.60 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOScientos NOVENTA PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS \$44,332.96 (CUARENTA Y CUATRO MIL TREScientos TREINTA Y DOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR COBRANZA LA CANTIDAD DE \$14,850.99 (CATÓDICO MIL OCHOcientos NOVECIENTOS UNQUINCE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL); EN CADA UNO DE LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENO EMPLEAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA ARELI URBANO MORALES, Y DE DICHO DIA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REEXPIDIÓ LOS EDICTOS CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES, YA QUE EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO PREVÉ LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTTESTAR LA DEMANDA CUANDO EL ENJUICIADO ES EMPLEADO POR EDICTOS, AL NO ESTAR EXPRESAMENTE PREVISTO, RESULTA PROCEDENTE APLICAR SUPLETORIAMENTE A LA CODIFICACIÓN MERCANTIL ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE AL PLAZO PARA CONTTESTAR LA DEMANDA, EL ARTICULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, POR LO CUAL DICHO TÉRMINO SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA HACER PAGO LLANO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O, EN SU CASO, A PRODUCIR, CONTTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONER EXCEPCIONES Y OFRECER PRUEBAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO A REALIZARLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, O ZONA CONURBADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE RECTÍN, COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, ASÍ COMO EL AUTO ADMITIR EN CITACIÓN.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA,
VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.
EDUARDO MAXIMILIANO ROBLES JIMÉNEZ.
SECRETARIO ADSCRITAL AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Distrito Judicial Morelos, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado Octavo Civil por Audiencias, Especializado en Extinción de Dominio. ALAN AGUILAR CEDILLOS.
PRESENTA:
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 563/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE ALAN AGUILAR CEDILLOS, de conformidad con lo que dispone el artículo 1070 del Código de Comercio, hágase del conocimiento de la demandada, la radicación del expediente 563/2023, ordenándose el emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un Periódico de circulación amplia en el Estado, y en una cobertura nacional, indicándose que los Licenciados OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA, en su carácter de Aposeadores Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; (moral subsistencia de la fusión celebrada con SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO), lo demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, el pago de la cantidad de \$245,188.66 (doscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos 66/100 moneda nacional) y demás prestaciones derivadas de la suscripción del título de crédito base de la acción; por lo que, se le concede un plazo, prudente a juicio de este Tribunal, de VEINTIÉS DIAS a partir de la última publicación por el desconsenso de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de que no hacerlo dentro del plazo concedido se le tendrá por contestado presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que dejare de contestar, en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en Avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro de esta ciudad de Chihuahua. Asimismo se le hace saber que no se le admitirán promociones fuera del plazo del juicio, y que las ulteriores notificaciones y citaciones se harán por medio de CEDULA, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere deba hacerse de otra manera. Asimismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. EXPIDANSE LOS EDICTOS RESPECTIVOS. — NOTIFIQUESE: -- Al lo acordó y firma la Licenciada GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL Juez Octavo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial Licenciada MIRIAM AGUIRRE BALCORTA, con quien actúa y da fe, DOY FE, (dos rubricas) PUBLICADO EN LA LISTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON EL NÚMERO 57. CONSTE SURTE SUS EFECTOS EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSTE, (una rubrica) Licenciada MIRIAM AGUIRRE BALCORTA, Licenciada MIRIAM AGUIRRE BALCORTA, Secretaría Judicial- RUBRICAS-. DOY FE, LO QUE SE HA DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2025.
LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL
POR AUDIENCIAS Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO.
RÚBRICA
LICENCIADA MARIA MAGDALENA RUVALCABA AGUAYO.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Últ

Mucho se ha hablado de la revisión al T-MEC (mal llamada por algunos, renegociación) que, conforme al texto del tratado, corresponde en este 2025 por ser el sexto aniversario. Se trata en realidad de la reunión de una comisión tripartita para revisar su funcionamiento, así como las recomendaciones de cada una de las partes. El tratado, con vigencia de 16 años, prevé un mecanismo muy sencillo de cancelación con dos opciones listas para ejecutarse en cualquier momento, ya sea mediante una notificación escrita a las otras partes con efecto seis meses después (Capítulo 34, Art. 34.6) o mediante la sustitución por un tratado bilateral (Cap. 32, Art. 32.10.5).

Ante el futuro del T-MEC, conviene destacar que la clase trabajadora, aunque ha recibido ciertos beneficios parciales (en cuanto a industrias y números de trabajadores), claramente no ha sido la "ganadora" de los dos acuerdos trilaterales entre México, Estados Unidos y Canadá. Aquí le presento algunos datos interesantes para la reflexión.

1.- La participación de la clase trabajadora en el Producto Interno Bruto se ha reducido. El porcentaje del PIB que captaba la clase trabajadora en los tres países era mayor en 1993, antes del NAFTA, que en el 2019, cuando se reemplazó por el T-MEC; en México se redujo del 43 al 36% y en Canadá del 72 al 65%; Estados Unidos solo sufrió una reducción de un punto porcentual. Un enfoque exclusivo de México sobre el mismo aspecto arroja que, al concluir el sexenio de AMLO, la clase trabajadora captaba solo el 31.8% del PIB y, aunque es el porcentaje más alto de los tres sexenios anteriores, no parece una mejora sustancial del NAFTA o el T-MEC hacia los trabajadores en México.

2.- La clase trabajadora gana más con la 4T. Los incrementos salariales contrac-

Entre líneas, finanzas y leyes

Por Jorge Sales Boyoli

Especialista en Relaciones Laborales

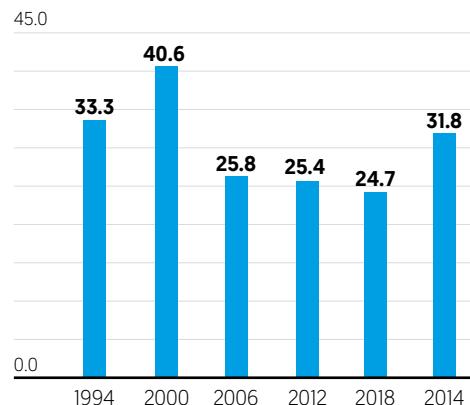
@salesboyoli



El libre comercio y la clase trabajadora: ni el paraíso prometido ni el infierno diagnosticado

PIB que capta la clase trabajadora mexicana

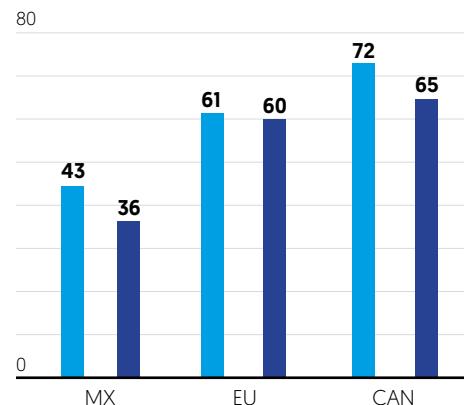
■ % del PIB al último año del sexenio



PIB que capta la clase trabajadora

■ % del PIB en la Región TMEC

■ 1994 ■ 2019



tuales promedio de la clase trabajadora en México son los más altos de los últimos cuatro sexenios. Ello se debe a los notables aumentos del salario mínimo y a la forma en que dichos incrementos "presionan" el

resto de los sueldos en el país; así tenemos los incrementos nominales por arriba del 6.56% al final del sexenio de AMLO (con T-MEC) contra incrementos del 4.4% en los sexenios de Enrique Peña y Felipe Cal-

derón (con NAFTA). Este rubro, además de ser una hipoteca social parcialmente saldada, parece deberse en parte a las presiones de EU sobre un aparente dumping laboral sobre la base de sueldos muy bajos y un sindicalismo a modo.

3.- El T-MEC con su Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida ha mostrado eficacia limitada para trabajadores de ciertas industrias. Esta especie de juicio sumario, con forma de panel arbitral para violaciones sindicales solo de ciertas industrias, ha impactado alrededor de 30 mil trabajadores y ha significado cinco millones de dólares recuperados en salarios caídos y beneficios para trabajadores en las ramas productivas donde es aplicable (principalmente la automotriz). Para un mercado laboral de 60 millones de Población Económicamente Activa, 3 mil trabajadores hacen evidente la eficacia limitada del mecanismo respecto de todo el universo de la clase trabajadora en México.

4.- El T-MEC no ha contribuido a reducir la informalidad laboral en México ni a crear más fuentes formales de empleo. México necesita generar 100 mil puestos de trabajo registrados en el IMSS al mes; eso sería suficiente para emplear a las personas que se incorporan a la Población Económicamente Activa; hoy se generan menos de 75 mil por mes. El número bajo de empleos formales ha sido una constante de los últimos cuatro sexenios con NAFTA y con T-MEC. La otra cara de la moneda, la informalidad laboral, representa el 54.85% de la Población Económicamente Activa (PEA), que lleva décadas sin bajar del 50%.

En conclusión, la clase trabajadora tiene hoy sueldos menos precarios, pero parece haber perdido más con el libre comercio; esas pérdidas se sintomatizan en un empobrecimiento relativo y un mercado laboral cada vez más informal; si la clase trabajadora pierde, perdimos también todos los que vivimos en México.

Víctor Piñat

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▲

Lunes a Viernes
16 HRS.

150 .iZZI! tv 160 sky

157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD ► Totalplay

2055 Samsung TV Plus

604 Star®

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS · ESG

Estimado

Participación por país de la oferta total proyectada de SAF en ALC.

■ % Participación, 2050



Fuentes: Análisis de ALTA basado en S&P Global Commodity Insights, S&P Global 2023, ALTA. Gráfico: Oscar I. Castro

Tercer lugar

En México las aerolíneas consumen 31 mil barriles de combustible por día.

■ Consumo b/d



Bajan

La edad promedio de las aerolíneas de ALTA se redujo 18% en dos décadas.

■ Edad promedio

12.8

10.5

2005

2024

RENOVACIÓN DE FLOTA

La reducción de emisiones en la aviación depende en casi un 75 por ciento del desarrollo de combustibles sostenibles, un reto complejo en América Latina. Sin embargo, un 20 por ciento de la neutralidad de emisiones proyectada para mediados de siglo se logrará mediante nuevas tecnologías, optimización de infraestructura y equipos.

En este aspecto, América Latina destaca por la renovación de sus flotas, invirtiendo en aviones de última generación que reducen significativamente las emisiones de carbono. La región cuenta con una de las flotas más jóvenes a nivel global.

El promedio de edad de los aviones latinoamericanos es de 10.5 años, mucho menor que el de Estados Unidos (16.7 años) y la Unión Europea (13.5 años), lo que refleja un compromiso importante con la modernización y sostenibilidad en la aviación regional.

“Las aerolíneas en nuestra región hemos hecho un trabajo para tener flotas nuevas, para tener emisiones más bajas”, advirtió Estuardo Ortiz, director general de la aerolínea suramericana JetSMART.

En México, incluso, la edad promedio de la flota aérea es de 8.8 años, uno de los más bajos del mundo.

El consenso de las aerolíneas es comenzar a tener una mayor coordinación con los gobiernos, así como con los fabricantes de aeronaves y motores, además de empresas petroleras para tener una propuesta que permita equilibrar el desarrollo económico ligado al transporte aéreo, así como la necesidad de reducir las emisiones de carbono.

Recientemente, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) calificó como un paso importante la publicación del Plan de Inversiones de Transporte Sostenible (STIP) por parte de la Comisión Europea, diseñado para acelerar la descarbonización del transporte aéreo. Sin embargo, la organización señaló que el plan aún presenta áreas de mejora clave para cumplir con las expectativas de la industria y enfrentar los retos de manera efectiva.

SECTOR AÉREO ENFRENTA RETO DE DESCARBONIZACIÓN

América Latina sigue sin producir combustibles sostenibles de aviación

El SAF es clave para la reducción de emisiones de las aerolíneas que enfrentan sobrecostos

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

América Latina enfrenta un gran desafío en la descarbonización de la aviación, ya que en la región no se produce Combustible Sostenible de Aviación (SAF) y ni siquiera existen proyectos para su desarrollo.

Además, según la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), la transición al SAF podría generar sobrecostos de 318 mil millones de dólares, afectando la conectividad aérea.

Méjico, el segundo mayor consumidor de combustibles de aviación en la región, tiene una de las flotas más jóvenes del mundo, pero carece de perspectivas significativas para producir SAF.

Para el 2050, cuando la aviación tendrá que ser neutral en sus emisiones de carbono, Méjico solo produciría el 3 por ciento del total de combustible sostenido generado en la región de América Latina.

“El SAF es una alternativa, pero no es la única, y aunque funcionaramos con SAF, en sí mismo no es perfecto desde el punto de vista de las emisiones. No hay que poner todos

los esfuerzos en una sola solución, es una solución grande, compleja, de muy largo plazo”, refirió Roberto Alvo, presidente ejecutivo de la ALTA y también director general de LATAM Airlines.

En el mundo la aviación se ha comprometido a neutralizar sus emisiones en el 2050, un reto que implica una inversión millonaria en la renovación de aeronaves, la inclusión de combustible sostenible, además de otros programas de reducción de desechos.

Aunque Brasil aún no produce combustible sostenible para aviación, ha establecido que para 2027 las aerolíneas deben usar al menos 1 por ciento de SAF en sus operaciones. Aunque el porcentaje es bajo, representa una presión significativa para las aerolíneas y un posible aumento en los costos para los pasajeros.

“Al final el que termina pagando el costo, es el cliente”, aseguró Holger Paulmann, presidente de SKY Airlines, en Chile.

De acuerdo con la ALTA, la transición a SAF conlleva un alza en los costos operativos para las aerolíneas. Según las cifras del estudio Waypoint del Air Transport Action

LA TRANSICIÓN

al SAF generaría sobrecostos de 318 mil millones de dólares para el 2050 de acuerdo con ALTA

“El SAF es una alternativa, pero no es la única, y aunque funcionaramos con SAF, en sí mismo no es perfecto”

ROBERTO ALVO Presidente ejecutivo de la ALTA

Group (ATAG), se estima un sobre costo para América Latina y el Caribe de 318 mil millones de dólares.

Las aerolíneas estiman que es necesario la participación conjunta del Estado, con incentivos, financiamiento y también de las petroleras en la región, para avanzar en la descarbonización de la industria aérea.

“Las aerolíneas asumimos ese peso, pero las aerolíneas son quienes tenemos, quizás, menos poder e influencia, para que esto se dé, están las empresas petroleras, inversores privados, los gobiernos que deben dar los incentivos, el financiamiento. Mientras seamos solo nosotros seguiremos sin una sola fuente de SAF, somos los consumidores, no producimos petróleo, ni regulamos ni financiamos, tiene que hacer un esfuerzo conjunto de muchos entes”, refirió Pedro Heilbron, director general de Copa Airlines.

Paneles solares y el futuro eléctrico

El sector eléctrico mexicano inicia una etapa de reordenamiento con la publicación del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PLADESE) y las Disposiciones Administrativas de Planeación Vinculante, difundidas en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 17 de octubre.

Por primera vez, los permisos de generación deberán alinearse obligatoriamente con la planeación del Estado, bajo siete criterios que abarcan desde la demanda eléctrica y la eficiencia operativa hasta la transición energética, la justicia social, el presupuesto de inversión y la innovación tecnológica. Este nuevo esquema refuerza el objetivo gubernamental de mantener la participación de la CFE en al menos 54 por ciento de la energía inyectada al sistema nacional, en línea con la política de soberanía energética.

En este escenario, EMMI, empresa mexicana con 11 años en el sector energético, desarrolló proyectos de generación solar y eólica en México y Guatemala. Con presencia en 21 estados y más de 2 millones de paneles instalados, la firma participa en soluciones de eficiencia ener-

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

"La empresa mexicana EMMI desarrolló proyectos de generación solar y eólica en México y Guatemala"

gética y reducción del impacto ambiental en distintos sectores.

De acuerdo con su director general, **Ángel Nicolás**, el autoconsumo de energía y su gestión inteligente mediante sistemas de almacenamiento (BESS) tendrán un papel decisivo en el fortalecimiento del sector privado, al permitir que más empresas produzcan su propia energía renovable siendo posible almacenar en baterías para ser consumida en horarios de alta demanda, asegurando confiabilidad de suministro y optimizando costos operativos. Estas moda-

lidades, que complementan la planeación del sistema eléctrico nacional, representan una vía estratégica para avanzar hacia una transición energética sostenible y competitiva.

Protactic apuesta por omnicanalidad

Protactic, empresa mexicana liderada por **Santiago Martí**, busca consolidarse en el sector de equipamiento táctico apostando por la omnicanalidad, con ventas tanto en tiendas físicas como en plataformas digitales para competir con grandes marcas globales. Invierte más de 3 millones de dólares anuales en desarrollo tecnológico y confeción especializada, fortaleciendo su cadena de valor y generando empleos en diseño y manufac-

tura.

Esta estrategia busca posi-

cionar el "hecho en México" en segmentos tradicionalmente dominados por marcas extranjeras, demostrando que la innovación nacional puede alcanzar calidad global. Si Protactic logra consolidar su ecosistema entre tecnología, rendimiento y diseño, puede convertirse en un referente de la manufactura mexicana en mercados exigentes.

Industria amenazada

La industria del entretenimiento y apuestas en México enfrenta un aumento del IEPS del 30 al 50 por ciento, aprobado por el Senado, lo que impactará en empleos y en la operación de empresas reguladas por la Secretaría de Gobernación. La Asociación de Permissionarios, Operadores y Proveedores de la Industria del Entretenimiento y Juego de Apuesta (AIEJA) que preside **Miguel Ángel Ochoa**, advierte que este encarecimiento podría incentivar el uso de plataformas ilegales y aumentar el juego clandestino y digital, que ya compite deslealmente con los operadores formales. Además, el sector opera bajo una ley obsoleta de 1947, que no regula adecuadamente la actividad actual.

Colitis Ulcerosa, apoyo integral

La farmacéutica Alfasigma, liderada por **Vincenzo D'Elia**, anunció una inversión de 100 millones de pesos para ampliar su presencia en el mercado de salud en México. Como parte de su estrategia, la empresa presentó la plataforma Viviendo con Colitis Ulcerosa, diseñada para ofrecer a pacientes con esta enfermedad inflamatoria intestinal acceso a prevención, atención y acompañamiento integral.

La plataforma incluye recursos educativos y la participación de médicos especialistas, buscando brindar apoyo a los más de 48 mil mexicanos que padecen esta condición. Este lanzamiento fortalece el propósito de Alfasigma de mejorar la calidad de vida de pacientes y cuidadores mediante innovación y tecnología.

Alfasigma, con más de 75 años de historia, opera en más de 100 mercados globales y emplea a 4 mil personas dedicadas al desarrollo y distribución de productos. La empresa busca consolidar su liderazgo en el sector de salud al impulsar iniciativas que integren tecnología y servicios personalizados.



EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

¿Qué dice la playera de Elon Musk?

Tiene varias obviamente, pero quizás la playera más popular de Elon Musk es la que exhibe la leyenda "Occupy Mars" (Ocupar Marte).

Es la ambición del hombre más rico del planeta, pero también la de varios chihuahuenses, iremos a eso.

Primero es urgente revisar el billón de dólares (*trillion*, en inglés) que prometieron a Elon Musk los accionistas de Tesla la semana pasada.

¿Se enteraron? Los propietarios de la empresa de coches eléctricos encabezada por este magnate aprobaron el jueves un paquete de compensación que podría convertir a Musk en el primer "trillionaire".

Tesla anunció que las empresas y personas con más del 75 por ciento de las acciones votaron a favor del paquete durante una junta general de la compañía.

¿Cuál fue la reacción de los accionistas y empleados al conocer el resultado? El público presente estalló en vítores y porras. "Lo agradecemos enormemente", dijo Musk.

Él no percibe salario, pero el paquete aprobado consiste en una concesión que le otorgaría hasta 423.7 millones de acciones adicionales de Tesla en los próximos 10 años.

Ojo, no le dieron un billón de dólares, sino un camino para aumentar su fortuna hasta ese nivel.

¿A cambio de qué? Debe conseguir que Tesla alcance una capitalización de mercado de 8.5 billones de dólares para que Musk pueda cobrar el paquete completo. Actualmente el valor de la empresa se ubica en casi 1.5 billones, de acuerdo con datos de Bloomberg.

También, cumplir metas operativas y financieras incluyendo la producción de 20 millones de vehículos eléctricos en la próxima década, lo que significa elevar su producción actual de 1.7 millones de coches anuales, aproximada-

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



mente.

Los accionistas esperan también que Tesla comercialice un millón de robots humanoides en ese lapso, entre otras metas agresivas.

Cumpliéndolas, la participación accionaria de Musk en Tesla crecería de un 15 por ciento a cerca del 25 por ciento, dándole mayor control en la empresa. Éste es un tema clave.

En una economía como la mexicana no se entiende bien que el líder de una compañía no tenga la mayoría de las acciones de su negocio. Pero Estados Unidos funciona diferente.

Musk debe negociar proyectos de la compañía con los otros dueños. Los gigantes administradores de fondos Vanguard y Blackrock, poseen 7.5 y 6.2 por ciento de las acciones, aproximadamente, y otros administradores de capital privado son dueños de otro tramo de 8 por ciento de la empresa y en conjunto, pueden cambiar decisiones.

¿Como cuáles? Hay indicios claros de que Musk contemplaría

usar parte de sus recursos o influir para que los accionistas de Tesla tengan acceso a las acciones de SpaceX cuando esta salga a bolsa, reforzando así el vínculo entre ambas.

Sus biógrafos consignan que él pelea contra el tiempo limitado de su vida para conseguir su meta de llevar gente a Marte, lo que lo lleva a picos fuertes de ansiedad en ese propósito.

Y vean números: Hasta la fecha, solo en 2025 acumula 96 lanzamientos exitosos de sus cohetes Falcon al espacio y dos más del Starship, que aún está en fase de experimentación. Éste es el interplanetario.

En 2024, SpaceX hizo más de 100 lanzamientos espaciales y compite con la china Long March que lanzó unos 65 cohetes en 2024 y este año cuenta ya 70. Otro multimillonario, Jeff Bezos, usa su fortuna con la misma intención de que su compañía Blue Origin saque humanos de la Tierra.

Por eso los chihuahuenses que llevan años en la industria aeroespacial se apuran a formar talento que les permita proveer el mercado que ya existe y que sigue creciendo.

En julio trajeron a México el programa internacional **Mars Challenge** o Reto Marte de Space Talent Lab y Virtual Educa, organismo educativo apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Su propósito es recoger diseños de estudiantes para herramientas útiles en el espacio y ponerlos a competir internacionalmente para convertirlos en productos.

Hace un mes lanzaron una convocatoria para todo el país a fin de que **una institución educativa de cada estado participe en Mars Challenge** y sus alumnos tengan acceso a una bolsa de becas de 500 mil dólares con el mismo propósito.

Pregúntenle en la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, a cargo de Luis Lizcano. Lo de la industria espacial no es del futuro, sucede en noviembre.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

LOS FILOS DE EQUINOX GOLD MANTIENE UN CONFLICTO Y SUSPENDIÓ SU OPERACIÓN

Detenidas, inversiones mineras por 350 mdd en Guerrero

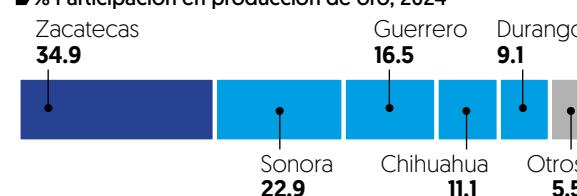
La mina Los Filos, en Guerrero, atraviesa un periodo de incertidumbre que mantiene detenidas inversiones por 350 millones de dólares, ya que la falta de acuerdos entre la empresa canadiense Equinox Gold y una de las comunidades involucradas impide el inicio de un nuevo ciclo de extracción de oro en la entidad.

"Los Filos es un proyecto que está detenido porque concluyó un

A la baja

La producción de oro en 2024, registró 3 mil 78 millones de onzas, 15.5% menos que en 2023.

% Participación en producción de oro, 2024



800

EMPLEOS

Directos están detenidos así como retrasada la producción de oro en la entidad.

REGISTRA GANANCIAS POR 596 MDP

El AIFA acumuló subsidios por 830 mdp al 3T25

Gobierno lo mantiene entregándole recursos para poder funcionar

ALDO MUNGÚIA

amunguia@elfinanciero.com.mx

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) sigue recibiendo recursos del erario para su funcionamiento, esto pese a generar los recursos necesarios para hacer frente a los costos de operación.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso EL FINANCIERO, el puerto aéreo ha recibido en los primeros tres trimestres del año 830 millones de pesos en transferencias del erario.

Aunque esta cifra representa una disminución del 21 por ciento frente al mismo periodo del año pasado, la transferencia de recursos al aeropuerto se mantiene con cargo al presupuesto pese a los resultados positivos que ha registrado la paraestatal controlada por el Ejército.

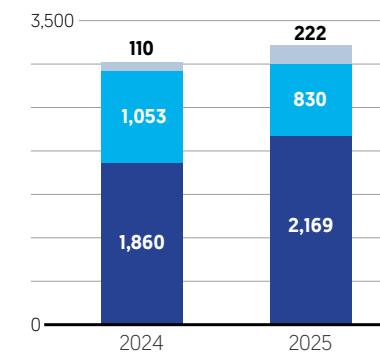
Por otro lado, de acuerdo con los estados financieros de la empresa, las ganancias del AIFA alcanzaron 596 millones de pesos durante el tercer trimestre del año, esto gracias a un mayor flujo de pasajeros, la mayor parte de ellos de regiones del país.

En tanto, los ingresos de la terminal aérea administrada por el Ejército del país ascendieron a 2 mil 169 millones de pesos en los primeros tres trimestres del año, un avance del 16 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Operación

A septiembre, las aportaciones al AIFA disminuyeron en 223 mdp.

Ingresos enero a septiembre, mdp
Gestión
Aportaciones
Otros beneficios



Si bien el AIFA esperaba aumentar el flujo de pasajeros hacia el final del año, las restricciones impuestas por el gobierno de Donald Trump a la aviación nacional frenarán su expansión, no solo en cuanto a volumen de pasajeros internacionales y su peso en el total de viajeros atendidos, sino también en sus finanzas.

La Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) en vuelos internacionales es de 26 dólares, alrededor de 492 pesos, por lo que el aeropuerto dejará de percibir esos recursos que se generarían por la apertura de al menos 9 rutas nuevas a EU operadas por Viva Aerobus, además de que la operación de los vuelos de Aeroméxico a Houston y Mcallen están suspendidos.

La medida contra el AIFA también dificultará su interés por convertirse en un centro de conexiones internacionales-hub, un objetivo planeado en su plan quinquenal.

ciclo minero y por eso el primero de abril de este año terminaron los contratos de ocupación temporal de las tierras en tres localidades, que son Mezcalá, Carrizalillo y Xochipala", explicó Teodora Ramírez Vega, secretaria de Fomento y Desarrollo Económico de Guerrero.

El retraso no sólo afecta la producción de oro, sino que compromete la reactivación de 800 empleos directos y numerosos contratos con la proveeduría local, por lo que la funcionaria detalló que la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, instruyó para revisar los pendientes con el sector minero, a fin de facilitar acuerdos y proteger la inversión en la entidad.

"Desde el arranque de la administración, nuestra gobernadora nos encomendó revisar el tema del sector minero y por eso es que nos dimos a la tarea de identificar cuáles eran los pendientes que en la entidad teníamos con esta industria", señaló Ramírez Vega.

El proyecto, uno de los más relevantes de la minería de oro en México, ya logró acuerdos con dos comunidades, pero aún falta una negociación clave para formalizar el contrato de ocupación temporal.

Mientras se concreta el acuerdo, la mina sigue inactiva y el estado enfrenta un retraso en ingresos, empleo y actividad económica.

—Christopher Calderón

izzi tv**sky sports****LALIGA****BUNDESLIGA**

+

tus
streamings
favoritos

+ 150 ~~200~~ **200 megas** durante 6 meses
por **\$639 al mes** durante 12 meses al domiciliar



¡contrata ya!

PATROCINADOR
OFICIAL

800 120 4000

izzi.mx

Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, "REP.AUT.INAH".

Consulta términos, condiciones y velocidades promedio de descarga en hora pico en izzi.mx
Sujeto a cobertura y disponibilidad de tecnología.llévatela **fácil**, llévatela **izzi****.izz!**

Cuando la escucha cambia y la digestión conceptual también

Nunca es igual con todas las personas. El contexto influye, no hay duda, pero aún en circunstancias equivalentes, no se recibe lo que te dicen de manera igual.

El mismo mensaje, dicho idéntico, será atendido distinto según el emisor. La misma sustancia, expuesta en momentos del tiempo distintos, será interpretada de manera diferente. Y el mismísimo tema, abordado en contextos de confianza cambiantes, se leerá en forma desigual.

En su definición más elemental, escuchar es prestar atención continua y concentrada a lo que se oye. Un pariente mío solía definirlo como 'prestar oídos' a quien se atreve a reportar algo sensitivo o a quien se anima a decirte algo que puede tener valor relativo (o no).

Si escuchar es indispensable en los negocios, ¿qué debe perfeccionar aquél que se sabe flaco en esa habilidad? Aquí tres recomendaciones para la reflexión directiva:

1. Todo parte de no interrumpir. - Sin prejuicio del nivel de

Mauricio Candiani

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx
@mcandianigalaz



"El mismo mensaje, dicho idéntico, será atendido distinto según el emisor y el momento en que se exprese"

"Escuchar es percibir lo que se nos quiere comunicar, incluso en el disenso o la incomodidad del momento"

interés que nos evoque el tema y sin importar el grado de esfuerzo que nuestro interlocutor tenga para expresarse, pocas cosas son tan difíciles como no cortar la continuidad de la contraparte cuando nos está provocando emociones intensas o reflexiones

argumentativas.

Pueden sobrarnos carácter o argumentos para atravesarnos con la palabra mientras otro está hablando, pero no interrumpir es la materia prima para proyectar interés e interiorizar lo que se recibe.

2. Se escucha con todos los sentidos. - ¿Qué palabras usa? ¿Puntualiza bien o se enreda en sus argumentos? ¿Está cómodo con lo que expone? ¿Tiene la guardia alta? ¿Es su vocabulario o proyecta el de un tercero? ¿Mantiene la mirada firme? ¿La voz le tiembla?

Con independencia del nivel de control de nuestra expresión circunstancial, escuchar es percibir lo que se nos quiere comunicar. Es tener la capacidad de dejar que el otro argumente aún en el disenso. Es diseccionar todo lo que se nos comunica para separar la paja y distinguir lo relevante.

3. El arte está en identificar lo que no se dice. - Las más de las veces, no se nos dirá una parte. En otras, se nos acomodará el argumento. Y en unas cuantas, se nos dirán verdades incompletas o mentiras deliberadas. Incluso en las mejores conversaciones habrá omisiones involuntarias o faltantes intencionadas.

Ni siquiera la comunicación óptima es sinónimo de completa. Aprender a notar lo que no se ha

dicho es el primer paso para decidir si cada faltante identificado se aborda con intención revelada o si se acepta la omisión táctica.

Hay momentos que marcan la escucha. Un problema que la obliga. Una frase que la atrae o una personalidad que la facilita. La disposición a escuchar puede surgir de repente. Pero los mejores escuchadores que conozco pulen esa habilidad para hacerlo en circunstancias incómodas, con personas que no gustan y en momentos de alta tensión.

Por elocuente que sea, no hay comunicador eficiente que no tenga la capacidad de escuchar con disciplina de método. Y no hay directivo asertivo que no aprenda a resistir la tentación de querer tener la razón todo el tiempo. Y sí. Algo detona que en cierta etapa de la vida profesional uno atenué su deseo de ser escuchado y acepte escuchar a los más con sostenida atención.

El director de orquesta y violinista profesional Miha Pogacnik alguna vez me dijo en mi sala de juntas que la virtud más alta que debe tener un CEO es pulir un sentido especial de escucha. Y le sobraba razón, porque cuando la escucha cambia, la digestión conceptual lo hace también.

Empresario y conferencista internacional

f 33 4161 0749 quicklearning.com

**SI HABLAS
INGLÉS
¡YA GANASTE!**



Inglés en

**QUICK
LEARNING**

¡hablas o hablas!

CHINA LEVANTA 'CASTIGO'

Nexperia volverá a enviar chips

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

China levantó la prohibición para exportar chips de Nexperia, informó un proveedor alemán de la industria automotriz, lo que indica que el conflicto en torno al fabricante de semiconductores podría solucionarse.

Aumovio reanudó los envíos de semiconductores y componentes de Nexperia tras recibir una licencia de exportación de Pekín a principios de esta semana, según dijo el director ejecutivo, Philipp von Hirschheydt.

"El Ministerio de Comercio de China levantó el viernes la prohibición general de exportación de Nexperia", añadió.

Las declaraciones de Von Hirschheydt son una señal de que la tensión sobre Nexperia se está reduciendo. El gobierno neerlandés está dispuesto a suspender sus competencias sobre el fabricante de chips de capital chino, según informó Bloomberg News, tras



BLOOMBERG

Automotriz. Esta decisión reactiva suministro de la industria alemana.

haber tomado el control de la empresa.

Aumovio fabrica sensores, frenos y sistemas de conducción automatizada. Opera plantas en China y suministra componentes a fabricantes de automóviles como BMW, Volkswagen y Stellantis.

"Pasará tiempo antes de que los procesos vuelvan a la normalidad"

PHILIPP VON HIRSCHHEYDT CEO de Aumovio

RESPECTO AL IEPS

Cooperativa Pascual pide apoyo a la presidenta

La cooperativa Pascual solicitó ayuda al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ante el aumento del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas.

A través de un comunicado que circula en redes sociales, la cooperativa alertó sobre el impacto en la economía y el campo mexicano que tendrá esta medida.

"Un aumento de esta magnitud en el IEPS afecta de manera desproporcionada a las cooperativas nacionales, que no cuentan con el

mismo margen financiero ni las ventajas fiscales de las grandes compañías internacionales. Esta situación pone en riesgo empleos cooperativos", advirtió.

Además, Pascual destacó que sus bebidas son elaboradas con fruta y caña de azúcar 100 por ciento del campo mexicano.

La presidenta Sheinbaum fue cuestionada y adelantó que tanto Hacienda como Salud se reunirán con líderes de la cooperativa para llegar a un acuerdo.

—Cristina Hernández



¡Descarga gratis!



<https://bit.ly/3MzVu6u>



ELFINANCIEROMX



@ELFINANCIEROTV

www.elfinanciero.com.mx

Totalplay®

Golazos de promociones

ESTE BUEN MES :)

100 por \$390*

MEGAS

ÚLTIMOS DÍAS!

¡Contrata ya! • 800 330 1111 • totalplay.com.mx

*CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PROMOCIONES EN WWW.TOTALPLAY.COM.MX/PROMOCIONES

EL SECTOR SE ENCAMA A LA REVISIÓN DEL T-MEC EN 2026

Producción y exportación de autos caen 3.7 y 5.5% en octubre

Armadoras en México como Volkswagen, Honda y Mazda redujeron su marcha

KARLA RODRÍGUEZ
krodriguezv@elfinanciero.com.mx

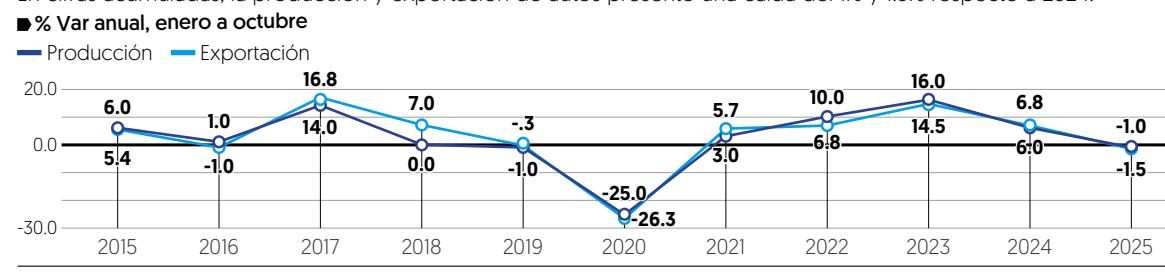
Octubre fue un mal mes para la industria automotriz mexicana que registró su tercer retroceso mensual al hilo tanto en producción como en exportación, en medio del desabasto de *chips*, la incertidumbre por la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la falta de homogeneidad en los criterios para otorgar créditos para comprar vehículos.

Durante octubre, la producción de vehículos armados en México disminuyó 3.72 por ciento anual con 367 mil 870 unidades fabricadas en el país.

En tanto las exportaciones reportadas en el mismo mes fueron de 314 mil 227 unidades, para una baja 5.5 por ciento anual, su peor

En picada

En cifras acumuladas, la producción y exportación de autos presentó una caída del 1% y 1.5% respecto a 2024.



78.7

POR CIENTO

Estados Unidos participa con ese porcentaje como país receptor de los envíos de autos de México.

reducción en seis meses.

En el acumulado de enero a octubre, la producción mexicana de vehículos ligeros alcanzó los 3 millones 389 mil 424 vehículos, es decir un 0.69 por ciento menos, mientras que las exportaciones sumaron los 2 millones 881 mil 399 unidades, para una baja de 1.45 por ciento, su primer declive en seis años.

Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones de vehículos ligeros con 78.7 por ciento, seguido de Canadá con el 11 por ciento, Alemania con 3 por

ciento, Colombia con 1.1 por ciento, mientras que el resto de los países aportan el 6.2 por ciento.

VW, MAZDA Y HONDA, ENTRE LAS MÁS AFECTADAS

En octubre, las armadoras con mayores caídas en producción fueron Mazda, Honda y Nissan con desplomes del 36.9, 24.1 y 17.4 por ciento respectivamente anual.

En tanto, en el acumulado de los primeros 10 meses, destacaron Volkswagen, Mazda, Honda con caídas en producción de 16.3, 13.8 y 13.3 por ciento, respectivamente,

36.9

POR CIENTO

Cayó en octubre la producción de autos de Mazda, que encabezó la lista de bajas.

frente a enero a octubre del 2024.

Honda, el segundo mayor fabricante automotriz de México, suspendió a finales de octubre la producción en su planta de Celaya, Guanajuato, debido a la escasez de semiconductores vinculada a tensiones con la empresa neerlandesa Nexpria.

Esta planta, con capacidad para 200 mil unidades anuales y dedicada a la SUV HR-V, es clave para las exportaciones hacia Estados Unidos, el principal mercado de Honda.

La empresa no reveló detalles sobre la magnitud de los recortes ni su duración estimada, sin embargo, señaló en que estaba haciendo todo lo posible para minimizar el impacto de la escasez.

Del lado contrario, las que más repuntaron en armado fueron BMW Group, Stellatins, Audi con alzas de 13.7, 13.7 y 10.2 por ciento anual frente a octubre del 2024.

Por lo que hace a las exportaciones, en el décimo mes, las mayores bajas en envíos al extranjero fueron de Nissan, Mazda y Honda con caídas de 52.6, 50 y 23.5 por ciento, respectivamente en comparación con octubre del 2024.

En el acumulado de los primeros 10 meses del año, las armadoras que mostraron las mayores alzas en exportación fueron Toyota, Ford Motor y Kia con incrementos de 31.8, 7.5 y 7 por ciento, respectivamente, frente a enero a octubre del 2024.

Descubre una nueva forma de vivir
LA EDUCACIÓN DIGITAL EN MÉXICO

LiveStreaming

Podrás cursar tus materiales en nuestros salones completamente habilitados con la tecnología wifi, laptop, pantalla, cámaras, bocinas.

LiveLearning

Podrás aprender a usar la tecnología en clase y tus profesores van a incorporarla en sus materias incluyendo el uso de videoconferencias con google meet, archivos compartidos con google drive, plataforma educativa con moodle y classroom, inteligencia artificial con chat GPT y muchos otros.

CONOCE MÁS Y CAMBIA EL FUTURO, HOY

WWW.LIVEDIGITALEDUCATION.COM



En la campaña del llamado “espurio”, la campaña del robo y la humillación nacional por impedir la llegada a Palacio Nacional, uno de los ejes centrales fue la propuesta de seguridad. En ese momento, precisamente en el año 2006, en la campaña que hubiese llevado a López Obrador al poder, el objetivo era reeditar la política de fortalecer los ayuntamientos y aplicar pruebas de confianza a los cuerpos locales. Han pasado casi 20 años y seguimos igual. Fracasaron. Fracasamos.

En dos décadas, pese a múltiples pruebas y programas, no logramos consolidar policías municipales de confianza capaces de enfrentar la expansión del crimen organizado, sustentado en gran medida por el control de los gobiernos locales.

La presidenta Sheinbaum, tras meses en el cargo, rectificó y presentó un plan. En lo esencial, tiene razón: la clave está en los ayuntamientos. El crimen lo sabe y actúa en consecuencia: controlar la primera instancia del poder cívico significa, con frecuencia, amenazar y matar a quienes se oponen.

Hemos desperdiciado recursos –cientos de millones en evaluaciones, equipos y capacitación– y, aun así, el resultado es insuficiente. Concentramos fuerzas hacia estructuras federales: primero la Agencia Federal de Investigación, luego la Policía Federal, y hoy la Guardia Nacional, que en la práctica muchas veces parece una extensión de las propias Fuerzas Armadas del país.

Lo interaron. Y vaya que se esforzaron. Sin embargo, ese intento de “subir” y escalar la seguridad no resolvió el problema de fondo. El fracaso es completo porque olvidamos la prioridad: fortalecer desde abajo.

Gobernar se hace de abajo hacia arriba. Si no garantizamos la integridad institucional de los municipios –recursos, formación, supervisión y control del presupuesto local– el crimen organizado seguirá encontrando espacios para operar.

En estos tiempos de total incertidumbre e indefensión, cada vez que surge una figura municipal incómoda, la señal es clara: atácala. Cada vez que aparece un Carlos Manzo en el escenario, pareciera que la misma estructura actúa de manera automática para simplemente desaparecerlo del mapa.

No debemos seguir así. No podemos seguir así. Sin embargo, no tenemos medios suficientes ni una estrategia sostenida para profesionalizar y controlar a las policías municipales y locales. Hemos dejado el quehacer fundamental –la gestión del orden público local– en el desván de las prioridades.

No es un destino exclusivo nuestro:



FOTOARTÍSTICO: ESMERALDA ORDAZ

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



El fracaso de los ayuntamientos

otros países han padecido procesos similares. En Italia, por ejemplo, el crimen organizado penetró actividades municipales –extorsión, drogas y control del territorio– y, con el tiempo, algunos delincuentes reconvirtieron su capital criminal en poder político o empresarial. La “solución” italiana no es total; *La Camorra*, *La 'Ndrangheta* y otras mafias siguen presentes, pero hay décadas de investigaciones y políticas públicas tendientes a recuperar espacios.

No sé quién aconsejó a la presidenta que priorizara la fiscalización y sataniza-

zación de las redes sociales y los que el régimen cataloga como “comentócratas” antes que la recalibración integral de la seguridad municipal. Conviene recordarle –y recordar– que los grandes cambios no siempre se planifican en despachos.

El derrumbe del Muro de Berlín fue

Si queremos reducir la violencia, hay que reconstruir la primera trinchera del Estado.



EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 SAMSUNG TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora Lucina Cruz Trejo, que por escritura número 68,491 firmada el día 23 de octubre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores María Elena Arteaga Cruz, Guadalupe Arteaga Cruz, Graciela Arteaga Cruz, Carlos Alberto Arteaga Cruz, Raúl Eduardo Arteaga Cruz y Fernando Xavier Arteaga Cruz, y se hizo constar lo siguiente:	FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora Antonia Guzmán Larios, que por escritura número 68,515 firmada el día 23 de octubre del año 2025, ante mí, compareció la señora Christa Ofelia Cinta Grotewold y Macario Guzmán García, éste último representado por la propia señora Christa Ofelia Cinta Grotewold, y se hizo constar lo siguiente:	FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Platon Arteaga Fuentes, que por escritura número 68,492 firmada el día 23 de octubre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Guadalupe Arteaga Cruz, Graciela Arteaga Cruz, Carlos Alberto Arteaga Cruz, Raúl Eduardo Arteaga Cruz, Fernanda Xavier Arteaga Cruz y María Elena Arteaga Cruz, y se hizo constar lo siguiente:	FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora María Elena Arteaga Cruz, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.
a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- La aceptación de herencia; d).- El reconocimiento derechos hereditarios; y e).- La señora María Elena Arteaga Cruz, aceptó el cargo de albacea sustituta, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.	a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- La aceptación de legado; d).- La aceptación de herencia; e).- El reconocimiento derechos hereditarios; y f).- La señora Christa Ofelia Cinta Grotewold, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.	a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- El repudio de derechos hereditarios; d).- La aceptación de herencia; e).- El reconocimiento derechos hereditarios; y f).- La señora María Elena Arteaga Cruz, aceptó el cargo de albacea sustituta, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.	a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;
Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Por escritura 111,080 Libro 2,024 del 23 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE GLORIA CORREA VAZQUEZ, a solicitud de NOE GUSTAVO CAMACHO CORREA, CLAUDIA BRENDA CAMACHO CORREA y MELBA LORENA CAMACHO CORREA, quienes aceptaron la herencia como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, asimismo HOMERO JORGE CAMACHO CORREA, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.	Por escritura 111,080 Libro 2,024 del 23 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE GLORIA CORREA VAZQUEZ, a solicitud de NOE GUSTAVO CAMACHO CORREA, CLAUDIA BRENDA CAMACHO CORREA y MELBA LORENA CAMACHO CORREA, quienes aceptaron la herencia como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, asimismo HOMERO JORGE CAMACHO CORREA, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar: Que por escritura número 140,806, firmada con fecha 27 de octubre de 2025, ante mí la señora Flora Verónica González Moreno, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Flora Moreno Coronado, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia. Asimismo en este acto la señora Flora Verónica González Moreno, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Por escritura 49,133 de fecha Octubre 23, 2025, ante mí, los señores JOSE AGUT GARCIA y ALI AGUT GARCIA, Aceptaron la Herencia y el propio señor JOSE AGUT GARCIA el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su madre, la señora MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT), y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.
DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, 27 de octubre de 2025. LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México	Ciudad de México, 27 de octubre de 2025 LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	Ciudad de México, Octubre 27, 2025. EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119 LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO. SELLO DE AUTORIZAR
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
Por escritura 49,134 ante mí, de fecha Octubre 23, 2025 la señora MARÍA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT) HOY SU SUCESIÓN representada por su albacea el señor JOSE AGUT GARCIA quien también actúa por propio derecho, con la conformidad del señor ALI AGUT GARCIA tramitaron la Sucesión Testamentaria del señor JOSE AGUT MAQUEDA; el Repudio de Herencia que otorga la señora MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT) HOY SU SUCESION representada como ha quedado dicho, con la conformidad del señor ALI AGUT GARCIA; la Aceptación de Herencia que otorgan los señores JOSE AGUT GARCIA y ALI AGUT GARCIA en la referida Sucesión y la Aceptación al cargo de Albacea que otorga el propio señor JOSE AGUT GARCIA y declara que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.	Por escritura 49,134 ante mí, de fecha Octubre 23, 2025 la señora MARÍA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT) HOY SU SUCESIÓN representada por su albacea el señor JOSE AGUT GARCIA quien también actúa por propio derecho, con la conformidad del señor ALI AGUT GARCIA tramitaron la Sucesión Testamentaria del señor JOSE AGUT MAQUEDA; el Repudio de Herencia que otorga la señora MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT) HOY SU SUCESION representada como ha quedado dicho, con la conformidad del señor ALI AGUT GARCIA; la Aceptación de Herencia que otorgan los señores JOSE AGUT GARCIA y ALI AGUT GARCIA en la referida Sucesión y la Aceptación al cargo de Albacea que otorga el propio señor JOSE AGUT GARCIA y declara que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.	Por escritura número 130,250 de fecha 27 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JOSÉ ARMANDO OROZCO VELEZ y LUIS FERNANDO OROZCO VELEZ, en la sucesión testamentaria del señor JOSÉ ARMANDO OROZCO ORTIZ y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el mencionado señor JOSÉ ARMANDO OROZCO VELEZ en dicha sucesión, manifestando a su vez que procederá a formular el inventario de Ley, lo que haga saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.	Por escritura número 49,133 de fecha 27 de octubre de 2025, ante mí, los señores JOSE AGUT GARCIA y ALI AGUT GARCIA, Aceptaron la Herencia y el propio señor JOSE AGUT GARCIA el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ (ó MARIA MARTHA GARCIA DE LA LUZ DE AGUT), y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.
Ciudad de México, Octubre 27, 2025. EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119 LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO. SELLO DE AUTORIZAR	PATRICIO GARZA BANDALA, Notario 195 de la Ciudad de México.	ATENTAMENTE LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO.
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,538 de fecha 24 de octubre de 2025 otorgado ante mí, el señor EDGAR GÓMEZ CRUZ aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSALIA CRUZ SORIA, quien también acostumbró a usar su nombre como ROSALIA CRUZ. Presentará inventarios.	Por escritura ante mí 71,374, de 27 de Octubre de 2025, la señora LORENZA GUERRA AUTREY, aceptó la herencia instituida en su favor y el albaceazgo, en la sucesión testamentaria a bienes del señor EDUARDO MOLINA DUBOST, y manifestó que formulará el inventario respectivo.	Por instrumento 59,993 del 23 de octubre de 2025, ante mí, los señores ESTELA y SIMÓN ambos de apellidos FARJI BEHAR iniciaron ante el suscripto, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTHER BEHAR SEVILLA, reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su respectivo favor y el señor SIMÓN FARJI BEHAR aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025 HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Ciudad de México, 27 de OCTUBRE DE 2025 TOMÁS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.	Que por instrumento número 140,666 de fecha 21 de octubre del 2025, otorgado ante mí, comparecen los señores Carmen Yolanda Ramos Santana e Irma Lidia Ramos Santana, quienes aceptan la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE RAMON GONZALEZ.
Asimismo, el señor Miguel Ángel Rosas Muñoz acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.	Asimismo, la señora ROSALIA CRUZ SORIA, quien también acostumbró a usar su nombre como ROSALIA CRUZ. Presentará inventarios.	Ciudad de México, a 23 de octubre de 2025 LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS. NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	Asimismo, la señora Carmen Yolanda Ramos Santana acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.
Ciudad de México, a 21 de octubre del 2025. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	Ciudad de México, a 27 de octubre de 2025 PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	ATENTAMENTE LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS. NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	Ciudad de México, a 21 de octubre del 2025. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO DEL CARMEN ROMERO SEGURA, quien fue conocida también con los nombres de MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA, quien fue conocida también con los nombres de MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA y/o MA. DEL CARMEN ROMERO SEGURA, en la que: DON ALEJANDRO MAURICIO SANDERS ROMERO, DOÑA ALEJANDRA TERESA DEL SAGRADO SANDERS ROMERO, DOÑA EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO, DOÑA BECKY DIANNE SANDERS ROMERO, DOÑA LAURA ELENA VILLA GONZALEZ, solicitaron el suscripto notario el trámite de la sucesión testamentaria de DOÑA MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA, quien fue conocida también con los nombres de MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA y/o MA. DEL CARMEN ROMERO SEGURA, en la que: DON ALEJANDRO MAURICIO SANDERS ROMERO, DOÑA ALEJANDRA TERESA DEL SAGRADO SANDERS ROMERO, DOÑA EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO y DOÑA BECKY DIANNE SANDERS ROMERO, aceptaron la herencia y legados, DOÑA MARIA ELENA DE LOS COBOS SANDERS, el legado y DOÑA LAURA ELENA VILLA GONZALEZ aceptó el cargo de Albacea, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:	Por instrumento número 341,416 de fecha 24 de octubre de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de DOÑA MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA, quien fue conocida también con los nombres de MARIA DEL CARMEN ROMERO SEGURA y/o MA. DEL CARMEN ROMERO SEGURA, en la que: DON ALEJANDRO MAURICIO SANDERS ROMERO, DOÑA ALEJANDRA TERESA DEL SAGRADO SANDERS ROMERO, DOÑA EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO, DOÑA BECKY DIANNE SANDERS ROMERO, aceptaron la herencia y legados, DOÑA MARIA ELENA DE LOS COBOS SANDERS, el legado y DOÑA LAURA ELENA VILLA GONZALEZ aceptó el cargo de Albacea, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:
Que por instrumento número 140,673 de fecha 21 de octubre del 2025, otorgado ante mí, comparecen los señores Ana María Rosas Muñoz, Miguel Ángel Rosas Muñoz y Arturo Rosas Muñoz, quienes aceptan la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ARTURO ROSAS FLORES.	Que por instrumento número 49,117, de fecha 27 de octubre de 2025, otorgada ante el suscripto notario, se hizo constar: A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora ADRIANA GÓMEZ ROSALES, que otorgaron los señores JOSE DOMINGO ORDÓÑEZ GOMEZ y JOSE ADRIÁN ORDÓÑEZ GÓMEZ; y B).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria de la señora ADRIANA GÓMEZ ROSALES, que otorgó el señor JOSE DOMINGO ORDÓÑEZ GÓMEZ.	Por instrumento número 166,127 de fecha 24/10/2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores: JUAN ISRAEL SÁNCHEZ BALLESTEROS, OMAR SÁNCHEZ BALLESTEROS, JENNIFER SÁNCHEZ BALLESTEROS y NANCY SÁNCHEZ BALLESTEROS Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor: JUAN SÁNCHEZ BADILLO Asimismo, la señora NOEMÍ BALLESTEROS GÓMEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.	Que por instrumento número 140,666 de fecha 21 de octubre del 2025, otorgado ante mí, comparecen los señores Carmen Yolanda Ramos Santana e Irma Lidia Ramos Santana, quienes aceptan la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE RAMON GONZALEZ.
Asimismo, el señor Miguel Ángel Rosas Muñoz acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.	Ciudad de México, a 21 de octubre del 2025. 		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN PABLO CARRAZCO FERNANDEZ, NOTARIA 6 TECOMAN, COLIMA, MEXICO</p> <p>Publicación de la Notaría Número 6 Seis.- El Señor FLAVIO CASTILLO MARTINEZ, autor de la sucesión que se denuncia, falleció el dia 21 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco años de edad, en la Ciudad de Tecomán, Colima, México.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,823 de fecha 28 de Octubre del 2025, otorgada ante mí, los señores Jorge Antonio Corona Salgado, Marina Corona Salgado y Mauricio Daniel Corona Salgado, quienes aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Dolores Salgado y Cruz (quien también acostumbraba usar el nombre de Dolores Salgado Cruz); y reconocieron a favor del señor Jorge Corona Lira (yo su sucesor) el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con la autora de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo el señor Mauricio Daniel Corona Salgado, aceptó el cargo de Albaacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,824 de fecha 28 de Octubre del 2025, otorgada ante mí, los señores Jorge Antonio Corona Salgado, Marina Corona Salgado y Mauricio Daniel Corona Salgado, aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jorge Corona Lira.</p> <p>Asimismo el señor Mauricio Daniel Corona Salgado, aceptó el cargo de Albaacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,819 de fecha 28 de octubre del año en curso, ante mí, la señora Virginia Martínez Sánchez, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Mariano Martínez, ante el suscrito Notario.</p> <p>Asimismo la señora Virginia Martínez Sánchez, acepta el cargo de Albaacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,819 de fecha 28 de octubre del año en curso, ante mí, la señora Virginia Martínez Sánchez, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Mariano Martínez, ante el suscrito Notario.</p> <p>Asimismo la señora Virginia Martínez Sánchez, acepta el cargo de Albaacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura número 23,423, de fecha 27 de octubre del 2025, ante mí, los señores BEATRIZ ALCÁNTARA CENTENO, MARÍA FERNANDA REYES ALCÁNTARA y JUAN ALBERTO REYES ALCÁNTARA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria de la señora LIDIA CENTENO PATÍNO, (quien también acostumbraba usar el nombre de LIDIA CENTENO), así mismo la mencionada señora BEATRIZ ALCÁNTARA CENTENO, aceptó el cargo de albaacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 23,424, de fecha 27 de octubre del 2025, ante mí, los señores BEATRIZ ALCÁNTARA CENTENO, MARÍA FERNANDA REYES ALCÁNTARA y JUAN ALBERTO REYES ALCÁNTARA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria de la señora CLAUDIA CECILIA ALCÁNTARA CENTENO, así mismo la mencionada señora MARÍA FERNANDA REYES ALCÁNTARA, aceptó el cargo de albaacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NUMERO 213 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 23,425, de fecha 27 de octubre del 2025, ante mí, los señores BEATRIZ ALCÁNTARA CENTENO, MARÍA FERNANDA REYES ALCÁNTARA y JUAN ALBERTO REYES ALCÁNTARA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor JUAN HIPÓLITO ALCÁNTARA CENTENO, (quien también acostumbraba usar el nombre de JUAN HIPÓLITO ALCÁNTARA), así mismo la mencionada señora BEATRIZ ALCÁNTARA CENTENO, aceptó el cargo de albaacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Licenciado JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, titular de la Notaría número doscientos once de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público que por escritura número 186,711 de fecha 24 de octubre de 2025, los señores ALEJANDRO COLIN RUIZ, DANIEL COLIN RUIZ y ÁLVARO COLIN RUIZ, en su carácter de hijos de la "de cujus", y el señor ÁLVARO COLIN PÉREZ, como cónyuge supérstite, iniciaron la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESSION INTESTAMENTARIA a BIENES de la señora ARACELI RUIZ MARÍN; RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTARON LA HERENCIA y el señor ÁLVARO COLIN PÉREZ aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber que mediante instrumento 103,000, de fecha 04 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, se hizo constar la ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE HERENCIA que otorgó la señora LINDA HARRIET ZALTZMAN (quien, según declaró el compareciente, también acostumbraba usar su nombre como LINDA HARRIET RIFKIN FISHER DE ZALTZMAN Y LINDA RIFKIN), en su carácter de albacea y única heredera en la sucesión testamentaria del señor SAMUEL ZALTZMAN GIRSHEVICH, cuyo INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL; RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; y ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la misma Sucesión fue otorgado por la misma señora LINDA HARRIET ZALTZMAN y se hizo constar mediante instrumento cincuenta y dos mil quinientos sesenta y seis, otorgado en esta Ciudad con fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, ante el Licenciado Juan José A. Barragán Abascal, titular de la Notaría número ciento setenta y uno de esta Ciudad.</p> <p>Atentamente</p> <p>Miguel Soberón Mainero Notario 181 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 35,627, de fecha 27 de octubre de 2025, ante mí, los señores VÍCTOR MANUEL AGUILAR BARRAGÁN, JORGE AGUILAR BARRAGÁN, JAVIER AGUILAR BARRAGÁN, ALEJANDRA MINERVA AGUILAR BARRAGÁN, MARÍA TERESA AGUILAR BARRAGÁN, NORA AGUILAR BARRAGÁN y RENATA SANCHEZ AGUILAR aceptaron los legados en la sucesión Testamentaria del señor JORGE AGUILAR BAUTISTA, de la misma forma todos ellos a excepción RENATA SANCHEZ AGUILAR aceptaron la herencia y VÍCTOR MANUEL AGUILAR BARRAGÁN aceptó el cargo de albacea, en dicha sucesión, de igual manera, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles y 175 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que en instrumento número 170,643, de fecha veinticinco de octubre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, los señores MANUEL BARBOZA ÁLVAREZ KORA SAMIRA BARBOSA VELÁZQUEZ, LINDA DEYANIRA BARBOSA VELÁZQUEZ y JOHANA CITALLI BARBOSA VELÁZQUEZ, aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión legítima a bienes de la señora SOCORRO VELÁZQUEZ CASTILLERO y la señora KORA SAMIRA BARBOSA VELÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura ante mí, 71,329, de 13 de Octubre de 2025: I.- El señor VICENTE LÓPEZ RODEA, manifestó expresamente que era de su conocimiento el último testamento otorgado por el señor GABRIEL EUGENIO LÓPEZ Y RODEA, quien también acostumbraba usar su nombre como Gabriel Eugenio López Rodea y/o Eugenio López Rodea, por lo que reconoció su validez; y que por así convenir a sus intereses, era su voluntad no aceptar el cargo de albacea conferido en dicho testamento; y II.- El señor EUGENIO GERARDO LÓPEZ ALONSO, aceptó la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria a bienes del referido señor GABRIEL EUGENIO LÓPEZ Y RODEA, quien también acostumbraba usar su nombre como Gabriel Eugenio López Rodea y/o Eugenio López Rodea, y además aceptó el albaceazgo, y manifestó que formulará el inventario respectivo.</p> <p>PATRICIO GARZA BANDALA, Notario 195 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, NOTARIA 207 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, notario número doscientos siete de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado, que en escritura número 341,407, de fecha 23 de octubre de 2025, ante mí; se inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de DONA MAURA GOMEZ GOMEZ, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Se recibió la información testimonial rendida por los testigos DON LUIS ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ y DON JOSÉ LUIS SUÁREZ MARTÍNEZ. 2. DON CARLOS MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ, solicitó a la suscrita notario la tramitación extrajudicial de la SUCESSION INTESTAMENTARIA de DONA MAURA GOMEZ GOMEZ, la que inició en la notaría a mi cargo. 3. DON CARLOS MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ, reconoció los derechos hereditarios que por Ley le corresponden en la SUCESSION INTESTAMENTARIA DE DONA MAURA GOMEZ GOMEZ. 4. DON CARLOS MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ, se declaró como único y universal heredero legítimo en la SUCESSION INTESTAMENTARIA DE DONA MAURA GOMEZ GOMEZ en los términos y proporciones que establece la Ley, por lo que heredó en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil seiscientos siete del Código Civil vigente en la Ciudad de México. 5. DON CARLOS MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ aceptó la herencia y se nombró como albacea, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente. <p>Ciudad de México, a 27 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,270, de fecha 22 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar: LA REPUDIACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMARENA ZAVALA (quien declaró que también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMARENA ZAVALA DE RAMÍREZ), en la sucesión testamentaria del señor JOAQUÍN RAMIREZ GARCÉS ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; que aceptó la herencia dejada a su favor; que aceptó el cargo de albacea; y protestó el fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>La señora MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMARENA ZAVALA repudió la herencia dejada a su favor y no acepta el cargo de albacea conferido en el testamento otorgado por el señor JOAQUÍN RAMIREZ GARCÉS.</p> <p>La señora MÓNICA RAMÍREZ CAMARENA manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOAQUÍN RAMIREZ GARCÉS ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; que aceptó la herencia dejada a su favor; que aceptó el cargo de albacea; y protestó el fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de OCTUBRE DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO"</p> <p>Por escritura 157,874 de fecha 29 de octubre de 2025, otorgada ante mí, a solicitud de los hoy herederos, señores GEOVANNY ARÁMBURO CHÁVEZ, IVÁN ARÁMBURO CHÁVEZ, OCTAVIO ARÁMBURO CHÁVEZ, DIEGO ARÁMBURO CHÁVEZ y además la señora CAROLINA CHÁVEZ PALOMARES, en su carácter de cónyuge supérstite; se inició en la Notaría a mi cargo, el trámite de la SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES del señor OCTAVIO ARÁMBURO ÁVILA; habiendo declarado dichas personas, en unión de sus testigos, las señoras GEORGINA CHÁVEZ PALOMARES y ALEXA NOEMÍ ALVARADO GALVEZ, que el último domicilio del autor de la sucesión, se ubica en la Ciudad de México, que no tienen conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, manifestaron que no tienen conocimiento de que se haya iniciado trámite de la sucesión vía judicial o notarial, y que no conocen la existencia de persona alguna diversa de los primeros, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los herederos.</p> <p>En tal virtud, los señores GEOVANNY ARÁMBURO CHÁVEZ, IVÁN ARÁMBURO CHÁVEZ, OCTAVIO ARÁMBURO CHÁVEZ y DIEGO ARÁMBURO CHÁVEZ, aceptaron la herencia que les corresponde como únicos herederos; y designaron como albacea a la señora CAROLINA CHÁVEZ PALOMARES quien aceptó el cargo que le fue conferido en dicha sucesión y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119330 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que realizó a solicitud del señor JOSÉ KAMEL NACIF BORGE (quien también acostumbraba usar el nombre de JOSÉ KAMEL NACIF BORGE), quien comparece en compañía de sus testigos los señores GACI NACIF BORGE (quien también acostumbraba usar el nombre de GACI NACIF BORGE) y MARGARITA DEL SOCORRO NACIF BORGE (quien también acostumbraba usar los nombres de MARGARITA NACIF BORGE y BACHALANI);</p> <p>B)- EL INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor JAMIL ASSAD NACIF HASAN (quien también ac</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,138 de fecha Octubre 24, 2025, ante mí, los señores JUAN ANTONIO MENDOZA LUNA, MARÍA GUADALUPE MENDOZA LUNA, VICTOR MANUEL MENDOZA LUNA, MARÍA DEL CARMEN MENDOZA LUNA y GABRIELA MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA LUNA, Aceptaron la Herencia y la propia señora MARÍA DEL CARMEN MENDOZA LUNA el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su madre, la señora GUADALUPE LUNA PATINO y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Octubre 28, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119 LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO. SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago constar que mediante escritura 103,544 de fecha 27 de octubre del año 2025, otorgada ante mí, se radicó en la notaría a mi cargo el repudio, la aceptación de herencia, y del cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FRANCISCO JAVIER INESTROZA ZELAYA.</p> <p>Para ese efecto, la señora ROSA DELIA PEÑA RIVERA, REPUDIÓ los derechos hereditarios que le hubieren correspondido y, en virtud de lo antes establecido, los señores NELSON JAVIER INESTROZA PEÑA y NESTOR FERNANDO INESTROZA PEÑA, ACEPTARON RECONOCERON sus derechos hereditarios y RADICARON en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER INESTROZA ZELAYA. Asimismo, el señor NELSON JAVIER INESTROZA PEÑA ACEPTÓ el cargo de ALBACEA, quien protestó su legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de ley.</p> <p>Atentamente</p> <p>Miguel Soberón Mainero Notario 181 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- En instrumento 93,701 de 28 de octubre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIECISIETE de esta misma Ciudad, por virtud de la Declaratoria de Cesación de Funciones por Fallecimiento de quien fuera su titular, el licenciado FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, con quien estaba asociado, los señores JOHANA MARTÉN ALVA y FEDERICO MARTENS ALVA, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA EUGENIA ALVA PÉREZ, se rindieron las informaciones testimoniales a que se refiere el artículo 186 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; reconocieron sus derechos hereditarios como hijos de la de cuyos y aceptaron la herencia; asimismo el mencionado señor FEDERICO MARTENS ALVA, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá desde luego a formular los inventarios de Ley.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, NOTARIA 44 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Yo Licenciado ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, Notario Público número 44 cuarenta y cuatro de La Piedad, Michoacán, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 10,298 Volumen 214, de fecha 25/Septiembre/2025, ante mí fe.</p> <p>J. GUADALUPE VILLASEÑOR RAMÍREZ, en cuanto albacea testamentario, inicio la tramitación Extrajudicial Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes fundatorios acredimando la defunción y el domicilio del de cujus, se llevó a cabo la información testimonial que establece la ley.</p> <p>El compareciente, me indico que los señores J. GUADALUPE, OFELIA, GUILLERMINA, IRMA GABRIELA, AMALIA, MARGARITA, ILDA Y RIGOBERTO todos de apellidos VILLASEÑOR RAMÍREZ, son los únicos herederos, aceptaron la herencia, y se nombró albacea, manifestando que acepta el cargo y procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.</p> <p>La Piedad, Michoacán, a 29 de Septiembre del 2025.</p> <p>LICENCIADO ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 44</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, NOTARIA 44 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Yo Licenciado ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ, Notario Público número 44 cuarenta y cuatro de La Piedad, Michoacán, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 10,262 Volumen 223, de fecha 25 de Agosto de 2025 ante mí fe.</p> <p>ALBERTO HERRERA VENTURA, en cuanto apoderado de la señora LILIA PAZ BONILLA, inicio la tramitación Extrajudicial Notarial a bienes de la Sucesión Testamentaria a bienes de ISRAEL HERRERA VENTURA; para lo cual me exhibió los documentos fundatorios acreditando la defunción y el domicilio del de cujus, se llevó a cabo la información testimonial que establece la ley.</p> <p>El compareciente, me indico que ella es la única heredera, acepto la herencia, se nombró albacea, manifestando que acepta el cargo y procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.</p> <p>La Piedad, Michoacán, a 29 de Agosto del 2025.</p> <p>LICENCIADO ALEJANDRO TINOCO ÁLVAREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 44</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23820, volumen 754, de fecha 26 de septiembre del 2025, ante mí: La señora DELIA RODRIGUEZ MEDEL, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor JUVENTAL GOMEZ ARMENTA, aceptó la herencia y el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>La Piedad, Michoacán, 26 de septiembre del 2025.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p>LICENCIADO J. JESÚS MAGAÑA TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 2 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Mediante Escritura Pública 55,175, volumen 2,255, de fecha 20 veinte de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, hago constar que: compareció ante mí el señor HÉCTOR FIDEL NORIEGA VALENCIA, manifestando su conformidad de realizar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de su extinta hermana la señora MARÍA JOSEFINA NORIEGA VALENCIA, quien también fue conocida como MA. GUADALUPE MEDINA SANDOVAL y/o JOSEFINA NORIEGA VALENCIA. Aceptó la herencia que le pudiera corresponder, así como aceptó y protestó el cargo de albacea, quien en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Zamora, Michoacán, a 22 de octubre del 2025.</p> <p>M. en D. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA NOTARIO PÚBLICO 2</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo de la sucesión JORGE LUIS VILLALÓN MEDINA, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se tramita extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. GUADALUPE MEDINA SANDOVAL también conocida como MA. GUADALUPE MEDINA SANDOVAL, y mediante escritura pública número 27,739 veintisiete mil setecientos treinta y nueve, volumen 699 seiscientos noventa y nueve, otorgada en esta Ciudad de Morelia, Michoacán y pasada ante la Fe del suscrita Notaría, Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo, el albacea aceptó el cargo que en dicho instrumento le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Morelia, Michoacán, a los 20 veinte días del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>EL NOTARIO PÚBLICO NO. 93. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO ROSAS LARIOS, NOTARIA 96 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>El suscripto Licenciado EDUARDO ROSAS LARIOS, Notario Público No. 96, con Ejercicio y Residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán, para los efectos de los artículos 152, 154, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo, hago saber que con Escritura número 3316, volumen LX, de fecha 24 de Octubre del año 2025, ante MI FE, compareció la señora M. JUANA HERNANDEZ PAHUAMBA a manifestar su conformidad de realizar la Sucesión Intestamentaria de tramitación notarial a bienes de su extinto esposo MIGUEL ROMERO CAMPANUR, quien reconoce expresamente y acepta la herencia, y protesta el cargo de albacea testamentario y su fiel desempeño; quien procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes hereditarios.-</p> <p>La presente notificación que se hace, es para los efectos legales correspondientes.-</p> <p>Zamora de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, a 24 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. EDUARDO ROSAS LARIOS. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 96</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO ROSAS LARIOS, NOTARIA 96 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>El suscripto Licenciado EDUARDO ROSAS LARIOS, Notario Público No. 96, con Ejercicio y Residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán, para los efectos de los artículos 152, 154, 158, 159, 160, 161 y 162 de la ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo, hago saber que con Escritura número 3315, volumen LX, de fecha 24 de Octubre del año 2025, ante MI FE, compareció el señor ANTONIO GARCIA QUINTERO a manifestar su conformidad de realizar la Sucesión Intestamentaria de tramitación notarial a bienes de su extinta señora madre ENEDINA QUINTERO MEDINA, también conocida como ENEDINA MEDINA QUINTERO, quien reconoce expresamente y acepta la herencia, y protesta el cargo de albacea testamentario y su fiel desempeño; quien procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes hereditarios.-</p> <p>La presente notificación que se hace, es para los efectos legales correspondientes.-</p> <p>Zamora de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, a 24 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. EDUARDO ROSAS LARIOS. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 96</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 85 (OCHENTA Y CINCO), VOLUMEN II (SEGUNDO), DE FECHA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE INICIÓ A RUEGO DE LAS SEÑORAS TERESA VALENCIA HERNÁNDEZ, ZAYRA MAYBELLINE VEGA RIOS Y AZUL GUIZAR MENDOZA, EL TRÁMITE NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALAN BENJAMÍN GUIZAR VALENCIA, EN LA CUAL SE RECONOCEN COMO UNICAS HEREDERAS, Y SE RECONOCE COMO ALBACEA A TERESA VALENCIA HERNÁNDEZ, QUIEN ACEPTA EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTA CUMPLIR SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFIESTA QUE FORMULARÁ EL CORRESPONDIENTE INVENTARIO Y AVALÚO.</p> <p>LOS REYES, MICHOACÁN A 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.</p> <p>LIC. M. D. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO VILLALOBOS. Notaria Pública 98 del Estado.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52527 de fecha 24 Veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, a Solicitud de su señora madre, MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ ESTRADA, quien comparece por su propio derecho, en su carácter de albacea y única y universal heredera, inició LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL SANCHEZ MARTINEZ, comparciendo como testigos de identidad a las señoras MARÍA GUADALUPE PADILLA VELASCO Y JEYDI CABALLERO LOPEZ, aceptaron la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifiestan que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 24 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACÁN.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F. y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 22,98 de fecha 18 de Octubre de 2025, ante mí se otorgaron.</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron MARÍA DEL ROCÍO ARENAS GUADARRAMA Y OLIVA RODRIGUEZ CONTRERAS como testigos, OLGA ESPERANZA PÉREZ MARTÍNEZ Y RAÚL DIEGO Y JOSÉ EDUARDO de apellidos HERNÁNDEZ PÉREZ, en la Sucesión Intestamentaria de JOSÉ EULALIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ;</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS y EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE en dicha Sucesión, que otorgaron RAÚL, DIEGO Y JOSÉ EDUARDO de apellidos HERNÁNDEZ PÉREZ, a favor de la Cónyuge Superstite del autor de la mencionada Sucesión, OLGA ESPERANZA PÉREZ MARTÍNEZ;</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron RAÚL, DIEGO Y JOSÉ EDUARDO de apellidos HERNÁNDEZ PÉREZ, a favor de JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ, en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 23 de octubre de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,346, de fecha 28 de octubre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hélig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora DOLORES ARZATE ROA, lo siguiente: (i) EL REPUDIO DE HERENCIA, que otorgó la señora DULCE MARÍA DEL CARMEN FUENTES ARZATE, por su propio derecho y en representación de la señora ALMA ROSA FUENTES ARZATE, ambas en su carácter de únicas y universales herederas en la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE FUENTES NAVARRO; (ii) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora DULCE MARÍA DEL CARMEN FUENTES ARZATE, por su propio derecho y en representación de la señora ALMA ROSA FUENTES ARZATE, ambas como herederas sustitutas en la mencionada sucesión; y (iii) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora DULCE MARÍA DEL CARMEN FUENTES ARZATE, como albacea sustituta en dicha sucesión.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 18,414 de fecha 10 de octubre de 2025 ante mí, los señores JORGE ANTONIO GAUDRY QUADRINI, GIAN CARLO GAUDRY QUADRINI Y RITA GAUDRY QUADRINI, repudiaron la herencia en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor JORGE LUIS IGNACIO GAUDRY ROSALES, los señores JUAN LUIS GAUDRY FERNÁNDEZ Y JOSEFINA ALICIA FERNÁNDEZ DÍAZ, aceptaron la herencia, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor JORGE LUIS IGNACIO GAUDRY ROSALES y la señora JOSEFINA ALICIA FERNÁNDEZ DÍAZ aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,152 de fecha 28 de octubre de 2025, otorgado ante la fe del suscrita Notario, la señora ROSALBA DINORAH GERTRUDIS MINGUEZ ZAMORANO, en su carácter de única y universal heredera, inició la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora SUSANA RAFAELA MINGUEZ ZAMORANO. Asimismo, acepta el cargo Albacea y manifiestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119342 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A)- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora GEORGINA CRUZ KATTAS, que realizó a solicitud de los señores ALICIA MERIDA GAN y LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ;</p> <p>B)- La ACEPTACIÓN de HERENCIA en la mencionada Sucesión que otorgan los señores ALICIA MERIDA GAN y LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; y</p> <p>C)- La ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada Sucesión que otorga la señora ALICIA MERIDA GAN.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de OCTUBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,827 de fecha 28 de octubre de 2025, ante mí, la señora Emeteria Ruerta Ortega Vázquez, acompañados de sus testigos Leticia Verencie Sánchez Galvaz, b).- LA ACEPTACIÓN de HERENCIA que otorgaron ERIKA BERENICE QUINTERO SÁNCHEZ Y JORGE PONCHARLE QUINTERO SÁNCHEZ, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de LETICIA BERENICE SÁNCHEZ GALVÁZ (quien también acostumbró usar el nombre de LETICIA VERENCIE SÁNCHEZ GALVÁZ);</p> <p>b).- LA ACEPTACIÓN de HERENCIA que otorgaron ERIKA BERENICE QUINTERO SÁNCHEZ Y</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.</p> <p>HAGO SABER: Que a solicitud del albacea de la sucesión EDUARDO DIMAS ORTIZ, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se tramita extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA ISABEL MARTHA SALTO OROZCO, y que mediante escritura pública número 27,770 veintimil setecientos setenta, volumen 700 setecientos, otorgada en esta Ciudad de Morelia, Michoacán y pasada ante la Fe del suscrito Notario, Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo; el albacea aceptó el cargo que en dicho instrumento le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Morelia, Michoacán, a los 29 veintinueve días del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>EL NOTARIO PUBLICO NO. 93. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. EN D. COLUMBA ARIAS SOLIS, NOTARIA 128 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>LA SUSCRITA, DOCTORA EN DERECHO COLUMBA ARIAS SOLIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 128, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 154, 159, 160, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, HAGO SABER QD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5,050, EN UNIFORME NOTARIAL, FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025, ANTE MI, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADOO GILBERTO SOLORIZANO DE LA PARRA, MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA SU CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUIEN A SU VEZ ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR; ASIMISMO, LA SEÑORA M. ANTONIETA DE LA PARRA VIEYRA Y/O MARIA ANTONIETA DE LA PARRA VIEYRA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUÉ CONFERIDO, Y MANIFESTÓ QD PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL HABER HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>DRA. EN D. COLUMBA ARIAS SOLIS NOTARIO PUBLICO NO. 128. MORELIA, MICHOACAN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,256, de fecha 21 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora SILVIA YOLANDA ROLDAN GONZALEZ, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE CARLOS RAFAEL CAMARA PUERTO; declarando la comparecencia su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que aceptó el cargo de albacea protestando el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE OCTUBRE DE 2025</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. CLAUDIO GÓMEZ NÚÑEZ, ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO</p> <p>Licenciada CLAUDIA GÓMEZ NÚÑEZ, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución del Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, quien se encuentra actualmente con licencia otorgada por la Secretaría de Gobierno; HAGO SABER: Quiénta la fe de Titular de ésta Notaría se otorgó el instrumento número 5,914 de fecha 23 de octubre del año 2025, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CRUZ SALUSTIO ARROYO BAHENNA (quien también acostumbró a utilizar su nombre como CRUZ S. ARROYO BAHENNA Y CRUZ ARROYO), que contiene: A- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores ROSA MARIA ARROYO GALINDO Y JUAN SALOMÓN ARROYO GALINDO; B- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO; C- LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO; D- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JUAN SALOMÓN ARROYO GALINDO; y E- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Jiutepec, Morelos, a 30 de octubre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CLAUDIA GÓMEZ NÚÑEZ ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Licenciada CLAUDIA GÓMEZ NÚÑEZ, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución del Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, quien se encuentra actualmente con licencia otorgada por la Secretaría de Gobierno; HAGO SABER: Quiénta la fe de Titular de ésta Notaría se otorgó el instrumento número 5,914 de fecha 23 de octubre del año 2025, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CRUZ SALUSTIO ARROYO BAHENNA (quien también acostumbró a utilizar su nombre como CRUZ S. ARROYO BAHENNA Y CRUZ ARROYO), que contiene: A- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores ROSA MARIA ARROYO GALINDO Y JUAN SALOMÓN ARROYO GALINDO; B- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO; C- LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO; D- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JUAN SALOMÓN ARROYO GALINDO; y E- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ROSA MARIA ARROYO GALINDO, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Jiutepec, Morelos, a 30 de octubre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CLAUDIA GÓMEZ NÚÑEZ ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,791 de fecha 28 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores ALONDRA BELTRÁN DÍAZ, MARÍA SAMANTA ZAYAS DÍAZ y GUSTAVO BELTRAN ROSAS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a la señora MARÍA DE LA LUZ DÍAZ RIOS (quien también acostumbró a usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ DÍAZ RIOS DE BELTRÁN), manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario; II. Su intención de proceder de común acuerdo; III. Que aceptan la herencia; IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; b) - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores ALONDRA BELTRÁN DÍAZ, MARÍA SAMANTA ZAYAS DÍAZ y GUSTAVO BELTRAN ROSAS, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DE LA LUZ DÍAZ RIOS (quien también acostumbró a usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ DÍAZ RIOS DE BELTRÁN), quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, NOTARIA 147 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, Notario Titular de la Notaría Número 147 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado de la misma entidad, doy a conocer que por escritura número 96,296, de fecha 29 de octubre de 2025, se radicó ante mí la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora FATIMA GABRIELA SANCHEZ MEJIA, en virtud de la cual la señorita FÁTIMA DANIELA SÁNCHEZ MEJIA, aceptó la herencia instituida a su favor en dicha sucesión, y aceptó el cargo de Albacea conferido a su favor por el de cujus, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA NOTARIO 147 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA, Notario Titular de la Notaría Número 147 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado de la misma entidad, doy a conocer que por escritura número 96,291, de fecha 28 de octubre de 2025, se radicó ante mí la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor ENRIQUE RAMIREZ GARCIA, en virtud de la cual la señora CLAUDIA ANGELINA RAMIREZ GARCIA, aceptó la herencia instituida a su favor en dicha sucesión, y aceptó el cargo de Albacea conferido a su favor por el de cujus, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025</p> <p>F. JAVIER GUTIERREZ SILVA NOTARIO 147 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 126,087 de 30 de octubre de 2025, ante mí, los señores ALEJANDRO, ALFONSO EDUARDO Y MIGUEL ÁNGEL, los tres de apellidos ARREGUÍN CASTILLO, aceptaron herencia en intestamentaria a bienes del señor SERAFÍN ARREGUÍN GUZMÁN. El señor ALFONSO EDUARDO ARREGUÍN CASTILLO aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MEXICO JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,243 de fecha 24 de octubre de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 27 de octubre de 2025 se hizo constar LA INFORMACION TESTIMONIAL que otorgaron los señores IVONNE DE LOURDES JUAREZ MONTES DE OCA Y RÓDOLFO OLIN DOMÍNGUEZ; EL REPUDIO DE HERENCIA que otorgaron las señores RITA PALACIO GARCIA, LAURA PALACIO GARCIA y la señorita DEBORAH SCARLET CANTO PALACIO; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgó la señora MARICELA PALACIO GARCIA; y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgó la señora MARICELA PALACIO GARCIA, a favor de sí misma; todo lo anterior en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor VICENTE PALACIO GARCIA y TESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ (quien también acostumbró usar en vida el nombre de GUADALUPE GARCIA); EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgó la señora MARICELA PALACIO GARCIA; y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgó la señora MARICELA PALACIO GARCIA, a favor de sí misma; todo lo anterior en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor RAUL PALACIO VELASCO.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, que por escritura número 119,678 de fecha 17 de octubre de 2025, otorgada ante mí, se inició la tramitación de la SUCESION TESTAMENTARIA del señor GABINO GARCIA GOMEZ en la que la señora WENDOLYNNE GARCIA MARTINEZ aceptó el legado instituido en su favor y el señor ULYSES GARCIA GUTIERREZ aceptó la herencia instituida en su favor respecto de la SUCESION TESTAMENTARIA del señor GABINO GARCIA GOMEZ.</p> <p>Los señores JOSÉ RUDYARD GARCIA MARTINEZ Y WENDOLYNNE GARCIA MARTINEZ, aceptaron el cargo de albaceas de la SUCESION TESTAMENTARIA del señor GABINO GARCIA GOMEZ, protestaron su fiel y legal desempeño en términos de ley y manifestaron que formularán el inventario de los bienes de la SUCESION.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de octubre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadrágésimo Tercero Civil de Proceso Oral, Secretaría "B", Expediente 316/2023.</p> <p>SE NOTIFICA A: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARIZONA, S.A. DE C.V., CLAUDIA ARACELI SOTO RAMIREZ, MAYELA RODRIGUEZ VEGA Y SAMUEL RAMIREZ BRACAMONTES.</p> <p>En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V., contra COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARIZONA, S.A. DE C.V., CLAUDIA ARACELI SOTO RAMIREZ, MAYELA RODRIGUEZ VEGA Y SAMUEL RAMIREZ BRACAMONTES, expediente número 316/2023. El C. Juez dictó los acuerdos que en su parte conductiva dicen: CIUDAD DE MEXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, (...) revisadas que fueron las actuaciones, se advierte de las mismas en específico del auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco, que se asentó lo siguiente: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARIZONA, S.A. DE C.V., CLAUDIA ARACELI SOTO RAMIREZ, MAYELA RODRIGUEZ VEGA Y SAMUEL RAMIREZ BRACAMONTES, (...) declaración que forma parte integrante del auto anteriormente citado (...) CIUDAD DE MEXICO, A VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, (...) procedióse a notificar a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARIZONA, S.A. DE C.V., CLAUDIA ARACELI SOTO RAMIREZ, MAYELA RODRIGUEZ VEGA Y SAMUEL RAMIREZ BRACAMONTES, (...) Haciendo de su conocimiento que, deberán presentarse a este Juzgado entre del término de TREINTA DIAS a recibir las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra y sus anexos, y se encuentre en posibilidad de dar contestación a la misma; quedando a disposición en la Secretaría "A" las copias de traslado correspondientes. En inteligencia de que el término de TREINTA DIAS señalado con anterioridad, empezará a correr el día siguiente de la última publicación que se realice y el de los NUEVE DIAS para producir su contestación, a partir del día en que reciba las copias de traslado correspondientes, o en su caso, de que fenezca el término antes aludido. OTRO AUTO- CIUDAD DE MEXICO, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (...) Se tiene por presentada a BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado RICARDO LOPEZ GALLEGOS, quien acredita el carácter con que se ostenta en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 101,686, la cual se acompaña a su demanda, demandando en la VIA ORAL MERCANTIL de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ARIZONA, S.A. DE C.V., CLAUDIA ARACELI SOTO RAMIREZ, MAYELA RODRIGUEZ VEGA Y SAMUEL RAMIREZ BRACAMONTES, las prestaciones que se indican en su demanda, presentándoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, se le notifiquen en su contra, previéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, quedando apercibida la demandada para que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones dentro de la jurisdicc</p>

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTIN BERNARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIA 171 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Por escritura No. 3,824 de fecha 07 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA del "De Cujus" señor SALVADOR QUINTANAR URIBE, que otorgaron los señores MARÍA DEL CARMEN FRANCO ROJAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR LOS NOMBRES DE MA. DEL CARMEN FRANCO ROJAS, CARMEN FRANCO DE QUINTANAR Y CARMEN FRANCO ROJAS), VÉRONICA QUINTANAR FRANCO, ARIEL QUINTANAR FRANCO Y DAVID QUINTANAR FRANCO, todos ellos en su carácter de presuntos herederos del "De Cujus".	Por escritura 73,856 de fecha 30 de octubre de 2025, otorgada ante mí, el señor RICARDO ARIAS ÁVILA aceptó la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora CATALINA ÁVILA BERNAL y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:
ATENTAMENTE LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO	José de Jesús Niño De la Selva Notario 77 de la Ciudad de México	Ciudad de México, a 30 de octubre del 2025. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Ciudad de México, a 30 de octubre del 2025. LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, informo en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 27,454 de fecha 30 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:	FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: --- Que por escritura número 119368 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar: --- I.- INICIACIÓN DE TRAMITE SUCESORIO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS SOMERA SÁNCHEZ, que realizó a solicitud de la señora EVELYN NOEMI SÁNCHEZ SOMERA, en su calidad de descendiente de la autora de la sucesión y con la comparecencia y conformidad del señor LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZALEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y con la comparecencia de las señoras CAROLINA MONTZERRAT GUTIÉRREZ AGUILAR y MARÍA ESPERANZA GÓMEZ HERRERA, estas últimas en sus respectivos caracteres de testigos; y II.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS SOMERA SÁNCHEZ, que otorga la señora EVELYN NOEMI SÁNCHEZ SOMERA, en su calidad de descendiente de la autora de la sucesión y con la comparecencia y conformidad del señor LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZALEZ. Presentará inventarios.	En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber de su conocimiento que por instrumento número 38,551 de fecha 29 de octubre de 2025 otorgado ante mí, la señora ELIZABETH CHAZARO GUERRERO aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor KARLO EDUARDO HERRERA CHAZARO. Presentará inventarios.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,710, de fecha 31 de octubre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CONSUELO CARRILLO OJEDA. En dicho instrumento, los señores BLANCA ESTELA OCAMPO AYALA y LUIS CAMILO CARRILLO SAUCEDO, aceptaron la herencia instituida a su favor. Asimismo, el señor LUIS CAMILO CARRILLO SAUCEDO, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.
A) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO que otorgaron los señores JUDITH DE LA CONCEPCIÓN MONTANÉS ACEVES, LUIS GONZALO MONTANÉS ACEVES y GABRIELA MONTANÉS ACEVES, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SOLEADA ACEVES SERRANO; B) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JUDITH DE LA CONCEPCIÓN MONTANÉS ACEVES, LUIS GONZALO MONTANÉS ACEVES y GABRIELA MONTANÉS ACEVES, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SOLEADA ACEVES SERRANO; y C) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor LUIS GONZALO MONTANÉS ACEVES, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SOLEADA ACEVES SERRANO.	El Albacea declaró que iniciará con la formación de inventarios y avalúos, de dicha sucesión.	Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025 HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Ciudad de México, a 03 de OCTUBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.	
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Por escritura número 23,436, de fecha 31 de octubre del año 2025, ante mí, las señoras ANA MAGDALENA ROBLEDO BALVANERA, MARÍA DEL CARMEN ROBLEDO BALVANERA y PILAR ROBLEDO BALVANERA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor ALFREDO ROBLEDO SALDAÑA; asimismo la mencionada señora ANA MAGDALENA ROBLEDO BALVANERA, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.	Por escritura número 23,439, de fecha 03 de noviembre del 2025, ante mí, el señor FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ HERNÁNDEZ repudió la herencia que le pudiera corresponder en la sucesión testamentaria del señor JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JESÚS RAMÍREZ); la señora AMELIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de JESÚS RAMÍREZ), asimismo la mencionada señora AMELIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.	MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Ciudad de México, a 31 de octubre del año 2025.	Ciudad de México, a 03 de noviembre del año 2025.	Que por escritura número 61,304 de fecha 29 de octubre de 2025, ante mí, la señora MA. DOLORES SOTO ORIAS, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor JESÚS TRENADO SOTO quien aceptó el cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente. Doy fe.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 75,710, de fecha 31 de octubre de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CONSUELO CARRILLO OJEDA. En dicho instrumento, los señores BLANCA ESTELA OCAMPO AYALA y LUIS CAMILO CARRILLO SAUCEDO, aceptaron la herencia instituida a su favor. Asimismo, el señor LUIS CAMILO CARRILLO SAUCEDO, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.
LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NUMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ATENTAMENTE MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO NO. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUTY CÁRDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064	LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:	Por escritura ante mí número 75,659 de fecha 03 de noviembre de 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación ante notario de la Sucesión Testamentaria de RAFAEL GONZÁLEZ DELGADO, con los siguientes actos: a)- La conformidad de llevar ante notario la referida sucesión que otorga como única y universal heredera, sus hija NAIDINE AILIME GONZÁLEZ LULE; b)- El reconocimiento de validez del testamento; c)- La aceptación de herencia; d)- El reconocimiento de los derechos hereditarios; e)- La aceptación y protesta del cargo de albacea que otorgó: NAIDINE AILIME GONZÁLEZ LULE, quien aceptó el cargo en dicha Sucesión con las obligaciones de ley.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 15404 del 04 de noviembre de 2025, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor JESÚS ZAVALETAS MARTÍNEZ. En dicho instrumento las señoras NINFA DUARTE VALENZUELA y ELIZABETH ZAVALETAS MARTÍNEZ, en su carácter de únicas y universales herederas de la referida sucesión aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora NINFA DUARTE VALENZUELA aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.	Por escritura sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve, ante mí, de tres de noviembre de dos mil veinticinco, LUIS ANTONIO ROMERO VALERA en su carácter de albacea y coheredero y EDUARDO ROMERO VALERA en su carácter de coheredero, en la sucesión testamentaria a bienes de LAURA VALERA BALDERRABANO, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconocieron como legatarios y únicos y universales herederos, aceptaron los legados y la herencia que les fue deferida, reconocieron el derecho a ganancias de EDUARDO ROMERO HERNANDEZ y el albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2025.	Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025.	ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, 3 de noviembre de 2025.
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN TITULAR DE LA NOTARIA 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México	
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:
Que por instrumento número 140,939 de fecha 31 de octubre del 2025, ante mí, comparecieron las señoras Norma Espinosa Torres, Laura Espinosa Torres, aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor David Espinosa y Maldonado, (quien también acostumbraba usar los nombres de David Espinosa y Maldonado).	Que por instrumento número 140,952 de fecha 04 de noviembre de 2025, ante mí, comparecieron las señoras Norma Espinosa Torres, Laura Espinosa Torres, aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor David Espinosa y Maldonado, (quien también acostumbraba usar los nombres de David Espinosa y Maldonado).	JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 121,135, de fecha 4 de noviembre de 2025, otorgada ante mí, la señora MARÍA ELENA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, (i) manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE CASTAÑEDA SÁNCHEZ; (ii) reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como la herencia que le corresponde por dicho testamento y desconoció la existencia de algún otro que lo hubiese revocado; (iii) aceptó la herencia dejada a su favor por la autora de la mencionada sucesión; y (iv) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 15404 del 04 de noviembre de 2025, otorgado ante mí, los señores MARÍA DE LOURDES MIRANDA HAM, ELISA MIRANDA HAM, SUSANA MIRANDA HAM y CARLOS MIRANDA HAM, aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOURDES HAM VALDEZ, quien también acostumbraba a usar su nombre como MARÍA DE LOURDES HAM VALDEZ, MARÍA DE LOURDES HAM MIRANDA y MARÍA DE LOURDES HAM; además la señora MARÍA DE LOURDES MIRANDA HAM aceptó el cargo de ALBACEA. Presentará inventario.
Ciudad de México, a 04 de octubre de 2025.	Ciudad de México, a 04 de octubre de 2025.	Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2025.	Ciudad de México, a 27 de octubre de 2025
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX	LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Por escritura 60,386 de fecha 4 de noviembre de 2025, ante Mí, los Señores EVA DOLORES, JOSÉ LUIS, ALEJANDRO, ARTURO y MARCO ANTONIO todos de apellidos MUÑOZ RUEDA aceptaron la herencia, y la Señora EVA DOLORES MUÑOZ RUEDA aceptó el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de su papá, el Señor LUIS MUÑOZ FRANCO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de doña MARÍA ZORRILLA ARENA ORTEGA, y que por escritura ante mí número 41,831 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, los señores SANDRA MARÍA MONTOYA ZORRILLA ARENA, KARLA y LEONARDO ambos de apellidos CASTAÑUELA ZORRILLA ARENA, ACEPTARON LA HERENCIA y doña SANDRA MARÍA MONTOYA ZORRILLA ARENA EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.	Asimismo, el señor Alfredo Espinosa Torres, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 8

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION												
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil doscientos noventa y dos, ante mí, de cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, MARÍA CECILIA MURGUÍA POZZI en su carácter de albacea y coheredera, ANTONIO IGNACIO, LUISA ELENA, ROBERTO MARÍA, MARÍA DEL CARMEN MATILDE, MARÍA DE LOURDES Y ENRIQUE ALEJANDRO todos de apellidos MURGUÍA POZZI; JUAN PABLO, LUZ, MARÍA REGINA, ANA MARÍA Y JOSE IGNACIO todos de apellidos MURGUÍA ASHBY en su carácter de coherederos, en la sucesión testamentaria a bienes de LUISA ELENA POZZI ANCONA, LUISA ELENA POZZI DE MURGUÍA Y LUISA ELENA POZZI VIUDA DE MURGUÍA, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocían la existencia de algún otro testamento; se reconocieron como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia que les fue deferida y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.</p> <p>Ciudad de México, 4 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil doscientos noventa y tres, ante mí, cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, SARA DEL ROSARIO AGUILAR FLORES quien utiliza indistintamente el nombre de SARA DEL ROSARIO AGUILAR DE BUENO Y ERASMO BUENO HERRERA, manifestaron su conformidad en tramitar ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de ERASMO MANUEL BUENO AGUILAR, y acompañados de dos testigos idóneos manifestaron que tienen conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por el de cuyos, ni conocen persona con igual o mejor derecho a heredar y señalaron como último domicilio del de cuyos el Estado de México; se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios que les atribuye la ley, se declaran como únicos y universales herederos y aceptaron la herencia que les corresponde, y nombraron como albaceas a SARA DEL ROSARIO AGUILAR FLORES quien utiliza indistintamente el nombre de SARA DEL ROSARIO AGUILAR DE BUENO, quien protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.</p> <p>Ciudad de México, 4 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,874, de fecha 30 de octubre de 2025, otorgada ante mí, comparecieron los señores Nancy Edain Durán García, Alan Durán García y Gustavo Adrián Durán García a efecto de denunciar y radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Raúl Durán Galindo, en dicha escritura se declararon a los señores Nancy Edain Durán García, Alan Durán García y Gustavo Adrián Durán García, como únicos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Raúl Durán Galindo.</p> <p>Asimismo la señora Nancy Edain Durán García, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de noviembre del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,938, de fecha 31 de octubre de 2025, otorgada ante mí, comparecieron los señores Aldo Gregorio Coria Tress, Alan Coria Tress y Nadia Coria Tress a efecto de denunciar y radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Gregorio Coria Meza, en dicha escritura se declararon a los señores Aldo Gregorio Coria Tress, Alan Coria Tress y Nadia Coria Tress, como únicos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Gregorio Coria Meza.</p> <p>Asimismo la señora Nadia Coria Tress, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de noviembre del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,942, de fecha 3 de noviembre de 2025, ante mí, compareció la señora Dalia Fabiola García Salinas, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor José Rafael García Tapia, asimismo como testigos los señores Esther Angón y Eduardo Flores Rodríguez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuyos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la procedencia de personas de cuyos, a la ya mencionada, con el acuerdo de quedarse en el mismo dada su edad, en uno preferencial, por lo que en la escritura de referencia se declaró a la señora Dalia Fabiola García Salinas, como Única y Universal Heredera en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Maria Isabel Salinas Velázquez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,942, de fecha 3 de noviembre de 2025, ante mí, compareció la señora Dalia Fabiola García Salinas, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor José Rafael García Tapia, asimismo como testigos los señores Esther Angón y Eduardo Flores Rodríguez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuyos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la procedencia de personas de cuyos, a la ya mencionada, con el acuerdo de quedarse en el mismo dada su edad, en uno preferencial, por lo que en la escritura de referencia se declaró a la señora Dalia Fabiola García Salinas, como Única y Universal Heredera en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Maria Isabel Salinas Velázquez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,799 de fecha 29 de octubre de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes la señora dona FELICITAS FERNANDEZ Y CRUZ.</p> <p>La señora dona DORA ALICIA HERRERA VIDAL, en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por la "de cuyos"; aceptó la Herencia, en los términos del testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cuyos", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 29 días del mes de octubre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 60,036 del 03 de noviembre de 2025, el señor ALEJANDRO EVARISTO AVILES TRUJILLO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la señora SILVIA CORTES HERNANDEZ. Así mismo aceptó la herencia instituida a su favor; y aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025.</p> <p>EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,921 de fecha 31 de octubre del año en curso, ante mí, la señora NORMA ANGÉLICA CETINA LEÓN, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARTURO PIÑA MARTINEZ, ante el suscrito Notario y acepto la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora NORMA ANGÉLICA CETINA LEÓN, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 4 de noviembre 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCELINO FERNANDEZ URQUIZA, NOTARIA 2 ESTADO DE MORELOS, MEXICO</p> <p>MARCELINO FERNÁNDEZ URQUIZA, titular de la notaría número dos de la Novena Demarcación, hago saber que por escritura número 7,326, de fecha 30 de octubre del presente año, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor TERRENCE JOHN MC EVOY (quien también acostumbraba usar el nombre de Terrence Mc Evoy), en la sucesión testamentaria de los señores MARÍA ANTONIA PANI VILLALBA DE LA CORTE (quien también acostumbraba usar los nombres de María Antonia Pani de Giralt y Ma Antonia Pani Villalba); y, la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor TERRENCE JOHN MC EVOY, en la misma sucesión, quien manifestó, además, que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Para su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado de Morelos, por dos veces consecutivas, de diez en diez días, en el periódico "El Financiero" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos "Tierra y Libertad".</p> <p>Atentamente,</p> <p>Not. Marcelino Fernández Urquiza</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,111 libro 2025 del 04 de noviembre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la Iniciación de la tramitación de la sucesión Intestamentaria de ALBERTA PÉREZ SANTOS, que otorgaron ALBERTO NAVÁ PÉREZ, JOSEFINA NAVÁ PÉREZ, por su propio derecho y ademas como apoderada de EMPERATRIZ NAVÁ PÉREZ, AMADEO NAVÁ PÉREZ, SERGIO NAVÁ PÉREZ, MARÍA NAVÁ PÉREZ Y CRUZ NAVÁ PÉREZ, quienes aceptaron la herencia y se reconocen como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; y JOSEFINA NAVÁ PÉREZ, aceptó el cargo de de albacea y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 111,108, libro 2,025 del 31 de octubre del año dos mil veinticinco, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de JORGE PÉREZ AMARO, a solicitud de MARÍA PATRICIA REGALADO RUIZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA PATRICIA REGALADO), JORGE EDUARDO PÉREZ REGALADO Y MARIO ALBERTO PÉREZ REGALADO, quienes reconocen sus derechos hereditarios y aceptan por sí y en su respectiva representación la herencia que pudieren corresponderles en los términos de Ley. El señor MARIO ALBERTO PÉREZ REGALADO, aceptó el cargo de albacea, protestando ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño y declarando además que procedería desde luego a la formulación del inventario y avalúo correspondiente a los bienes de la herencia.</p> <p>LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,628 de fecha 31 de octubre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CRUZ VAZQUEZ ROSALES, por el cual la señora ESTELA NUNEZ VILLALON, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión, y aceptó el cargo de Albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño; manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,489 de fecha 20 de agosto de 2025, el señor GONZALO HERRERA, quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado el nombre de GONZALO HERRERA VILCHIS, tramita la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MARÍA DE LA LUZ VILCHIS PANTOJA; reconoce la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y acepta la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora; así mismo el señor GONZALO HERRERA, quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado el nombre de GONZALO HERRERA VILCHIS, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 20 de Agosto de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,490 de fecha 20 de agosto de 2025, el señor GONZALO HERRERA, quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado el nombre de GONZALO HERRERA VILCHIS, tramita la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora AURORA VILCHIS PANTOJA; reconoce la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y acepta la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora; así mismo el señor GONZALO HERRERA, quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado el nombre de GONZALO HERRERA VILCHIS, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 27 de Agosto de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,543 de fecha 7 de Octubre de 2025, la Señora YOLITZA NARVAEZ RESENDIZ, con la comparecencia de los señores MARIA SUSANA CASTILLO RIOS Y NOE MANUEL MANCILLA GUZMAN; tramita la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. JAVIER NARVAEZ HERNANDEZ; reconoce el derecho a heredar y acepta la herencia que le corresponde; así mismo la señora YOLITZA NARVAEZ RESENDIZ, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 7 de Octubre de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,569 de fecha 23 de Octubre de 2025, los Señores ELISA MONSERRAT RODRIGUEZ MORALES Y LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MORALES, con la comparecencia de las señoras OFELIA LEYVA GONZALEZ Y MARIA ROSALINDA GUEVARA BUENO; tramitan la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA; se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden; así mismo la señora ELISA MONSERRAT RODRIGUEZ MORALES, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 23 de Octubre de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,517 de fecha 19 de septiembre de 2025, la señora ROCIO GARCIA HERNANDEZ, tramita la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MARIA HERNANDEZ AGUILERA, quien en algunos documentos públicos y privados también utilizó el nombre MARIA HERNANDEZ; reconoce la VALIDEZ DEL TESTAMENTO y acepta la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora; así mismo la señora ROCIO GARCIA HERNANDEZ, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 19 de Septiembre de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,570 de fecha 23 de Octubre de 2025, los Señores VICTOR ISAIAS ENCISO LUNA Y DANIELA ENCISO LUNA, representada</p>

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SANCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,281 de fecha 29 de octubre de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 04 de noviembre de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores SERGIO JAVIER MORA MACIAS, EDGARDO RUBEN MORA MACIAS, JAIME RENE MORA MACIAS y GABRIELA TERESA MORA MACIAS; LA ACEPTACION DE LEGADOS que otorgaron los señores SERGIO JAVIER MORA MACIAS y JAIME RENE MORA MACIAS; LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores SERGIO JAVIER MORA MACIAS, EDGARDO RUBEN MORA MACIAS, JAIME RENE MORA MACIAS y GABRIELA TERESA MORA MACIAS; y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor EDGARDO RUBEN MORA MACIAS; todo lo anterior en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor SERGIO MORA LOPEZ (quien también acostumbró usar en vida el nombre de SERGIO MORA Y LOPEZ y SERGIO MORA).</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE. LIC. URIEL OLIVA SANCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,901 de fecha 05 de noviembre de 2025, otorgada ante mí; la señora ANA MARÍA VALDÉS RIVERA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN CARLOS DE LA TORRE CALLEJO; manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 121,148 de fecha 5 de noviembre de 2025, ante mí; (i) los señores PEDRO GÓMEZ CANEDO ESCOBEDO Y ALVARO AQUINO DÍAZ en su carácter de testigos idóneos, rindieron las declaraciones respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER AYALA FALCÓN, de la que se desprendió que los únicos herederos de la mencionada sucesión son los señores SOFÍA MARGARITA PANG NÚÑEZ Y GENARO AYALA PANG; (ii) quienes manifestaron su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER AYALA FALCÓN; (iii) aceptaron la herencia de la mencionada sucesión y; (iv) el señor GENARO AYALA PANG nombró como albacea a la señora SOFÍA MARGARITA PANG NÚÑEZ, quien aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 18,438 de fecha 27 de octubre de 2025, ante mí, las señoras ERIKA ORTIZ BURGOS Y MARÍA FERNANDA ORTIZ BURGOS, aceptaron la herencia, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor MARCO ANTONIO ORTIZ VALADEZ y la señora MARÍA FERNANDA ORTIZ BURGOS aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119374 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A). - El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO DELGADO TORRES, que otorga la señora AUREA TORRES MONROY; ----- B). - La ACEPTACION DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorga la señora AUREA TORRES MONROY, y ----- C).- La ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga la señora AUREA TORRES MONROY.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de OCTUBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura pública número 72,633 de fecha 4 de noviembre del 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LUZ MARÍA LECHUGA ALVARADO (quien también utilizaba los nombres de MARÍA DE LA LUZ LECHUGA ALVARADO, LUZ MARÍA LECHUGA DE SANDOVAL y MARÍA DE LA LUZ LECHUGA) por la cual la señora MARÍA DE LA LUZ SANDOVAL LECHUGA, ANA BERTHA SANDOVAL LECHUGA Y JOSE LUIS SANDOVAL LECHUGA, se reconocieron su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha sucesión, designando como albacea a la señora MARÍA DE LA LUZ SANDOVAL LECHUGA, quien aceptó dicho cargo, mismo que le fue discernido, protestando su fe y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y Avalúos de los bienes que forman el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,568 de fecha 04 de noviembre de 2025 otorgado ante mí, la señora JUVENCIA ERNESTINA GOMEZ BELTRÁN aceptó la herencia y el cargo de ALBACEA en la sucesión testamentaria a bienes del señor SERAFÍN GÓMEZ GUTIÉRREZ. Presentará inventario.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2025</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Hago saber:</p> <p>Que por escritura número 65,293, de fecha 29 de octubre de 2025, ante el suscrito Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el día 04 de noviembre de 2025, en la que se hizo constar: La ACEPTACION DE HERENCIA y la ACEPTACION y PROTESTA al CARGO de ALBACEA que otorgaron expresamente la señora SUSANA MARGARITA MARTINEZ ROMERO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora MARÍA TERESA MARGARITA ROMERO YANEZ (quien declaró la compareciente que también acostumbró a usar los nombres de MARGARITA ROMERO YANEZ, MARGARITA ROMERO y MARGARITA ROMERO DE MARTINEZ).</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,889 de fecha 30 de octubre del año en curso, ante mí, los señores Cristina Rosa Smith García y Jaime Juan Smith García, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MARÍA GARCIA SERRANO, ante el suscrito Notario y aceptaron la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Cristina Rosa Smith García, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,978 de fecha 05 de noviembre del año en curso, ante mí, los señores Ana Luz Salgado Ramírez, Edna Graciela Salgado Ramírez, Eduardo Salgado Ramírez y Edalid Belén Salgado Ramírez, manifestian su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Graciela Ramírez Ortega, ante el suscrito Notario y aceptan los legados y herencia dejados a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Edna Graciela Salgado Ramírez, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,973, de fecha 5 de noviembre de 2025, ante mí, comparecieron los señores Lorena Hernández Pérez, Daniel Hernández Pérez y Sandra Hernández Pérez, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor José Edmundo Tomas Hernández Hernández, así como como testigos los señores Fernández García y Carlos Ignacio Martínez Rojas, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en el Estado de Tlaxcala, y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Lorena Hernández Pérez, Daniel Hernández Pérez, Sandra Hernández Pérez y Sandra Hernández Pérez, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo se le reconoció el derecho de gananciales a la señora Sofía Pérez Hernández, en su carácter de cónyuge supérstite.</p> <p>Asimismo la señora Sandra Hernández Pérez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342538 de fecha 30 de octubre del 2025 ante mí, el señor José Manuel Martínez Álvarez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora MARTHA PATRICIA HERNANDEZ LUNA.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,107 de 4 de noviembre de 2025, ante mí, la señora GUADALUPE AYÓN GONZÁLEZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO AYÓN ALEJO. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,125 de 05 de noviembre de 2025, ante mí, el señor RICARDO MADRID CRUZ aceptó herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO MADRID ESPINOSA. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 18,439 de fecha 27 de octubre de 2025, ante mí, las señoras ERIKA ORTIZ BURGOS Y MARÍA FERNANDA ORTIZ BURGOS, en su carácter de herederas en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor MARCO ANTONIO ORTIZ VALADEZ, repudiaron la herencia que a éste último le correspondió en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DE LA LUZ BURGOS FLORES; las señoras ERIKA ORTIZ BURGOS Y MARÍA FERNANDA ORTIZ BURGOS, aceptaron la herencia, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DE LA LUZ BURGOS FLORES y la señora MARÍA FERNANDA ORTIZ BURGOS aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 73,225, de fecha 04 de noviembre de 2025, ante mí, los señores JUAN CARLOS SAINZ ECHEVERRIA, ADRIANA SAINZ ECHEVERRIA, ÍNAKI SAINZ ECHEVERRIA, CESAR SAINZ ECHEVERRIA, LEANDRO SAINZ ECHEVERRIA, MARÍA DEL ROCÍO SAINZ ECHEVERRIA Y JOSE ANTONIO SAINZ ECHEVERRIA aceptaron la herencia y el señor LEANDRO SAINZ ECHEVERRIA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA JOSEFINA ECHEVERRIA SUAREZ (quien también acostumbró usar el nombre de JOSEFINA ECHEVERRIA DE SAINZ).</p> <p>El albacea procederá a formular el inventario.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025. Lic. Hector G. Galeano Inclán. Titular de la Notaría 133 de la Ciudad de México</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 73,226, de fecha 04 de noviembre de 2025, ante mí, la señora GEORGINA MARTINEZ GONZALEZ aceptó la herencia y el señor JOSE ANTONIO ESQUEDA MARTINEZ aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor VIKTOR SALVADOR ESQUEDA GARCIA.</p> <p>El albacea procederá a formular el inventario.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025. Lic. Héctor G. Galeano Inclán. Titular de la Notaría 133 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Por escritura número 166,189 de fecha 28/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARÍA DE LOURDES TOLEDO HUERTA Y NESTOR RAFAEL TOLEDO HUERTA aceptaron el legado y los señores MARÍA DE LOURDES TOLEDO HUERTA, MARÍA TERESA TOLEDO HUERTA, FELIPE GABRIEL TOLEDO HUERTA, NADIA LIDIA TOLEDO HUERTA, SOCORRO SARAI TOLEDO HUERTA, CLAUDIA LETICIA TOLEDO HUERTA Y NESTOR RAFAEL TOLEDO HUERTA.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: MARÍA DEL SOCORRO HUERTA CHÁVEZ.</p> <p>Asimismo, el señor NESTOR RAFAEL TOLEDO HUERTA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaria No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura número 166,189 de fecha 28/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>ELIA DEL CARMEN PÉREZ SALINAS Y IRAM PATRICIA PÉREZ SALINAS, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 22,994 de fecha 29 de octubre del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA EXCUSA PARA EJERCITAR EL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ELIA DEL CARMEN PÉREZ SALINAS en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS PÉREZ GOMEZ, con el conocimiento y consentimiento que otorgó la señora IRAM PATRICIA PÉREZ SALINAS, en su carácter de heredera en dicha Sucesión;</p> <p>B.- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron las señoras ELIA DEL CARMEN PÉREZ SALINAS e IRAM PATRICIA PÉREZ SALINAS, en su carácter de únicas herederas en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS PÉREZ GOMEZ, a favor de la citada señora IRAM PATRICIA PÉREZ SALINAS; y</p> <p>C.- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora IRAM PATRICIA PÉREZ SALINAS, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS PÉREZ GOMEZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de noviembre del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,886, de fecha 30 de octubre del año en curso, otorgada ante mí la señora ALEJANDRINA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ por conducto de su albacea la señora MARTHA BUSTOS HERNÁNDEZ, aceptó la herencia dejada a su favor. EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL BUSTOS GARCIA.</p> <p>Asimismo la señora MARTHA BUSTOS HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,955, de fecha 04 de noviembre del año en curso, otorgada ante mí el señor FRANCISCO ERNESTO OROZCO VERA, aceptó la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora HORTENCIA YOLANDA OROZCO VERA.</p> <p>Asimismo el señor FRANCISCO ERNESTO OROZCO VERA, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,967, de fecha 05 de noviembre del año en curso, otorgado ante mí los señores ERIK GABRIEL NAZARIO POSADAS y ALAN SEBASTIÁN NAZARIO POSADAS, aceptaron los legados dejados a su favor, y los señores JAIME ANTONIO NAZARIO ALEMÁN, JUAN CARLOS NAZARIO ALEMÁN, ERIK GABRIEL NAZARIO POSADAS y ALAN SEBASTIÁN NAZARIO POSADAS aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO PEDRO NAZARIO RODRÍGUEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR LOS NOMBRES DE ANTONIO NAZARIO RODRÍGUEZ, ANTONIO PEDRO NAZARIO RODRÍGUEZ, ANTONIO NAZARIO, PEDRO NAZARIO RODRÍGUEZ, ANTONIO PEDRO NAZARIO RODRÍGUEZ Y ANTONIO PEDRO NAZARIO).</p> <p>Asimismo el señor JUAN CARLOS NAZARIO ALEMÁN, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 89,640, de fecha 05 de noviembre de 2025, ante mí, Licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, la señora NORMA LETICIA NAVA CHAVEZ, RECONOCÍ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, otorgado por el señor MANUEL VILCHIS ORTIZ, asimismo la señora, NORMA LETICIA NAVA CHAVEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, instituido a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL VILCHIS ORTIZ, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 49 de su Reglamento.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. XAVIER EMMANUEL PATIÑO OSEGUERA, NOTARIA 4, ZACAPU, MICHOACÁN.</p> <p>Por escritura pública número 3758 de fecha 05 de noviembre de 2025, ante la fe del suscrito Notario los señores ERNESTO CARDENAS DIAZ y GUADALUPE CARDENAS DIAZ, aceptaron la herencia y la señora GUADALUPE CARDENAS DIAZ aceptó y protestó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor BERNABE DIAZ LIRA. El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. XAVIER EMMANUEL PATIÑO OSEGUERA NOTARIO NÚMERO 4 DE ZACAPU, MICHOACÁN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública número 23,050 VEINTITRES MIL CINCUENTO, volumen 660 seiscientos sesenta, otorgada ante mí con fecha 27 veintisiete de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, los señores JOSE RAFAEL Y/O RAFAEL TAPIA MALDONADO Y ESTHER TAPIA MALDONADO, iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JUANA TAPIA MALDONADO, en la cual reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia, y además el primero aceptó el cargo de Albacea Testamentario; manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo catastral correspondiente.</p> <p>Morelia, Mich., a 28 de Octubre del 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.</p> <p>HAGO SABER: Que a solicitud del albacea de la sucesión VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CERVANTES, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se tramita extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ, y que mediante escritura pública número 27,732 veintisiete mil setecientos treinta y dos, volumen 699, seiscientos noventa y nueve, otorgada en esta Ciudad de Morelia, Michoacán y pasada ante la Fe del suscrito Notario, Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo; el albacea aceptó el cargo que en dicho instrumento le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>EL NOTARIO PUBLICO NO. 93. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>Licenciado JAVIER FLORES DE JESÚS, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 9043 volumen 181 de fecha 03 de noviembre del 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del señor ROBERTO LUNA PEREZ. La ciudadana MIRIAM LUNA OLVERA, hija del autor de la sucesión: a) Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cuyus. Se acreditó su carácter de hija legítima. Se acreditó el último domicilio del de cuyus en la Localidad de Cuangatzio, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán. Se llevó a cabo la información testimonial de los señores JOSE EMMANUEL PEÑA ARCIGA Y GEOVANNI LUNA VIVEROS. La ciudadana MIRIAM LUNA OLVERA, reconoció el carácter de única y universal heredera y expresamente aceptó la herencia que le corresponde de la Sucesión. La señora MIRIAM LUNA OLVERA, acepta el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Licenciada Nelly Esparza Duarte, notario público 133, hago saber que en escritura 7352 de fecha 01/11/2025, 1.- Se inicio la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA FLORENTINA VILLA VILLA; 2.- Los ciudadanos CIRILO ARREOLA FLORES, LUIS FERNANDO ARREOLA VILLA, MARIA LUISA ARREOLA VILLA, ELIZABETH ARREOLA VILLA Y LAURA SOLEDAD ARREOLA VILLA, a); Exhibieron acta de defunción y certificado negativo de testamento. b) Acreditaron el cargo de albacea en el caso de no haber notario en el Estado. c) Se llevó a cabo el REPARTO DE ACCESOS Y DERECHOS HEREDITARIOS por los ciudadanos LUIS FERNANDO ARREOLA VILLA, MARIA LUISA ARREOLA VILLA, ELIZABETH ARREOLA VILLA, LAURA SOLEDAD ARREOLA VILLA, RIGOBERTO ARREOLA VILLA, JOSE DE JESUS ARREOLA VILLA Y HUMBERTO ABRAHAM ARREOLA VILLA; e). Se declaró como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, al ciudadano CIRILO ARREOLA FLORES. -3- Se le designó como albacea testamentaria; 4- Se llevó a cabo la información testimonial ALEJANDRO GUZMAN y ROCIO GARCIA CHAVEZ.</p> <p>Fundamentado en el artículo 160 de la Ley del Notariado vigente.</p> <p>ATENTAMENTE NOTARIO PÚBLICO No. 133. LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. END. JAVIER CALDERON GARCIA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Mediante Escritura Pública 18,477, Volumen 628, de fecha 8 de Octubre del 2025, pasada en la ciudad de Morelia, Michoacán, ante la fe del suscrito NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179 EN EL ESTADO, Maestro en Derecho JAVIER CALDERON GARCIA, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS OSEGUERA RIVERA, de la que se desprende lo siguiente:</p> <p>I) Que es su conformidad e intención iniciar la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS OSEGUERA RIVERA, ante mi fe. II) Que es su intención proceder conforme a la Ley III) Que reconoce la validez del Testamento. -III Que ALMA ROSA TOLEDO LANDA, acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios de la sucesión en citा. IV) Que el último domicilio del de cuyus fue en la Ciudad de Morelia, Michoacán. V) Que no tiene conocimiento de la existencia de persona diversa a ella con derecho a heredar. VI) Que ALMA ROSA TOLEDO LANDA acepta el cargo de ALBACEA, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Maestro en Derecho Javier Calderón García. Notario Público número 179 del Estado de Michoacán.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ, NOTARIA 183 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ, Notario Público 183, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, HAGO SABER: Para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado, que en Escritura Pública 8904, Volumen 408, de fecha 03/11/2025, otorgada ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Inicio la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO RODRIGUEZ QUINTANA. 2.- La señora ALICIA DENISE BÁRBOSA MARTÍNEZ y señora CAROLINA MONSERRAT RODRIGUEZ BÁRBOSA, me exhibieron copia certificada del Acta de Defunción del de cuyus, me acreditan su carácter de esposa e hija del autor de la sucesión y el último domicilio del de cuyus en el Estado de Michoacán. 3.- Se llevó a cabo la información testimonial de ELVIRA VIANEY PEDRAZA. 4.- La señora ALICIA DENISE BÁRBOSA MARTÍNEZ y señora CAROLINA MONSERRAT RODRIGUEZ BÁRBOSA, reconocen el carácter de únicas y universales herederas y expresamente aceptan la herencia. 5.- ALICIA DENISE BÁRBOSA MARTÍNEZ, asumió el cargo de ALBACEA, aceptando ella misma, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo del acervo hereditario. <p>Morelia, Michoacán, 03 de Noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ N.P. 183 EN EL ESTADO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Inicio la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ABEL ESCARTIN MOLINA; en dicha escritura la señora ANA LUISA VALLEJO BARBA (quien también acostumbra a usar el nombre de Ana Luisa Vallejo Barba), reconoció el carácter de únicas y universales herederas y expresamente aceptó la herencia. 2.- La señora ANA LUISA VALLEJO BARBA, reconoció la herencia y la aceptación al cargo de albacea en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ABEL ESCARTIN MOLINA; en dicha escritura la señora ANA LUISA VALLEJO BARBA (quien también acostumbra a usar el nombre de Ana Luisa Vallejo Barba), acepta la herencia instituida a su favor, y la señora JOSÉFINA VALLEJO BARBA, acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión. <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA 36 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>H. Zitácuaro, Michoacán, a 29 de septiembre del año 2025.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, doy a conocer que por Escritura Pública Número 4,713 Cuatro Mil Setecientos Trece, Volumen 121 Ciento Veintiuno, de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la suscrita Notaria, los señores FIDELINA PERALTA GARCIA, CARLOS Y RUTILIO de apellidos HERNANDEZ PERALTA, iniciaron la Sucesión Testamentaria a bienes de RUTILIO HERNANDEZ TELLO, aceptaron la herencia y además el segundo aceptó y protestó el fiel desempeño del cargo de Albacea, con expresión de que procederá a formalizar el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Repudieron su herencia NORMA ANGELICA, ANAHI, LIZBETH, MARISOL, ARELY, ADRIANA Y ARMANDO de apellidos HERNANDEZ PERALTA.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p>LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 36 DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA 36 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>H. Zitácuaro, Michoacán, a 24 de octubre del año 2025.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, doy a conocer que por Escritura Pública Número 4,738 Cuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho, Volumen 121 Ciento Veintiuno, de fecha 24 veintiuno de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la suscrita Notaria, los señores MARIA EVA ESTRADA PICHARDO, MARIA ANGELICA ESTRADA PICHARDO y GERARDO ESTRADA PICHARDO, iniciaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ADAN ESTRADA MARIN, las dos primeras aceptaron la herencia y además el tercero aceptó y protestó el fiel desempeño del cargo de Albacea, con expresión de que procederá a formalizar el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p>LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 36 DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,970 de fecha 05 de noviembre del 2025, otorgado ante mí, comparcen las señoras Clara Hermila Siliceo Barriga, Martha Teresa Siliceo Barriga y Eda Belinda Siliceo Barriga, quienes aceptan la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor OSCAR VICENTE SILICEO LIEVANO.</p> <p>Asimismo, la señora Eda Belinda Siliceo Barriga acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formalizar el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de noviembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento número 189,541 (ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno) firmado el día seis de noviembre del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecen, la señora Matilde Ruth Gómez Sánchez y el señor Juan Antonio Gómez Sánchez, manifiestan su conformidad en llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JUDITH SANCHEZ CORRAL; la señora Matilde Ruth Gómez Sánchez y el señor Juan Antonio Gómez Sánchez, reconocen la validez del testamento, aceptan el legado y reconocen para sí y entre los derechos del legado, a su vez la mencionada señora Matilde Ruth Gómez Sánchez, acepta la herencia y reconoce para sí los derechos hereditarios dejados al fallecimiento de la de cuyus.</p> <p>La señora Matilde Ruth Gómez Sánchez y el señor Juan Antonio Gómez Sánchez, aceptan por medio del presente instrumento el cargo de ALBACEA, quienes ejercerán conjuntamente el cargo, manifestando que van a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cuyus.</p> <p>Atentamente Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Número 38 Ciudad de México</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119386 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A)- EL INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor XICOTENCATL GONZALEZ ALVEAR, que realizó a solicitud de los señores MA. DE JESUS HERNANDEZ PÉREZ, RAUL EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ, ELENA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ y LINALOE GONZALEZ HERNANDEZ, y</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN de HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores MA. DE JESUS HERNANDEZ PÉREZ, RAUL EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ, ELENA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ y LINALOE GONZALEZ HERNANDEZ, y</p> <p>C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga la señora MA. DE JESUS HERNANDEZ PÉREZ.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de NOVIEMBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUIN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber el INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de MARIA LIDIA PUENTE CAMACHO quien según declaro la compareciente, también acostumbraba usar en vida su nombre como María Lidia Puente de Rodríguez y Ma. Lidia Puente de Rodríguez, que otorgó RUBÍ CELIA RODRÍGUEZ PUENTE en su carácter de única y universal heredera; y El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de HERENCIA, así como del CARGO de ALBACEA de la Sucesión aludida, que otorgó la mencionada RUBÍ CELIA RODRÍGUEZ PUENTE en su carácter de única y universal heredera, en la mencionada sucesión, con número de instrumento 61,007, pasada en esta Ciudad con fecha 05 de noviembre del 2025, ante el suscrito Notario.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>		

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 166,336 de fecha 05/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>MARICRUZ MARAÑON LOZADA</p> <p>Acepto la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>MARINA DE LAS MERCEDES LOZADA CHICHARRO</p> <p>Asimismo, la señora MARICRUZ MARAÑON LOZADA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ÁNGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,552, de fecha 05 de noviembre del año 2025, ante mí, la señora MARÍA ISABEL NAJAR ORTEGA, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor José Adolfo Ascencio Gómez (quien también acostumbró usar el nombre de Adolfo Ascencio Gómez), aceptó la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 05 de noviembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 77,105 de fecha 17 de octubre del año 2025, ante mí, los señores OSCAR ABRAHAM LOAEZA GARIBAY, JOSE CUAUHTEMOC LOAEZA GARIBAY y JUAN CARLOS LOAEZA GARIBAY aceptaron los legados; los señores MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA TERESA NIDIA LOAEZA GARIBAY, OSCAR ABRAHAM LOAEZA GARIBAY, JOSE CUAUHTEMOC LOAEZA GARIBAY y JUAN CARLOS LOAEZA GARIBAY aceptaron la herencia y las señoras MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ y MARÍA TERESA NIDIA LOAEZA GARIBAY aceptaron el cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor OSCAR LOAEZA URIBE.</p> <p>Las albaceas formularán el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,135 de 06 de noviembre de 2025, ante mí, los señores ALFREDO MANZANO DELGADILLO, JUAN MIGUEL MANZANO DELGADILLO, VERÓNICA TERESA MANZANO DELGADILLO y TERESA DELGADILLO MONTES DE OCA aceptaron herencia en intestamentaria a bienes del señor IGNACIO MANZANO MANJARREZ, además el primero aceptó albaceazgo. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,390 de fecha 7 de noviembre de 2025, ante Mí, los Señores LUIS FERNANDO y ERIKA YAZMÍN de apellidos MARTÍNEZ MUÑOZ aceptaron la herencia, y la Señora ERIKA YAZMÍN MARTÍNEZ MUÑOZ aceptó el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de su mamá, la Señora OBDULIA MUÑOZ LÓPEZ.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 34935 de fecha 5 de noviembre del año 2025, ante mí, la señora ALICIA OLASCOAGA Y RODRIGUEZ (quien también acostumbra usar los nombres de ALICIA OLASCOAGA RODRIGUEZ DE CALDERÓN Y ALICIA OLASCOAGA RODRIGUEZ) inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA JULIA OLASCOAGA VALDEZ.</p> <p>Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 5 de noviembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Por instrumento número 208,459, de fecha 06 de Noviembre del 2025, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor SALVADOR PENALOZA BERMÚDEZ, en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, inició en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GLORIA VALENZUELA MENDOZA; quien reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, no impugnó el mencionado testamento, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le derivan en dicha sucesión; asimismo el señor SALVADOR PENALOZA BERMÚDEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de Noviembre del año 2025.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA. NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de la Ciudad de México, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 208,438 de fecha 5 de noviembre del año 2025, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores DAVID MARCELINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ALMelia HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y MARÍA MARTÍNEZ CASTAÑEDA, (también conocida con los nombres de MARÍA MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ y MARÍA MARTÍNEZ CASTAÑEDA DE HERNÁNDEZ); INICIARON en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MARCELINO HERNÁNDEZ DÍAZ, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado, no impugnaron el mencionado, aceptaron el legado y la herencia respectivamente; y reconocieron los derechos hereditarios que les derivan de dicha sucesión. Así mismo la señora MARÍA MARTÍNEZ CASTAÑEDA, (también conocida con los nombres de MARÍA MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ), aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el Inventario y Avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 5 de noviembre del año 2025.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 108,255 de fecha 7 de noviembre de 2025, otorgado ante mí, los señores SAMUEL GABRIEL ARELLANO DIAZ Y ALMA DELIA ARELLANO DIAZ reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y la segunda de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSALVA DIAZ.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,441, de fecha 07 de noviembre del año 2025, ante mí, la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES NÁJERA RAMÍREZ, aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora BEATRIZ RAMÍREZ GONZALEZ; asimismo la mencionada señora MARÍA DE LOS ÁNGELES NÁJERA RAMÍREZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 07 de noviembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7, ESTADO DE MICHOACÁN</p> <p>Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Titular. Número Siete de la Ciudad de Morelia, Michoacán, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 y relativos a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar: que ante mí compareció el señor presente VICTOR HUGO VEGA BEALL, en su carácter de apoderado del señor CARLOS BAYLON HERRERA, a manifestar que desea contratar el procedimiento notarial ya iniciado con anterioridad a bienes de la finada señora EMMA LEONILA MONARREZ AGUIRRE y/o EMMA LEONILA MONARREZ AGUIRRE DE BAYLON, en cuyo procedimiento mencionado ya citado existe la comprobación de la declaración de legalidad del testamento así como que su representado ya tiene el carácter de único heredero y cesionarios de los derechos de diversos legatario, la aceptación de dicha herencia y de la cesión hecha a su favor por sus hijos, los derechos hereditarios, así como su aceptación al cargo de albacea y la manifestación expresa que esta confirmación se refiere únicamente y exclusivamente a los bienes que se encuentran en el Estado de Michoacán y que procederá en términos de ley a formular el inventario y avalúo de dichos bienes.</p> <p>LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 7 SIEITE DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARIO OSSEGURA MENDEZ, NOTARIA 182, ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Atendiendo a lo establecido en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, así como los artículos 152, 154, 156, 159 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar: que por Escritura Pública 9872, de fecha 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco los CC. LIDUVINA VEGA GUTIERREZ, LUIS BEJAR VEGA, ANDRES BEJAR VEGA en su carácter de únicos y universales herederos del señor LUIS BEJAR GOMEZ, comparecieron ante mí solicitando en representación del extinto heredero la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del ciudadano GILBERTO MONTAÑO MONTAÑO.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Reconocieron la validez del testamento. II. Ii. Aceptaron la herencia en su favor y aceptan la herencia que por estirpe se instituyera en favor del de cujos LUIS BEJAR GOMEZ por el autor de la sucesión GILBERTO MONTAÑO MONTAÑO III. La Ciudadana LIDUVINA VEGA GUTIERREZ acepta el cargo de albacea conferido, manifestando que formulará el inventario y avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. <p>Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>DR. JAIME DARIO OSSEGURA MENDEZ NOTARIO PÚBLICO 182 EN MICHOACAN.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública número 52564, de fecha 31 de Octubre de 2025, a solicitud de los señores MA DOLORES MOLINA VARGAS, FRANCISCO JAVIER, MARIA GABRIELA, VICTOR MANUEL, ANGELICA IVETT todos de apellidos RIVERA MOLINA, con carácter únicos y universales herederos, compareciendo como testigos a los señores ALAN RAUL DE LA SANCHAS ARAGON Y VASTY CRISTELL GARCIA FRIAS, iniciaron la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesion Intestamentaria a bienes del señor RAUL RIVERA LEDESMA, también conocido como RAUL RIVERA LEDEDMA, el señor FRANCISCO JAVIER RIVERA MOLINA en cuanto hijo del de cuius REPROUD EXPRESO Y LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE CORRESPONDEN; y por su parte los señores MA DOLORES MOLINA VARGAS, MARIA GABRIELA, VICTOR MANUEL Y ANGELICA IVETT todos de apellidos RIVERA MOLINA, manifestaron su aceptación expresa de los derechos hereditarios que les corresponden y en común acuerdo designa albacea a la señora MARIA GABRIELA RIVERA MOLINA , ACEPTA el cargo de albacea conferido y manifestó que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán, a 03 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,305 de fecha 30 de octubre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor ROBERTO GERARDO LÓPEZ MENDOZA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora MARÍA CONCEPCIÓN MACIAS CAMPOS.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ROBERTO GERARDO LÓPEZ MENDOZA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora MARÍA CONCEPCIÓN MACIAS CAMPOS, en favor de sí mismo, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Declararon las señoras MARGARITA ESTRADA MEDINA y BEATRIZ ESTRADA MEDINA, en su carácter de testigos, y el señor ROBERTO GERARDO LÓPEZ MENDOZA, en su carácter de heredero y albacea, de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, de que el último domicilio de la autora de la presente sucesión fue el ubicado en Calle Perú numero ciento veinticinco, colonia Centro, Cuautitlán, en esta Ciudad de México. Asimismo declara de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de él mismo.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE NOVIEMBRE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119378 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar: -</p> <p>A). - El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor HUGO MARIO ALVARO SANDOVAL, que realizó a solicitud de la señora EUGENIA JOSEFINA VAZQUEZ PADUA, en su carácter de Unica y Universal Heredera y cónyuge supérstite, con la conformidad de la señora DIANA ESTHER AYALA VAZQUEZ, para los efectos que mas adelante se mencionan y la señora DOLORES EUGENIA AYALA VAZQUEZ, en su carácter de Legataria de dicha Sucesión.</p> <p>B).- La NO ACEPTACIÓN del cargo de Albacea en la mencionada Sucesión que realizó a solicitud de la señora DIANA ESTHER AYALA VAZQUEZ, ----C).- La ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LEGADOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor HUGO MARIO ALVARO SANDOVAL, que realizó a solicitud de la señora EUGENIA JOSEFINA VAZQUEZ PADUA, en su carácter de Unica y Universal Heredera y cónyuge supérstite, con la conformidad de la señora DOLORES EUGENIA AYALA VAZQUEZ, en su carácter de Legataria.</p> <p>Y-C). La DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorgan la señora EUGENIA JOSEFINA VAZQUEZ PADUA, en su carácter de Unica y Universal Heredera y cónyuge supérstite, con la conformidad de la señora DIANA ESTHER AYALA VAZQUEZ, a favor de la señora DOLORES EUGENIA AYALA VAZQUEZ.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de NOVIEMBRE del 2025.</p> <p>LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura ante mí número 75672, de fecha 6 de noviembre de 2025, se hizo constar: PRIMERO: A)- LA CONFORMIDAD DE LLER AVANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LUZ RAMIREZ LÓPEZ O LUZ RAMIREZ; B)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, QUE HACE LA ÚNICA HEREDERA: PILAR REYNOSO Y RAMÍREZ o PILAR REYNOSO RAMÍREZ HOY SU SUCESIÓN TESTAMENTARIA; D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga la única heredera en dicha Sucesión: PILAR REYNOSO Y RAMÍREZ o PILAR REYNOSO RAMÍREZ HOY SU SUCESIÓN TESTAMENTARIA, por quien actúa su albacea y heredera MERCEDES GUZMÁN REYNOSO, con la conformidad de los demás HEREDEROS de dicha sucesión: MARÍA DEL PILAR, MARÍA DE LA LUZ, HUGO AMADO Y ALEJANDRO, todos de apellidos GUZMÁN REYNOSO, acompañados de los dos testigos instrumentales: JOSE GONZALEZ ROSTRO y CUTBERTO MEJIA HERNANDEZ; SEGUNDO:- EL NOMBRAMIENTO DE LA ALBACEA EN LA SUCESIÓN POR FALLECIMIENTO DE LA ALBACEA DESIGNADA: LA ACEPTACIÓN DE DICHO CARGO Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, que otorga la única heredera en dicha Sucesión: PILAR REYNOSO Y RAMÍREZ o PILAR REYNOSO RAMÍREZ HOY SU SUCESIÓN TESTAMENTARIA integrada como se dijo, en favor de la citada: MERCEDES GUZMÁN REYNOSO, quien aceptó y protestó dicho cargo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE JOAQUIN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber:</p> <p>Que por escritura número 65,294, de fecha 29 de octubre de 2025, ante el suscrito Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el día 05 de noviembre de 2025, ante mí, PROTEGE EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARCELINEO ORDOÑEZ SANCHEZ, que otorgó la señora MARIA DE JESUS HERMENEGILDA ORDOÑEZ DIAZ, en su carácter de ALBACEA Y HEREDERA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LYDIA DIAZ ARIAS (quien declaran los comparecientes que también acostumbró usar los nombres de LYDIA DIAZ ARIAS VIUDA DE ORDOÑEZ Y LYDIA DIAZ ARIAS), en unión de los demás HEREDEROS en dicha sucesión, los señores MARIA DE LOURDES SYLVIA ORDÑEZ DIAZ, MARIA TERESA ORDÑEZ DIAZ, MIGUEL MARCELINO ORDÑEZ DIAZ, MARIA DEL ROSARIO ISABEL ORDÑEZ DIAZ, JOSE ANTONIO BENJAMIN ORDÑEZ DIAZ, MARCELINO ORDÑEZ DIAZ Y MARCO ALEJANDRO ORDÑEZ DIAZ y todos como CAUSAHABIENTES en la presente sucesión, A FAVOR de la propia señora MARIA DE JESUS HERMENEGILDA ORDÑEZ DIAZ.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOSE JOAQUIN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de</p>		

Por la perpetuidad

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Estamos a un día de volver a constatar el costo de haber legitimado la sobrerepresentación en la Cámara de Diputados.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar anunció que presentará mañana una iniciativa para modificar el artículo 35 constitucional y con ello adelantar el ejercicio de revocación de mandato previsto para 2028 y empatarlo con las elecciones intermedias del 2027.

¿Por qué tendríamos que prestar especial atención a esto?

Para responder, hay que recordar la deliberación que se dio en 2019 cuando se aprobó este ejercicio y se acordó que se realizaría después de haber concluido los tres años del periodo presidencial.

La razón de ello era evitar que López Obrador estuviera directamente involucrado en las boletas de las elecciones del 2021 y desde ahí influir directamente en el electorado so pretexto de su continuidad, pero realmente incidiendo en todos los procesos electorales involucrados.

Lo anterior, en virtud de que el artículo 134 constitucional

prohibe expresamente a los funcionarios utilizar su cargo y los recursos públicos para incidir en los procesos electorales.

Cuestión que López Obrador, siendo oposición, propugnó para que esa prohibición quedara expresa en el texto constitucional.

Al aprobarse la revocación de mandato, se abriría la posibilidad para que el presidente en turno se volviera un actor directamente involucrado en los procesos electorales, de ahí que este ejercicio se haya desfasado de cualquier elección para evitar que el peso de la autoridad y recursos presidenciales contaminaran cualquier otra elección.

Los ejercicios de revocación de mandato nunca me han parecido, ya que, desde mi punto de vista, atentan contra la institucionalidad democrática, pues si el resultado de una elección fue contratar a un funcionario por un periodo determinado, el mismo debe respetarse, y en todo caso, la reprobación a un mal ejercicio se presentará en las urnas en la siguiente elección.

Lo anterior supone construir equilibrios de poder y un fuerte

Estado de derecho que pueda intervenir en casos extremos como traición a la patria o delitos de orden criminal del funcionario en turno.

De aquí mi convicción de que estos ejercicios pueden más bien contribuir a fortalecer las tendencias autoritarias de gobiernos populistas antes que a fortalecer la ciudadanización de la política.

Sobre todo, cuando el origen de la revocación de mandato debe surgir de la ciudadanía inconforme con el gobierno y no del funcionario que promueve su ratificación, como es el caso.

La iniciativa que anunció Ramírez Cuéllar es un muy buen ejemplo de la intención de perpetuarse en el poder.

No se trata de cualquier diputado, sino de uno de los vicecoordinadores de la bancada de Morena y, según todos los dichos, el diputado de mayor confianza de la actual presidenta.

De manera tal que no es una ocurrencia cualquiera, sino una iniciativa que cuenta con la venia de quien, so pretexto de ser evaluada y ratificada por "el pueblo", lo que busca es usar su influencia, su poder y los recursos del Estado para incidir en las elecciones del 2027.

Ese año se convocará a las elecciones más grandes y complejas que hayamos vivido.

Se renovará la Cámara de Diputados, habrá elecciones para gobernador en 17 estados, se renovarán 30 Congresos locales, cerca de mil presidencias municipales en 30 entidades federativas y, además, elección de jueces y magistrados federales y locales. Y a esto, quieren sumarle una más, la de revocación de mandato.

Habrá electores que tendrán

en sus manos 14 o más boletas, para lo cual requerirán de acordeones para "guiarse" al estar en la mampara, cuestión que ha sido legitimada por la actual Sala Superior del Tribunal Electoral, que no solo validó la sobrerepresentación que hoy le permite a Morena hacer reformas constitucionales a su medida y sin contrapesos, sino además utilizar recursos públicos y claras herramientas de incidencia en la voluntad ciudadana.

Las elecciones del 2027 serán cruciales para el futuro de nuestra democracia y de la República.

Se abre la posibilidad de quitarle a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y frenar con esto el cambio de régimen que está destruyendo la democracia, el equilibrio de poderes, el Estado de derecho y el federalismo.

Esto implica el fortalecimiento de la oposición y la urgente y convencida participación de la ciudadanía para la constitución de nuevas alternativas.

Pasa también por no hacerle el juego a la pretendida revocación del mandato y a la polarización que va a significar.

De la misma manera, no podemos dejar de señalar los riesgos que la reforma electoral en proceso traerá consigo para restringir derechos y perpetuar el Estado autoritario que ya estamos viviendo.

Revocación de mandato y reforma electoral son piezas clave de la 4T para hacer de las elecciones del 2027 un punto de no retorno en su pretensión de perpetuarse y, por lo tanto, un punto de quiebre para la libertad y la democracia en nuestro país.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor: Víctor Piz

Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

El mundo al revés



J. Garci
@garcimonero

¿Podemos confiar en una presidenta emanada de una elección de Estado? ¿Podemos confiar en un Poder Judicial que llegó a su cargo gracias a unas elecciones amañadas por el uso de acordeones?

¿Podemos confiar en un Poder Legislativo que chantajeó y amenazó para obtener su mayoría legislativa?

La respuesta es no. No podemos confiar en quien hace fraude, en quien engaña, en quien pisotea las leyes para hacerse del poder.

En el sexenio pasado, López Obrador brindó muchas pruebas de su relación con el narcotráfico: existen testimonios de que recibió dinero sucio para sus campañas, neutralizó al Ejército y Guardia Nacional al exigirles que dieran abrazos y no balazos a los criminales.

Permitió que el crimen organizado controlara un tercio del territorio nacional. Visitó con frecuencia a los capos en Badiraguato. Liberó a Ovidio Guzmán. Consintió las elecciones fraudulentas en seis estados en 2021, en las que el narco secuestró a los operadores políticos de la oposición. Disminuyeron drásticamente los decomisos de drogas. Mintió al negar repetidamente que en México se produjera fentanilo.

Liberó sin investigación alguna al general Cienfuegos. Podría extenderme, pero el punto es claro: existió una relación de complicidad con el crimen organizado, una complicidad que no se rompió con el nuevo sexenio. Ahora se debilita el Cártel de Sinaloa y crece el Cártel Jalisco Nueva Generación; disminuyen los homicidios y en la misma proporción crecen las desapariciones.

No podemos confiar en quien sostiene una relación de complicidad con el crimen organizado.

Patria espeluznante

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



Para nuestro socio comercial, que es además la mayor fuerza militar del planeta, el punto es claro. Existe una intolerable relación del gobierno con los criminales.

El gobierno de Sheinbaum tiene miedo de enfrentarlos. Lo acabamos de ver. Toda la fuerza contra los que se manifiestan y protestan, no contra los asesinos de Carlos Manzo.

No se puede tener confianza en un gobierno que no sabe manejar la economía. El país detuvo su crecimiento, se estancó. Las inversiones no llegan ante el clima de incertidumbre jurídica. La carta que publicaron los principales CEO's de las empresas de Estados Unidos es muy clara: la reforma judicial amenaza al Estado de derecho. Algo que no dejaron de repetir en México todas las Barras y Colegios de abogados.

El Índice del Estado de derecho nos sitúa al nivel de Mozambique, Togo y el Congo. Es Claudia Sheinbaum la responsable política de este desastre judicial, que acarrearía tremendas consecuencias económicas. No podemos confiar en un gobierno que nos conduce hacia el desplomado económico.

¿Podemos confiar en un gobierno que premia con un cargo en Suiza al responsable de la muerte de 800 mil mexicanos por Covid? ¿Podemos confiar en un gobierno que es incapaz de investigar al senador López Hernández, acusado de entregar a su estado a la violencia de un cártel criminal? ¿Podemos confiar en un gobierno que sigue rindiéndole pleitesía a López Obrador a pesar de las múltiples evidencias de corrupción de su círculo más cercano? ¿Podemos confiar en un gobierno que no mueve un dedo para investigar al almirante Ojeda y su responsabilidad en el contrabando de combustible, el mayor fraude a la nación del que se tenga noticia?

No podemos confiar en un gobierno inepto. Es momento de comenzar a pensar en removerlo. En usar los torpes instrumentos que brinda la ley, como la revocación de mandato y el juicio político.

Se trata de instrumentos políticos y jurídicos torpes porque el partido oficial es dueño de los mecanismos necesarios para activarlos. En el gobierno están considerando utilizar la revocación de

mandato, que se pensó como un instrumento para confrontar al poder, como un mecanismo para fortalecerlo, haciendo coincidir las elecciones intermedias con la revocación. No podemos confiar en un gobierno que pervierte los instrumentos ciudadanos para utilizarlos a su favor.

Es necesario que la sociedad consciente recurra a otros métodos de protesta, como las movilizaciones permanentes, la desobediencia civil y los bloqueos de edificios. No podemos confiar en los procesos electorales luego de ver las resoluciones ridículas que validó el Tribunal Electoral respecto a las elecciones judiciales.

El gobierno tiene secuestrado el aparato electoral que creamos los ciudadanos. No podemos confiar en un sistema de justicia que brinda impunidad a los miembros de Morena y persigue a sus críticos.

No podemos confiar en un gobierno que admira y protege dictaduras. ¿Qué confianza podemos tener en un gobierno que es señalado en México y en el extranjero de ser cómplice del crimen organizado?

Un gobierno que tiene que recurrir a burdos montajes para hacerse la víctima es un gobierno que merece todo nuestro desprecio. Ha dejado de ser confiable. Ha dejado de representarnos.

Ha llegado la hora de abandonar la pasividad y pasar a la movilización y la protesta. Es momento de poner en marcha la capacidad ciudadana para organizarse contra un gobierno al que se le ha perdido toda la confianza.

El efecto Manzo, el desdén

POLIEDRO

Gerardo René Herrera Huízar

Catedrático, analista político, consultor en estrategia, seguridad nacional y administración pública

Opine usted:
grhhuizar@gmail.com

@HHuizar58



que hacen eco a nivel estatal y nacional exhibiendo, de manera significativa, la responsabilidad de esos órdenes de gobierno por el desdén con que fueron atendidas las reiteradas peticiones de apoyo y las públicas denuncias del gobernante municipal.

El impacto mediático del crimen fue inmediato y no ha dejado de tener repercusión en el ambiente político, más aún que otros espeluznantes homicidios cometidos en contra de personajes públicos en diversas regiones del país que, a pesar de lo trágico, no han producido reacciones sociales tan expresivas como las que se suceden en este caso.

Un hecho que resulta destacable tras el homicidio del alcalde es la inmediata reacción del gobierno de los Estados Unidos a través del subsecretario de Estado, lamentando el fallecimiento y reiterando la disposi-

Sucedío lo que se temía, un evento anunciado pública y reiteradamente en voz de la propia víctima, cuya tenacidad rayaba en la temeridad al enfrentar de manera decidida y abierta a los grupos criminales

que mantienen sumergida en el terror a la sociedad de Uruapan. El asesinato del alcalde Carlos Manzo ha trascendido lo local y ha desatado la indignación social expresada en una serie de movilizaciones con reclamos de justicia

ción de su país para cooperar con México en materia de seguridad y combatir el crimen organizado, destacando la importancia de tomar acciones rápidas para esclarecer el crimen que no debe quedar impune.

La sutileza del ofrecimiento no debe tomarse a la ligera; el cordial mensaje al gobierno mexicano lleva implícita la reiteración de la percepción del vecino del norte sobre la vulnerabilidad institucional de nuestro país frente a las bandas criminales, que ha sido señalada en repetidas ocasiones desde los más altos niveles del gobierno norteamericano.

Como era de esperarse, el ofrecimiento de Washington ha sido amablemente declinado por el gobierno mexicano, atendiendo a la política de colaboración soberana, pero de cualquier manera que se le interprete, el mensaje sigue ahí, destacando

la trascendencia que el trágico evento de Uruapan tiene también fuera de nuestras fronteras.

El clamor que se ha generado entre la sociedad michoacana en demanda de justicia y acción gubernamental se suma a las demandas de gremios diversos como transportistas y agricultores en diversas entidades, cuyas exigencias se entrecruzan y van desde los precios de garantía hasta temas de extorsión e inseguridad en las comunidades, motivando airados reclamos colectivos mediante bloqueos de vías de comunicación y marchas multitudinarias sintomáticas de un evidente malestar social que se extiende inexorable y no prefigura nada bueno para el futuro inmediato.

El desdén y la desatención cotidiana de asuntos aparentemente dispersos puede conducir a la generación de una masa crítica de gran explosividad social.

La brutal e inesperada ejecución del presidente municipal de Uruapan, Michoacán, **Carlos Alberto Manzo Rodríguez**, es prueba plena de que el crimen organizado no va a detenerse ante nada y ante nadie, pues no solo arrasa con el ciudadano común, sino que ahora también contra los servidores públicos.

¿Hasta dónde pretende llegar el crimen organizado? ¿Hasta qué grado llegan para que un servidor público —electo para hacer valer la ley y proteger a la ciudadanía—, sea abatido descaradamente ante decenas de testigos?

El asesinato de **Manzo** deja profundamente claro que existen diversos funcionarios del gobierno estatal que se encuentran coludidos con el crimen organizado y fue esto lo que produjo esta tragedia.

No es la primera vez que se ve en nuestro país; tal vez en esta ocasión se dio mayor visibilidad; sin embargo, lo cierto es que muchos que han alzado la voz han caído en manos de quienes silencian.

No hace mucho vivimos tragedias similares, como los jóvenes empleados de **Clara Brugada** que perecieron, también, en público y a la vista de muchos.

Por eso yo me pregunto: si quienes tienen un cargo público están en este riesgo constante y latente, ¿qué podemos esperar todo el resto de los mexicanos? Si los que se supone que nos cuidan

México de luto

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

✉ @coellotrejomx



están siendo acribillados, ¿qué esperanza tiene la ciudadanía?

El frío asesinato del alcalde de Uruapan no es un hecho aislado. Es la evidencia irrefutable de que vivimos bajo el temor absoluto de la amenaza constante de la delincuencia, que los diarios esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana no son suficientes si los gobiernos estatales no abrazan la misma lucha o tienen la misma convicción que algunos pocos las tienen para combatir el crimen organizado.

Michoacán es de aquellos estados que ya registra varios alcaldes muertos o bajo amenaza; mientras tanto, el gobierno michoacano pretende distraer al pueblo con discursos de combate a la delincuencia, a la inseguridad y a la impunidad. Todas son solo promesas, porque los resultados apuntan tan solo a calles llenas de sangre.

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** y su gabinete no han cesado en apostar en utilizar la fuerza del Estado para combatir la criminalidad, pero es claro que el crimen organizado reta al poder público de la presidenta con estas acciones de violencia;

por ende, el Estado mexicano debe doblar la apuesta contra el crimen organizado, utilizar todas las herramientas del Estado para abatir, desmantelar y destruir a todos aquellos que participen de manera directa e indirecta con el crimen organizado, sin importar el color del partido político al que pertenezcan.

De esta manera obtendrán resultados. La fórmula es muy simple: si los que tienen la sagrada función de defender la seguridad del Estado mexicano no pueden caminar con seguridad por la vía pública, entonces el ciudadano común ya no tiene

ninguna posibilidad de subsistir; por ende, debe existir un espíritu de cuerpo, de unión y de cooperación entre todos aquellos funcionarios públicos para que estos puedan combatir la delincuencia y de ahí cuidar la seguridad de los más desprotegidos, que son los ciudadanos mexicanos.

Por esto, es imperativo que el gobierno, al reconocer la magnitud del problema, modifique de forma radical la realidad, que garantice seguridad y que destruya la vulnerabilidad de los mexicanos utilizando como medio toda la fuerza del Estado y dando el mismo trato a los criminales que ellos nos dan.

Necesitamos entender, de verdad, que la justicia no es un favor, es una exigencia, un derecho y una obligación.

La seguridad y el Estado de derecho no son valores opcionales y es el gobierno federal, pero fundamentalmente los gobiernos estatales, los que están obligados a proporcionarlos.

Si no pueden, dejen el puesto y permitan que alguien que tenga el compromiso lo tome.

Ya no puede haber más alcaldes abatidos, ya no puede haber periodistas callados, ya no puede haber abogados acribillados, ya no puede haber miramientos; se solicita que se deseche la fuerza del Estado contra el crimen organizado.

Que no haya más ciudadanos, sean servidores públicos o no, que duerman con miedo en sus propios hogares.

Adelantan revocación de mandato (el miedo no anda en burro)

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

✉ Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Después de unas semanas muy malas para la presidenta Claudia Sheinbaum y el proyecto político que representa, y tras los asesinatos de Carlos Manzo, alcalde de Uruapan, y del líder limonero de Apatzingán, Bernardo Bravo, que pusieron a Michoacán en ebullición política y social, cobró fuerza la iniciativa ciudadana “La Sombreriza”, que pretende en 2027 ejercer un voto de castigo ante la ola de violencia.

El obradoro decidió adelantar la revocación de mandato que debería realizarse en 2028 para compaginarla con las elecciones intermedias de 2027 (renovación de la Cámara de Diputados Federal, 17 gubernaturas, 31 congresos locales y las alcaldías de 30 estados).

En estas elecciones también se elegirá a 850 juzgadores, lo que permitirá poner a la jefa del Ejecutivo Federal en la boleta electoral para justificar su participación en las campañas políticas.

Con este Frankenstein electoral pretenden Morena y rémoras mantener la mayoría calificada en la Cámara baja. Al mismo tiempo, buscan asegurar el control en casi todas las entidades del país. Además, buscan fortalecer a Claudia Sheinbaum en una especie de plebiscito con la revocación de mandato, en donde se preguntará a la ciudadanía si desea que la mandataria continúe en su cargo.

La jugada del obradoro tiene sus riesgos porque, si la inercia de descrédito que ha tenido la doctora en los últimos días se mantiene, podría darse el caso de

que la población se vuelque en las urnas para quitarla del puesto.

El oficialismo tiene los órganos electorales totalmente cooptados, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a casi todo el Poder Judicial, lo que significa que la oposición debe tener la capacidad de convocatoria suficiente para arrebatarles el poder.

No hay que olvidar que también viene la reforma electoral que cocina Pablo Gómez y en esta se cierran totalmente las puertas para que se concrete la alternancia en el poder, en virtud de que se eliminarán los espacios de representación proporcional en el Congreso.

El objetivo es que los opositores se queden sin senadores y diputados. Además, se buscará reducir las prerrogativas, acotar las campañas políticas, el financiamiento público y privado, entre otras acciones para instaurar el obradoro por varias décadas.

Desde San Lázaro, la mayoría

de Morena y aliados se preparan para aprobar la reforma constitucional en esta semana que empatará la revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027 y con ello obedecer la propuesta original de López Obrador.

La intención es reformar el artículo 35 de la Constitución para llevar a cabo la consulta sobre la revocación de mandato en 2027 y con ello permitir que la presidenta irrumpa en los comicios intermedios con toda la fuerza del Estado.

Si de por sí el INE está disminuido en sus capacidades operativas y cooptado por la 4T, ahora se le viene la organización de las elecciones más grandes de su historia con tres tipos de elecciones. Estos son la revocación de mandato, la de los partidos y las judiciales, y con un presupuesto acotado.

Pues en menudo lío estarán, pero eso qué importa si al final del día lo relevante para el oficialismo es que arrasen en los comicios con el descarado apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ante un electorado apático y desinteresado en las elecciones, lo cual quedó demostrado en el pasado proceso electoral de los

juzgadores, en donde hubo un nivel de abstención de 90 por ciento.

¿Qué se podrá esperar en el 2027 con tantos candidatos (miles) y un número progresivo de boletas electorales con la elección judicial?

En 2027, la 4T se preparará para “despacharse con la cuchara grande”. Primero, buscarán ratificar a Claudia Sheinbaum en su cargo. Segundo, intentarán mantener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, contando para ello con el Tribunal Electoral. Tercero, planean ganar todas las gubernaturas en juego y, además, encumbrar a 850 juzgadores afines al Poder Ejecutivo, acompañados por la música de los acordeones.

Mientras que el país se cae a pedazos con la creciente violencia e inseguridad que se enquista en todo el territorio nacional, la inminente recesión económica y el alejamiento de las inversiones imposibilitan la creación de nuevos empleos formales. Además, impiden que el país tenga más ingresos por la vía de impuestos.

El gobierno de la 4T se enfoca, como ha sido desde hace siete años, en el control electoral que lo mantendrá en el poder.

Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



El Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, celebrado desde 2001, cada 10 de noviembre, implica un compromiso global con el uso ético y responsable del conocimiento científico como instrumento para la construcción de sociedades sostenibles.

Proclamado a raíz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia de Budapest (1999), este día busca renovar el pacto internacional en favor de una ciencia orientada al bien común.

Enfatiza su contribución a la erradicación de la pobreza y la resolución de desafíos globales como el cambio climático y la

desigualdad.

En el núcleo de la relación ciencia-desarrollo se encuentra la fiscalización superior, por su capacidad y potencial para medir, conocer y recomendar mejoras para el uso positivo de los recursos públicos destinados a la investigación, la tecnología y la ciencia.

Las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son actores indispensables para la rendición de cuentas horizontal y vertical.

Su labor no se limita a la detección de irregularidades financieras; incorpora auditó-

rias de desempeño que evalúan la economía, eficiencia y eficacia de los programas de inversión en ciencia y tecnología (CyT).

La relación entre ciencia y fiscalización superior es notable en varios sentidos: el primero, porque genera evidencia empírica para la toma de decisiones; el segundo, en función de que garantiza que esa evidencia se traduzca en políticas verificables y equitativas.

En democracias consolidadas, las EFS aplicamos metodologías estandarizadas, que generan utilidad pública en la entrega de resultados.

Es América Latina, donde la inversión pública en ciencia promedia poco más del 0.6% del PIB regional; la fiscalización superior adquiere un valor funcional para lograr que la inversión sea eficaz. De tal suerte, la región avanza en una dirección contextual en la que será necesario redoblar los esfuerzos relacionados con la inversión en CyT, así como su consecuente fiscalización.

La fortaleza democrática de

los gobiernos depende de su claridad en la rendición de cuentas sobre el valor social de la inversión en ciencia y tecnología.

Cuando los gobiernos destinan recursos a medicamentos, energías renovables o inteligencia artificial, sin los mecanismos adecuados de información pública, se corre el riesgo de erosionar su legitimidad y confianza.

Es decir, hay una correlación entre la eficiencia de los programas científicos y el desarrollo. Así como de su evaluación y la percepción ciudadana.

Sí, el pueblo valora los resultados, y se requiere de inversión para el desarrollo de proyectos de investigación, la formación de capital humano y la divulgación de los resultados. Entonces dicha inversión —proveniente de la hacienda pública— está sujeta a la revisión, el análisis y la evaluación de su desempeño.

El Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo nos

recuerda que el conocimiento científico que generan los países implica la inversión pública; por tanto, su impacto depende de la calidad de sus resultados, la ausencia de burocracia, una administración austera, pero suficiente. La Auditoría Superior de la Federación cumple un papel relevante para el buen ejercicio de los recursos públicos y la gobernanza de las políticas públicas.

En un continente marcado por desigualdades históricas, la fiscalización superior emerge como el puente entre el laboratorio y el valor público.

Solo cuando los recursos públicos —en este caso los invertidos en la ciencia— son auditados con rigor metodológico y los resultados de auditoría divulgados con transparencia absoluta, los gobiernos democráticos y sus sociedades pueden avanzar en el logro de los resultados positivos de ciencia y desarrollo.

“este día busca renovar el pacto internacional en favor de una ciencia orientada al bien común...”

“los gobiernos democráticos (...) pueden avanzar en el logro de los resultados positivos de ciencia y desarrollo”

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

MUNDO



EFE

Conmemoran 36 años de la caída del Muro de Berlín; presidente alemán advierte amenazas a la democracia

En la conmemoración de la caída del Muro de Berlín –9 de noviembre de 1989–, el presidente alemán, Frank-Walter Steinmeier, llamó a defender la democracia ante amenazas: “Populistas y extremistas envenenan debates” y el antisemitismo se ha avivado tras el ataque de Hamás en 2023.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

REAPERTURA, HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026

En el Senado, logran acuerdo para reabrir el gobierno de EU

El arreglo no considera la principal exigencia de los demócratas: restaurar los subsidios conocidos como Obamacare

Líder demócrata acusa al partido de Trump de “manufacturar una crisis de salud”

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Al cabo de 40 días del más prolongado cierre del gobierno federal en la historia de Estados Unidos, una alianza de la mayoría republicana del Senado y ocho demócratas hizo posible un arreglo en princi-

pio, a pesar de que no hubo acuerdo en la principal exigencia de restaurar los subsidios de la Ley de Salud Asequible, conocido como Obamacare.

Después de 14 votos previos que habían concluido en fracaso, el pacto se logró en un procedimiento previo a la votación final. Aunque el voto definitivo no se había registrado hasta el cierre de esta edición, se considera un mero trámite legislativo.

“Parece que nos acercamos al final del cierre. Lo sabrán muy pronto”, sostuvo Trump de acuer-

40

DÍAS

lleva el cierre del gobierno federal, el más prolongado en la historia de Estados Unidos.

do con Fox News.

El grupo de demócratas que apoyó el acuerdo incluye al senador independiente por Maine, Angus King; de Nevada, Catherine Cortez Masto; Dick Durbin de Illinois; Jeanne Shaheen y Maggie Hassan de Nueva Hampshire, y Tim Kaine, de Virginia.

Por los republicanos, el acuerdo fue negociado por el líder senatorial John Thune.

En el pleno del Senado, tras conocerse el arreglo, Thune sostuvo que la posición del liderazgo demócrata había sido “irracional”.



©PRESNEWSHOUR

Sesión. La mayoría republicana y ocho senadores demócratas hicieron posible el acuerdo de reapertura.



Apoyos. En Atlanta se repartieron bolsas con alimentos a 400 familias.

Pero en una apasionada respuesta, el líder de los demócratas, Charles Schumer, acusó a los republicanos de manufacturar una crisis de salud que resultará en pagos de seguro médico más altos para millones de estadounidenses.

El acuerdo incluye reabrir el gobierno hasta el 30 de enero de 2026 a condición de someter a votación –el mes próximo– el restablecimiento de los subsidios de la ley de salud asequible, conocida popularmente como Obamacare, aunque sin la garantía de que serán renovados.

Bajo los términos del acuerdo, la administración Trump se compromete a mantener los subsidios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria hasta el 30 de septiembre de 2026, al final del actual año fiscal.

Asimismo, los republicanos se comprometen a poner freno al despido de trabajadores federales. Más de 300 mil han sido removidos de sus cargos o se les han ofrecido jubilaciones anticipadas, y restablecer en sus cargos a los burócratas que fueron despedidos durante el periodo de cierre del gobierno, con pago retroactivo.

Sin embargo, para la reapertura del gobierno se requiere el concurso de la Cámara de Representantes, la cual se encuentra en receso desde el 17 de septiembre. Se espera que el voto de la Cámara baja tenga lugar a más tardar el miércoles 12 de noviembre.

Aunque el líder de los demócratas en la Cámara baja dijo este domingo que su bancada votará en contra del acuerdo del Senado, los republicanos cuentan con suficientes votos para aprobar el acuerdo.

El arreglo se produce en momentos en que el cierre del gobierno generó un caos en la aviación comercial y el despido sin goce de sueldo de cientos de miles de burócratas, además de pérdidas de unos 14 mil millones de dólares.

“HABRÁ BONO POR ARANCELES”
Casa Blanca ordena frenar vales de comida

WASHINGTON, DC.- El gobierno de Donald Trump ordenó a los estados anular los beneficios del programa de Asistencia Nutricional Suplementaria liberados la semana pasada por fallos judiciales, y ahora suspendidos por la Corte Suprema.

Esta medida, que afecta a 42 millones de beneficiarios, genera temores de “interrupciones catastróficas” en los vales de alimentos.

En Wisconsin, por ejemplo, 700 mil residentes recibieron fondos, pero el congelamiento del Tesoro deja al estado sin liquidez, según la oficina del gobernador Tony Evers.

“Podríamos enfrentar demandas por cientos de millones de dólares”, advierten en una demanda ante el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito. Proveedores podrían quedar sin cobrar, elevando riesgos legales y operativos, dijo.

En tanto, Trump defendió sus aranceles globales en Truth Social, prometiendo un “bono de al menos dos mil dólares” por persona –excepto a altos ingresos–.

“Somos el país más rico y respetado, con 401(k) en récord (de pensiones), sin inflación y fábricas surgiendo por todas partes!”.

Por otra parte, una encuesta de UnidosUS revela que 20% de los latinos texanos que votaron por Trump en 2024 se arrepienten. Realizada del 8 al 22 de octubre, muestra que 66% de la comunidad hispana en Texas desaprueba su gestión. —Agencias

ARRANCA LA IV CUMBRE UE-CELAC

Lula denuncia “maniobras retóricas” para justificar invasiones en AL

Pedro Sánchez aboga por reforzar la defensa del libre comercio y el derecho internacional

SANTA MARTA
AGENCIAS

“La amenaza del uso de la fuerza militar ha vuelto al (entorno) cotidiano de nuestra región. Viejas maniobras se reciclan para legitimar invasiones”, denunció el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, en la apertura de la IV Cumbre UE-CELAC, en alusión velada a los despliegues navales estadounidenses en el Caribe.

Lula, en su discurso inaugural ante líderes de la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), instó implícitamente al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a “mantener la paz” y respetar el derecho internacional.

“Somos una región de paz y queremos permanecer en paz. Las democracias no combaten el crimen violando el derecho internacional”,



Posición. Gustavo Petro [cen.] llamó a Europa, América Latina y el Caribe a unirse contra el “autoritarismo”.

evento, llamó a Europa, América Latina y el Caribe a erigirse en un “faro democrático” contra el “despotismo” y el “autoritarismo”.

“Debemos pararnos unificadamente ante cualquier barbarie, no sólo con palabras, sino con acciones, rescatando la soberanía y la humanidad libre”, declaró Petro, quien rechaza las sanciones estadounidenses por presuntos lazos con el narcotráfico.

La cumbre, que reúne a representantes de 60 países (33 de CELAC y 27 de la UE), se celebra en medio de la “nueva guerra contra las drogas” impulsada por Trump.

Petro defendió el “multilateralismo y la democracia global” por encima de “cualquier imperio”, en referencia a Washington.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, ausente, pero activo en redes, exigió en una carta el “cese inmediato” de los ataques y una investigación de la ONU por las “ejecuciones” en 20 embarcaciones.

En tanto, el presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, en una intervención a puerta cerrada, abogó por reforzar la alianza UE-CELAC en defensa del libre comercio y el derecho internacional, aludiendo a la “guerra arancelaria” y los ataques en el Caribe.

Además, subrayó que todos los estados son iguales, y todos deben respetar el derecho internacional y resolver sus disputas por medios pacíficos en la justicia y en la igualdad soberana de los estados.

KREMLIN DESMIENTE PREPARATIVOS NUCLEARES

Ataques ucranianos con drones y misiles dejan sin luz y calefacción a ciudades rusas

Papa León XIV reitera su llamado a un cese al fuego en las zonas afectadas por la guerra

KIEV
AGENCIAS

Ucrania lanzó ataques con drones y misiles que cortaron el suministro eléctrico y de calefacción en Vorónezh y Bélgodròd, dos ciudades rusas cercanas a la frontera, en medio de la escalada de una guerra que cumple casi cuatro años.

Paralelamente, el Kremlin negó que el presidente Vladímir Putin haya ordenado preparativos para pruebas nucleares, en respuesta a declaraciones de Trump sobre ensayos atómicos en Estados Unidos.

Los bombardeos ucranianos, reportados por gobernadores locales rusos, afectaron a decenas de miles de residentes en un intercambio casi diario de ataques contra infraestructuras energéticas.

Esfuerzos diplomáticos liderados por Washington para detener el conflicto no han prosperado. El ministro de Exteriores ucraniano, Andrii Sybiha, acusó a Moscú de amenazar la seguridad nuclear al golpear el viernes subestaciones que alimentan dos plantas atómicas.

En Vorónezh, con más de un millón de habitantes, drones provocaron apagones temporales, cortes de calefacción y un incendio en una planta térmica local, rápidamente extinguido, según el gobernador Alexander Gusev.

Canales en Telegram rusos y ucranianos confirmaron el objetivo: una central energética.

En Bélgodròd, con 340 mil habitantes, un ataque con misiles el sábado causó daños graves a los sistemas de energía, dejando sin servicio a 20 mil hogares, informó el gobernador Vyacheslav Gladkov.

Por su parte, el Ministerio de Defensa ruso anunció la destrucción o intercepción de 44 drones ucranianos sobre el suroeste del

20,000

HOGARES

se quedaron sin electricidad en Bélgodròd, tras ataques con misiles ucranianos.

país, sin detallar cifras ni mencionar las regiones afectadas.

Sobre el frente nuclear, el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, rechazó en el programa “Moscú. Kremlin. Putin” (TV estatal) que el presidente haya dado órdenes para iniciar preparativos de ensayos atómicos.

“Se necesita evaluar si es necesario; es una decisión seria que estudiarán expertos”, dijo.

Desde el Vaticano, el papa León XIV reiteró su llamado a un cese al fuego en las regiones afectadas por la guerra y pidió que se hagan esfuerzos en las negociaciones de paz, tras el rezo del ángelus dominical.



Traslado. El féretro fue entregado a las Fuerzas de Defensa y al Shin Bet en la Franja.

ASESINAN A JOVEN DE LA YIHAD ISLÁMICA

Israel recupera restos del soldado Hadar Goldin, muerto en 2014

JERUSALÉN.— Israel confirmó la recepción del cuerpo de un rehén en Gaza, del exteniente Hadar Goldin –muerto en 2014–, mientras sus fuerzas abatían a un militante palestino de 26 años en un asalto nocturno al norte de Cisjordania.

Israel recibió, con mediación de la Cruz Roja, el féretro de Goldin, caído durante la ofensiva ‘Margen Protector’ de 2014.

“El féretro fue entregado a las FDI y al Shin Bet en la Franja, y será

trasladado a Israel”, informó la oficina de Benjamin Netanyahu.

Las Brigadas al-Qassam, brazo armado de Hamás, aseguraron que hallaron el cuerpo en un túnel de Rafah, según Al Jazeera.

En paralelo, Fuerzas Armadas israelíes mataron a Abdul Rahman Ahmed Abbas Darawsha (26 años), militante de Yihad Islámica, durante una incursión en el campo de refugiados de Fara (Tubas, norte de Cisjordania). —Agencias

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Vinculan a proceso a líder regional del CJNG

Un juez federal vinculó a proceso a Armando Nava Gallegos, *El Charro*, jefe regional del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), en la zona del Bajío que incluye estados como Guanajuato y Aguascalientes. El líder fue detenido en el municipio de Jesús María, Aguascalientes, y puesto a disposición de la FGR.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

MANIFESTANTES EXIGEN LA DESTITUCIÓN DE RAMÍREZ BEDOLLA

Sellarán Michoacán con 4,140 efectivos; invertirán 57 mmdp

Sheinbaum presenta 12 ejes; desplegará en total a 10 mil 506 elementos de Ejército, FA y GN

Garantiza seguimiento cada 15 días y dar cuentas públicas de los avances cada mes

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum decidió no viajar a Michoacán y presentó ayer en Palacio Nacional el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, el cual contempla una inversión de 57 mil millones de pesos y un operativo militar para sellar la entidad, con el objetivo de que delincuentes no entren ni salgan.

Acompañada por el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y los integrantes de su gabinete legal y ampliado, la mandataria explicó que el plan consta de 12 ejes, más de 100 acciones y representa una estrategia integral que parte de la convicción de que la seguridad se sostiene con acciones y justicia, garantizando los derechos del pueblo de Michoacán a la educación, a la salud, el acceso a la vivienda y el empleo digno.

Mientras, a las afueras de Palacio Nacional, un grupo de personas

Pilares fundamentales

La estrategia integral abarca más de 100 acciones

1. Seguridad: se desplegarán 10 mil 506 elementos del Ejército y la Guardia Nacional para ejecutar el Plan de Operaciones Paricutín.

2. Desarrollo económico: en 2026 se invertirán 292 mdp en beneficio de productores de limón, caña de azúcar, aguacate, mango y berries.

3. Infraestructura: acelerarán las obras Pátzcuaro – Uruapan, Zitácuaro-Maravatío y

protestó por el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y exigió la destitución de Ramírez Bedolla.

La mandataria informó que en 2026 la inversión en Programas del Bienestar en la entidad será de 37 mil 450 millones de pesos, que beneficiarán a cerca de 1.5 millones de habitantes.

“Con todo el gabinete, seguiremos reuniéndonos con la sociedad michoacana y sus autoridades para

Uruapan – Nueva Italia; invertirán de 39 mil 330 mdp.

4. Programas para el Bienes-tar: invertirán 30 mil 270 mdp en beneficio de un millón 70 mil 637 personas que recibirán algún apoyo, recursos actualmente ejercidos.

5. Educación: el programa de becas en Michoacán llegará en 2026 a 892 mil 639 beneficiados, con una inversión de más de seis mil 300 mdp.

dar seguimiento puntual y continuar fortaleciendo este plan”, dijo Sheinbaum en la presentación en la que estuvieron ausentes la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, y los representantes de la sociedad michoacana.

Además, prometió que dará seguimiento cada 15 días al Plan Michoacán y dará cuentas públicas de los avances cada mes en la conferencia matutina.

OPERACIÓN CONTENCIÓN

El secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Treviño, anunció el despliegue de cuatro mil 140 elementos en la Operación Contención, la cual consiste en sellar Michoacán para que grupos delincuenciales no entren ni salgan de la entidad.

Precisó que ésta se realizará mediante operaciones concurrentes con los mandos territoriales de Colima, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Estado de México y Guerrero.

El militar resumió que en total, junto con la Operación Contención, participarán en el Plan Paricutín 10 mil 506 elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

“Sobresale en materia de combate a la extorsión dos planes para atender este delito en la producción, corte y empacado de limones y aguacate con 860 y 820 elementos, respectivamente”, detalló.

Ramírez Bedolla informó que su gobierno acompañará el plan con dos mil 700 millones de pesos para seguridad y cultura, entre otros.

“¿Hay indignación? Sí, y es totalmente válida, pero estoy seguro de que con usted, presidenta, con su compromiso, inteligencia y sensibilidad, Michoacán volverá a confiar”.



Trabajos. García Harfuch dijo que evaluarán la estrategia de seguridad.

PETICIÓN DE NUEVA EDIL

García Harfuch alista visita a Uruapan

El secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, anunció que, a petición de la presidenta municipal de Uruapan, Grecia Quiroz, el gabinete de seguridad visitará esta semana ese municipio michoacano.

El funcionario, en la presentación del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, explicó que se fortalecerán los cuatro ejes de la estrategia de seguridad en la entidad: atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de inteligencia e investigación, y la coordinación.

“La seguridad de Michoacán es una prioridad nacional que requiere del compromiso conjunto de todos los niveles de gobierno”, dijo.

García Harfuch precisó que la visita a Uruapan servirá para reunirse con autoridades locales y diferentes sectores, evaluar y supervisar de manera permanente la estrategia.

Asimismo, detalló que el gabinete de seguridad sostendrá reuniones permanentes con productores agrícolas de limón, aguacate y otros cultivos, con el propósito de garantizar su seguridad, proteger sus actividades económicas y fortalecer la confianza en las instituciones.

Indicó que los encuentros permitirán atender directamente sus inquietudes, coordinar medidas preventivas y reforzar la presencia de las autoridades en las zonas productivas. —Eduardo Ortega



Esquema. Claudia Sheinbaum dio a conocer la estrategia de seguridad en Palacio Nacional, que implica 100 acciones.

ESPECIAL

INTERMEDIAS DE 2027

‘Se busca ahorrar dinero al unir revocación y comicios’: Morena; PRI acusa engaño

Rubén Moreira dijo que el partido guinda pretende incluir en las boletas a Sheinbaum

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio de una nueva polémica por la iniciativa de reforma constitucional en materia de revocación de mandato impulsada por Morena, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar argumentó que su propuesta para modificar el artículo 35 de la Constitución, con el objetivo de que la consulta se realice el mismo día de las elecciones intermedias de 2027 –el primer domingo de junio–, “busca crear un nuevo sistema de rendición de cuentas y generar ahorros económicos al país”.

“Estamos homologando las fechas de la elección para tener un ahorro significativo (...) de recursos económicos, evitar el desperdicio y el despilfarro, porque si no, tendríamos que hacer otra elección (en) febrero o marzo de 2028, y consideramos que no tiene mucho sentido hacer tantas elecciones”, explicó.

Indicó que se busca crear un nuevo sistema de rendición de cuentas que permita evaluar a los gobernantes mediante una votación universal y directa, con la cual se determine si el gobierno de la República se desempeña correctamente y, por lo tanto, debe culminar su mandato hasta el 1 de octubre de 2030, fecha en la que hay cambio constitucional, o bien, tendrá que dejar el cargo en octubre de 2027.

Ramírez Cuéllar adelantó que habría una boleta donde se preguntaría de manera sencilla: ¿Está usted de acuerdo en que se revoque el mandato de la presidenta de la República, sí o no? Y en caso de que se considere que sí y la mayoría así lo decidiera, se tendría que proceder a la separación del cargo.

“Es un mecanismo de democracia directa y un compromiso también del gobierno federal”, insistió.

No obstante, el diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, acusó que Morena pretende “que la presidenta de la República se meta a la boleta de las elecciones en las intermedias”, lo que va “en contra de la democracia mexicana”.

Calificó como “falaz” el argumento de la mayoría parlamentaria de que la reforma es para ahorrar recursos. Dijo que la iniciativa podría estar motivada por “el miedo a perder la mayoría” o que la presidenta “pudiera perder la intermedia, y con ello se blinda”.

Reprochó que a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales se les enviaría por correo “el citatorio para el lunes, a las 18:00 horas, a la votación de un proyecto de dictamen con modificaciones al artículo 35 de la Constitución relacionada con la revocación”.

“El (fin) es adelantar la revocación al año en el que hay elecciones y empatarla con la de diputados”.

“Es un mecanismo de democracia directa y un compromiso también del gobierno federal”

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR
Diputado de Morena



Encuentro. David Kershenobich compareció ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

ESPECIAL

ENCARA A OPOSICIÓN

Secretario de Salud asegura que “hay dinero y medicinas”

El secretario de Salud, David Kershenobich, desactivó el discurso de la oposición y aseguró que sí hay dinero, medicinas, equipo y clínicas.

Al comparecer ante la Comisión de Salud de la Cámara de Dipu-

tados, respondió a las críticas y sostuvo que “dinero sí hay, no hay recortes y dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, se tienen previstos más de dos billones 450 mil millones de pesos para el sector Salud”.

Detalló que “es una cifra superior en 6.4% a lo autorizado en 2025. Esto representa un incremento real de 2.5%, lo que permitirá ampliar la capacidad hospitalaria, personal de salud, proporcionar equipamiento y mantenimiento a las unidades médicas, así como garantizar el abasto oportuno de medicamentos y de insumos”.

“El presupuesto 2026 muestra una estrategia de priorización a la

atención médica directa especializada y de alta complejidad que reconoce la importancia de los hospitales e institutos nacionales como eje del segundo y tercer nivel de atención”, sostuvo.

Explicó que “las unidades que forman parte de la comisión coordinadora de los institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad tienen un presupuesto total de 34 mil 514 millones de pesos, un incremento de casi cuatro mil millones de pesos”.

Afirmó que “casi la totalidad de los contratos de adquisición de medicamentos e insumos de salud que se requieren para 2025-2026 ya se ha obtenido”. —Víctor Chávez



Confidencial

La foto “sacada de contexto”

La enorme lona desplegada en el pleno de San Lázaro con la foto del vocero de la bancada morenista, Arturo Ávila, en la playa, en short, junto a la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, dejó sin palabras al legislador.

“La foto está sacada de contexto”, comentó a reporteros.

“¿Cuál es el contexto, diputado?”, se le inquirió. “¿El contexto de qué?”, preguntó; “pues de la foto”, se le insistió. “Pues una reunión de trabajo”, dijo seguro. “¿En la playa?”, insistieron los comunicadores. “Pues sí, también se puede, no creas, tampoco hay que pensar que no”. Y mejor se retiró a su curul.

Ley de Aguas, la batalla que viene

A parte del nuevo pleito que se espera ahora por la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, en Morena nos anticipan que en San Lázaro, “la batalla que viene en el pleno es por la Ley de Aguas”. Y es que el PAN y el PRI ya expresaron sus inconformidades por la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que reforma la ya existente Ley de Aguas Nacionales. No hay acuerdos ni siquiera para la conformación de los grupos de trabajo en comisiones. Pero el reclamo fuerte de la oposición es, otra vez, que se trata de una propuesta que “no ve ni oye a nadie”.

Puras “distracciones y montajes”

Para Alejandro Moreno Cárdenas, líder del PRI, la captura del segundo tirador de Luis Donald Colosio no es más que otro “distractor” del oficialismo, así como lo fue el acoso contra la presidenta Claudia Sheinbaum, como acusó el también senador. Sus declaraciones han generado polémica en las redes, pues el “pueblo bueno y sabio” no deja de recordar que los priistas también hacían montajes y en el caso Colosio el tricolor es el que sale más cuestionado.

Guíños peninsulares

El presidente de España, Pedro Sánchez, hizo un guiño de paz hacia México para superar la dichosa pausa diplomática inventada por López Obrador. Habrá que ver si el gobierno de Claudia Sheinbaum le toma la palabra o sigue pidiendo la disculpa por la Conquista por parte de España, hecho que llevó al distanciamiento de la relación bilateral. Está por verse, pues la política exterior del segundo piso de la ‘4T’ es más de lo mismo, y si no, recordemos el caso Perú, que rompió relaciones definitivamente la semana pasada.

¿Volverán a confiar?

Y hablando de Michoacán, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla se deshizo en agradecimientos a la presidenta Sheinbaum. Pero hubo una frase que puede decir mucho de lo que fue el sexenio pasado. “¿Hay indignación? Sí, y es totalmente válido, pero estoy seguro de que con usted, presidenta, con su compromiso, inteligencia y sensibilidad, Michoacán volverá a confiar”. ¿Acaso no confiaban?

A vacunarse

A partir de hoy y hasta el 14 de noviembre, la UNAM pone en marcha un megacentro de vacunación, con más de 100 mil dosis de biológicos contra influenza, Covid-19, neumococo y hasta sarampión. Esta medida, en conjunto con el Sistema Nacional de Salud, es sin restricción alguna, abierta a la población en general y sin necesidad de cita. Los interesados podrán presentarse en el estacionamiento del Estadio Olímpico Universitario, de 9:00 a 15:00 horas y de preferencia llevar su cartilla de vacunación o una identificación. Por eso y, por qué no, por el triunfo de los Pumas que les permitió permanecer con vida en la liga, ¡enhorabuena por los universitarios!

Gambito de dama

Una característica de los últimos dos gobiernos, ambos de Morena, es su irresponsabilidad. Nunca son responsables de nada. Acusaron continuamente de corrupción a otros gobiernos, mientras en los suyos han ocurrido los casos más grandes de saqueo. Achacan la violencia a decisiones de otros gobiernos, el mal desempeño de la economía a eventos externos y, cuando es necesario, culpan a los neoliberales, luego a los conservadores y ahora la derecha.

Entendíamos que los neoliberales eran los funcionarios y simpatizantes de los gobiernos de los últimos 30 años, de Salinas a Peña Nieto. Luego, cuando los culpables resultaron ser los conservadores, ya no estaba tan claro a quiénes se referían. Pero con el término "derecha", la confusión es total.

No queda sino suponer que "derecha" es un término que abarca a todo aquel que no es parte del "pueblo", que a su vez se define como todos los que no son de "derecha". Definición circular donde las haya. Se parece mucho a cómo definía Mussolini a los italianos. Quien no estaba con él, estaba contra él. Todo dentro del Estado, nada fuera de él. O como Fidel: todo dentro de la Revolución. En suma, se trata de una definición profundamente autoritaria, que hermana al fascismo con el comunismo. Eso, pues, es Morena.

Si vemos los resultados de la última elección legislativa, en 2024, el "pueblo" sumaría 55% de los mexicanos, mientras la "derecha" alcanzaría 45%. Puesto que en los 16 meses que han pasado desde esa elección lo único que hemos visto es deterioro económico y político, violencia creciente y destrucción definitiva del Poder Judicial, creo que podemos suponer que los dos grandes grupos en que Morena divide el país son al menos del mismo tamaño, si no es que el "pueblo" es ya minoritario.

Los seguidores de Morena insisten en utilizar la popularidad presidencial para convencerse del amor que el "pueblo" tiene por ellos. Pero esa popularidad era similar en aquella elección, y sus candidatos no recibieron el amor que esperaban. Por eso después se lo robaron, en ese golpe de Estado que no quieren reconocer. No creo que vuelvan a arriesgarse y por ello les urge la reforma electoral y, en lo que la consiguen, adelantar la revocación de mandato para

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



hacerla coincidente con la elección de junio de 2027. Eso permitirá a Sheinbaum hacer campaña desde la presidencia. Les urge que sea así, porque ya no podrán crear una burbuja de ingresos como la que le permitió a López Obrador heredar el puesto a Sheinbaum.

En todos los procesos de deterioro, lo más importante es detectar el punto de inflexión, el cambio de tendencia. Eso, por ejemplo, esperan los colegas economistas para ver si de verdad puede haber algo de crecimiento para el próximo año. Eso esperamos todos en el tema de la inseguridad, porque la insistencia gubernamental en la reducción de homicidios, mientras crecen las desapariciones, la extorsión y los ataques directos a liderazgos locales, no es sólo absurda, sino insultante.

Pero para Morena eso no tiene importancia. Su preocupación se centra en otro punto de inflexión. Para ellos, lo relevante es evitar que su "pueblo" se desinflé, porque, por su propia definición, eso implica el ascenso de la "derecha". Veo rumores del regreso del embustero, en lo que sería una jugada arriesgada. Si de verdad hará gira nacional promocionando un nuevo libro, tendremos el reconocimiento definitivo del fracaso de Sheinbaum. Y si en esa gira se va encontrando más derecha que pueblo, más reclamos que aplausos, el fracaso será del movimiento entero. No tengo idea de si los rumores son ciertos, pero si lo fuesen, el Gambito de dama que ello implica acelerará el jaque mate.

Insisto, y no hay quien recoja las piezas.



EEF Acercamiento. Pedro Sánchez destacó la importancia de México para España.

LAZOS ENTRE AMBOS PAÍSES SON "PRIORITARIOS"

Sánchez apuesta por normalizar la relación entre México y España

Admitir claroscuros de la historia ayudará a un vínculo sólido y de respeto, afirma

MADRID
AGENCIAS

El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, defendió la "normalización prioritaria" de las relaciones con México, un país "muy próximo en todos los ámbitos", aun-

que con "claroscuros históricos que conviene reconocer".

En una entrevista con *El País*, Sánchez enfatizó la necesidad de discreción diplomática, pero garantizó el compromiso de España:

"Estamos en un momento en que la diplomacia exige cierta discreción, pero sí le puedo asegurar que para España es prioritaria la normalización de nuestras relaciones", externó.

Añadió que admitir esos claroscuros de la historia fomenta

"Para España es prioritaria la normalización de nuestras relaciones con un país que consideramos próximo en todos los ámbitos"

PEDRO SÁNCHEZ Presidente del gobierno español

ESCALA TENSIÓN LUEGO DE ASILO A BETSSY CHÁVEZ

Sale de Perú encargada de embajada mexicana

LIMA.- La encargada de la embajada de México en Perú, Karla Ornelas, salió del país por orden "perentorio" del gobierno peruano, tras la ruptura de relaciones diplomáticas debido al asilo concedido a la exministra Betssy Chávez.

La Superintendencia Nacional de Migraciones confirmó en X: "En la fecha, según lo dispuesto por el gobierno de Perú, la encargada de negocios de los Estados Unidos Mexicanos realizó su control migra-

ERA EL RELEVO.

Karla Ornelas asumió la conducción de la legación diplomática en diciembre de 2022 tras la expulsión del embajador Pablo Monroy.

tario de salida y abandonó el país".

El lunes pasado, el presidente de transición peruano, José Jerí, dio el plazo perentorio para la salida de Ornelas, tras la ruptura con México por el asilo a Chávez –acusada de

una "mejor comprensión mutua" y relaciones "en bases más sólidas".

"Siempre he trasladado a los responsables mexicanos que el gobierno de España, en esta dilatada, profunda y estrecha relación histórica que tenemos, siempre ha reivindicado las luces. Por ejemplo, cuando durante la Guerra Civil, un presidente mexicano como Lázaro Cárdenas envió barcos para acoger y proteger a los exiliados de esa Guerra Civil", explicó.

Las declaraciones surgen tras el reciente reconocimiento del ministro de Exteriores, José Manuel Albares, a las "injusticias" contra pueblos originarios durante la Conquista.

En la inauguración de la exposición La mujer en el México indígena en el Instituto Cervantes de Madrid, Albares declaró:

"Ha habido dolor e injusticia hacia los pueblos originarios. Justo es reconocerlo hoy y lamentarlo, porque es parte de nuestra historia compartida; no podemos negarla ni olvidarla".

El gesto provocó una dura réplica de la derecha española. Miguel Ángel García Martín, consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, exigió la dimisión de Albares, al que tildó de "nefasto representante que no conoce la historia ni la alianza de España con hispanoamérica".

"No merecemos un gobierno que desprestigue a nuestro país hablando mal de su pasado", criticó.

Sectores conservadores rechazan tales gestos como una "revisión injusta" del legado colonial, sumándose a un debate que tensiona las relaciones bilaterales.

Desde México, la presidenta Claudia Sheinbaum aplaudió el paso de Albares y enfatizó el valor del reconocimiento histórico:

"El perdón engrandece a los gobernados y pueblos. No es humillante, al contrario: reconocer agravios y lamentarlos recupera la historia y nos fortalece".

No obstante, Sheinbaum reiteró la demanda pendiente: "Se habló del encuentro de dos culturas, y lo hubo, pero fue un proceso de invasión violenta".

participar en el intento de golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo en 2022–.

Ornelas asumió la legación mexicana en Lima en diciembre de 2022, tras la expulsión del embajador Pablo Monroy, provocada por las críticas del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tildó de "usurpadora" a Dina Boluarte, sucesora de Castillo.

Tanto Sheinbaum como López Obrador han exigido la libertad de Castillo, al que atribuyen un golpe de Estado orquestado por poderes fácticos en el Congreso.

La tensión creció cuando el jueves pasado, el Congreso de Perú declaró persona non grata a Sheinbaum, por su "inaceptable injerencia". —Agencias



Encuentro. Juan Ramón de la Fuente dialogó con el presidente de Brasil.

ESPECIAL

CELAC-UE

De la Fuente pide diálogo y respeto a la soberanía de los países

México refrendó su compromiso de respeto a las soberanías de los países y pidió resolver diferencias por la vía del diálogo, durante la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)- Unión Europea (UE) realizada en Colombia.

“México quiere reafirmar, en este espacio, la plena vigencia de la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz, y nuestro compromiso absoluto con la soberanía, la integridad territorial y la autodeterminación de los pueblos”, expresó Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores.

El mensaje se da en el marco de la recién ruptura de relaciones diplomáticas establecida por Perú, al acusar injerencismo de México. El canciller mexicano se pronunció porque prevalezca el diálogo en la región.

“Para afrontar estos retos se requieren alianzas estables y mutuamente acordadas. Una alianza impuesta no es una alianza. América Latina y el Caribe es, y deberá seguir siendo, una región de paz”, dijo.

En la cumbre se firmará un pacto global modernizado sobre cooperación e inversión estratégica. Los temas relevantes: energías limpias, industria farmacéutica, infraestructura y manufacturas avanzadas.

Previamente, De la Fuente destacó que saludó al presidente de Brasil. —Diana Benítez

ACUERDO.

Prevén la firma de un pacto global modernizado sobre cooperación e inversión sobre energías limpias, manufactura....

Todo sobre Claudia

Un de los diputados a los que se atribuye mayor cercanía con Claudia Sheinbaum ha sorprendido con la iniciativa de emparejar las elecciones de 2027 y la revocación de mandato. Así, todo giraría en torno a la presidenta.

Una vez más, el régimen hace de las suyas. Promete algo y madruga con una cosa muy distinta. La revocación de mandato, una palanca para la acción ciudadana, convertida en mecanismo electoral del gobierno en funciones. Claudia de nuevo en la boleta, para mal de todos.

Vendida como ahorro de miles de millones al juntar dos procesos separados por un año, lo real es que Sheinbaum sepulta su promesa de gobernar sin distingos ideológicos.

De proceder el madruguet introducido en San Lázaro por el zacatecano Alfonso Ramírez Cuéllar, a año y medio de la elección, la presidenta asume la carga de pasar de gobierno a juicio en las elecciones del 27, a candidata puntera de todo el movimiento.

La jugada pretende darle más que un barniz de legalidad a la intromisión de la titular del

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Ejecutivo en un proceso al que no estaba llamada democráticamente. Le da una coartada para normar, en primera persona, el debate en esos comicios.

Quien crea que así, al menos, habría oportunidad de cobrar en la urna a la presidenta fallas y escándalos del primer trienio, propios o de Morena, pasa por alto que en las campañas suelen

primar emociones sobre realidades. Porque quien nombra el juego toma ventaja.

Con abuso de recursos públicos, la mandataria tendría el privilegio de definir cada mañana los términos propagandísticos, mucho antes incluso de la campaña. Llevando al máximo lo que se ha visto estas semanas: victimización para justificar denuestos a críticos.

Todo con una emotividad muy particular. La vehemente conducta de la presidenta parece obedecer a algo que describe en al menos dos pasajes de su libro Diario de una transición histórica.

En su texto, Sheinbaum desnuda su sentido del deber cuando, tras una gira, reflexiona en estos términos: “El cariño que recibo me llena de energía. Sólo pienso, sin aliento: ‘no puedo fallar, no puedo fallar’”.

Luego de una visita a Baja California Sur, su pluma destaca: “Vivimos momentos extraordinarios. No defraudar, no defraudar, no defraudar: es la responsabilidad infinita”.

Que Claudia sea consciente del mandato que recibió no extraña en absoluto. La duda genuina, por la forma en que expone sus epifanías en el libro, es si asume tal responsabilidad con la nación o con el movimiento, que para nada son lo mismo.

De priorizar al obradorismo, la presidenta extrapolará el riesgo de que el gobierno utilice todo instrumento y método para lograr un cometido electoral que, originalmente —y escrito sin candidaz—, debería ser atribución sólo de los partidos.

Sometería así a México a una situación de estrés, donde la crítica al desempeño de la principal autoridad no será vista como cuestionamiento válido, sino como postura que pretende descarrilar las posibilidades de permanencia de la mandataria. Un gran riesgo.

Mete al país en una dinámica donde el clima se enrarece, pues la administración no gobierna, hace proselitismo; no administra, busca sustanciar eslógans; no rinde cuentas, distribuye información no para priorizar el bien de la nación, sino su marcha electoral.

La trampa está puesta. Sin las tablas escénicas de AMLO, con la revocación la presidenta pretendería que se hable de lo que quiere y necesita la presidencia, no de lo que demanda y requiere la población.

Si se adelanta la revocación, también los pobres padecerán una administración distraída en la campaña, no en gobernar. Una receta que puede llevar a Claudia a fallar y defraudar.

FUE APREHENDIDO EN TIJUANA

Recaptura de implicado en caso Colosio, un distractor: PRI; FGR guarda silencio

El oficialismo busca tapar el “cochinero en el que está hundido el país”, dice Alito

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dvela@elfinanciero.com.mx

La recaptura de Jorge Antonio Sánchez Ortega, quien en 1994 ya había sido detenido por el asesinato de Luis Donaldo Colosio, es un distractor del oficialismo, consideró el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno. La Fiscalía General de la República (FGR), encargada de la aprehensión, no ha informado el motivo de la misma.

La captura, según el Registro Nacional de Detenciones (RND), ocurrió el sábado en la colonia Los Reyes, de la ciudad de Tijuana, Baja California. Y de inmediato fue presentado a un juez penal en la misma entidad.



Caso. Jorge Antonio Sánchez Ortega fue detenido por primera vez en 1994.



quienes detuvieron a Sánchez Ortega el 8 de noviembre pasado.

“Es un masculino de la tercera edad de aproximadamente 1.65 metros de altura, camisa manga larga a cuadros, con chamarra gris, pantalón de vestir negro, zapatos color café, tiene bigote y cabello entre cano”, describe el RND.

El 23 de marzo de 1994, Sánchez

Ortega fue detenido en la colonia Lomas Taurinas, de Tijuana, tras el magnicidio de Colosio.

Lo que llamó la atención de las autoridades fue su chamarra con manchas de sangre; además, al practicarle la prueba de rodizonato, el resultado fue positivo. Por ello, se le consideró como un segundo tirador contra Colosio.

Sin embargo, un día después fue liberado con las reservas de Ley por la entonces Procuraduría General de la República.

Al respecto, Alejandro Moreno, senador y líder nacional del PRI, acusó que el oficialismo busca generar un distractor con la detención del presunto segundo tirador en el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

“¡Otro distractor de la narcodictadura de Morena! Revive el caso Colosio como caja china para tapar el cochinero en el que tienen hundido el país. Tan miserable que usan la memoria de un priista excepcional para cubrir su ineptitud.

“Pero el pueblo ya tiene claro, son narcogobierno corrupto, cobarde, incapaz y criminal. No dan una. No tienen madre, no tienen vergüenza y no tienen idea de cómo gobernar”, escribió el senador en su cuenta de X.

El caso Colosio se reabrió desde la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Hasta ahora, Luis Donaldo Colosio Riojas, hijo del priista y senador por Movimiento Ciudadano, no se ha pronunciado por el hecho.

Primero López Obrador, luego el país

La respuesta a la crisis política que vive la presidenta Claudia Sheinbaum por el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, aclara, por lo menos hasta el cierre de esta edición, que está dispuesta a sacrificar al país para salvar a su jefe y mentor, Andrés Manuel López Obrador.

El plan de paz y pacificación que anunció ayer para Michoacán es una salida rápida al aprieto en el que se encuentra, pero no pretende una solución de fondo. El plan busca cubrir el haber dejado a su suerte a Manzo, contra quien una campaña indigna –que impulsó para minimizar el crimen y dejar que se deslizara la justificación de que era permisible por tener una agenda de extrema derecha, lo que en sí era mentira–, había alimentado las críticas de “libertarios” y radicales de oposición.

Desviar el foco de López Obrador, a costa incluso de ella. De ahí, insistir en las bondades de la estrategia de “abrazos, no balazos” de López Obrador que dejó más de 200 mil muertos y un país entregado al crimen organizado. La devoción de Sheinbaum por López Obrador es auténtica, y se muestra dispuesta a defenderlo hasta la ignominia, porque eso, quiera o no, es lo que está sucediendo. Una vez más parece, hasta este momento, haber llegado al tope de lo que está dispuesta a hacer. Prueba pública es su respaldo al gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, e intramuros, sus diferencias con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, por profundizar investigaciones criminales que le

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



han provocado fricciones con el obradorismo.

La crisis metió en contradicciones al régimen y dividió a los cuatrotéístas moderados de los radicales, que emergieron la semana pasada, llena de equívocos en Palacio Nacional, de sacrificar a sus voceros para que defendieran la miserable posición que más importante que la ejecución de Manzo era que había sido utilizado por la oposición y los medios para atacar al gobierno. La gente no es imbécil, como lo demostraron los michoacanos en sus manifestaciones de repudio al gobierno de Ramírez Bedolla y la condena a Sheinbaum por abandonar a Manzo. No hay forma de

darle la vuelta salvando a López Obrador, porque la realidad no se lo permite. Pero la presidenta no ceja en protegerlo.

Timará a sus clientelas electorales e incluso a simpatizantes genuinos, criticando al pasado. Se sacó de la manga un plan de paz para Michoacán, casi idéntico –aunque menos ambicioso, 100 acciones contra 250 de su antecesor–, que el que presentó el presidente Enrique Peña Nieto en 2014, inspirado en el del presidente Felipe Calderón para Ciudad Juárez.

Sheinbaum –como su jefe político–, les ha echado las culpas de la violencia, pero los datos la contradicen: la guerra contra las drogas de Calderón dejó un saldo de homicidios dolosos en Michoacán de cuatro mil 170; el número de homicidios dolosos con el plan de Peña Nieto se estima entre cinco mil 800 y siete mil, mientras que con López Obrador rondó entre 12 mil y 13 mil –más que sus dos antecesores juntos–.

Los homicidios dolosos en Michoacán durante 12 meses del gobierno de Sheinbaum se estiman entre mil 200 y mil 450, que casi duplican los que se cometieron en promedio por año durante la guerra de Calderón.

Las estadísticas desnudan al régimen, que apuesta a la narrativa golpeadora, difamadora y mentirosa para respirar. Uno de los argumentos más distorsionadores de la realidad que empleó la propaganda del coordinador de asesores presidencial, Jesús Ramírez Cuevas, fue equiparar a

Manzo con el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, que ha pacificado a su país a costa del Estado de derecho y las libertades individuales.

Manzo nunca planteó violentar la ley, ni tampoco podía: los recursos para enfrentar a los criminales los tiene el gobierno federal. Morderse su propia cola quedó evidenciado con el hecho de que uno de sus principales voceros, el diputado de Morena Arturo Ávila, proveedor de equipo para el Ejército en el sexenio de Peña Nieto, vendió vehículos militares al gobierno de Bukele, de acuerdo con revelaciones de Mexicanos Contra la Corrupción.

La hipocresía es la esencia del régimen. También los argumentos tramosos. El viernes, por ejemplo, la presidenta dijo que “la derecha” criticó la estrategia de “abrazos, no balazos” porque decían que eran “abrazos a la delincuencia”. Nadie planteó nunca eso, agregó, lo que es cierto. Ni López Obrador, con el cinismo y la cara dura que tiene, se atrevió a declarar tal insensatez, pero en los hechos, así fue. Al terminar su sexenio, casi la mitad del país –mil 225 municipios–, se los había entregado al crimen organizado, porque esa política desmanteló la institucionalidad y regaló la gobernanza a los carteles de las drogas.

Sheinbaum hablaba directamente del enfoque de López Obrador de atender las causas de la violencia, que se centraba, como lo hace ella, en los sectores más pobres de la población,

criminalizando a quienes viven en la marginalidad. Pero la forma como lo hizo provocó una tragedia nacional: no se “atendieron” las causas, proporcionaron financiamiento adicional a jóvenes criminales. Antes de López Obrador, la edad promedio de los sicarios se estimaba alrededor de los 24 años. El presunto asesino de Manzo tiene 17, como el presunto asesino del abogado David Cohen en la Ciudad de México. Informes recientes de diversas instituciones señalan que la edad de los sicarios se encuentra entre los 12 y los 16 años.

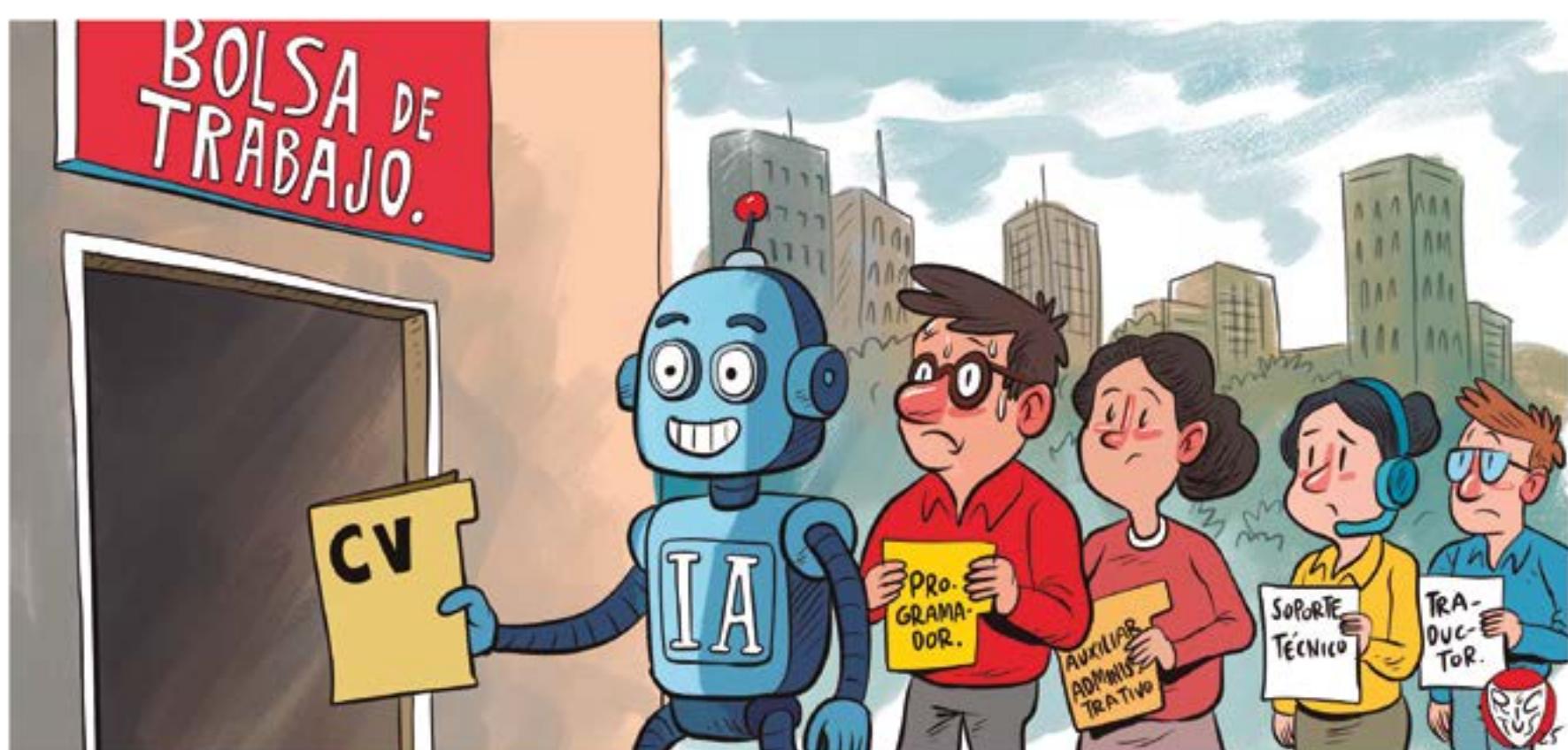
Según el desaparecido Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y el CIDE, no hay pruebas contundentes de que el programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que creó López Obrador, redujera el reclutamiento criminal entre los jóvenes. Les dio más dinero, encontró el Instituto Belisario Domínguez del Senado, pero no logró su inserción al mercado laboral. El programa “Sembrando Vida” tampoco modificó la dinámica rural de violencia.

Los programas sociales son necesarios para el largo plazo. Los incluyeron en sus estrategias Calderón y Peña Nieto, pero fueron insuficientes. López Obrador sólo repartió dinero, y ya vimos lo que resultó: subieron mucho los muertos. Para que funcionen los programas sociales se requieren el disuasivo de enfrentar a los criminales para forzarlos a encontrar otras alternativas de vida. Sheinbaum arrancó por el camino correcto, pero ya puso freno porque estaba afectando a López Obrador. No podía permitirlo. Por ahora, primero él que el país.



Rictus

𝕏 @monerorictus



EDIL CRUZ PÉREZ CUÉLLAR ES OMISO, ACUSAN

Denuncian falta de planeación gubernamental en Ciudad Juárez

Urgen al alcalde a asumir tareas como el desazolve para evitar inundaciones

La diputada local del PAN en Ciudad Juárez, Xóchitl Contreras, denunció la insuficiencia municipal del alcalde Cruz Pérez Cuéllar ante las lluvias registradas hace unos días, lo que dejó como resultado inundacio-

nes, vehículos averiados, viviendas afectadas y pérdidas humanas.

Lamentó el abandono en el que están las calles del municipio, dejando ver que existe una falta de planeación gubernamental de parte del presidente municipal, además de la ausencia de voluntad política para mejorar las condiciones de vida de los juarenses.

“No de un fenómeno natural inesperado, sino del abandono, la



ESPECIAL

Estragos. La falta de trabajo en áreas de servicios públicos dejó afectaciones por lluvias.

falta de planeación y la ausencia de voluntad política del gobierno municipal para atender una de las necesidades más urgentes de la ciudad: el drenaje pluvial”, expresó.

En días pasados, Cruz Pérez aseguró que la responsabilidad de desazolvar alcantarillas recae en

la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS). Sin embargo, la legisladora panista dejó en claro que la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura pluvial corresponde exclusivamente al municipio de Juárez.

“Que el presidente municipal no

busque culpar a otras instancias. Esta es su responsabilidad directa. La ciudadanía no puede seguir pagando con destrucción, pérdidas materiales y vidas humanas la falta de acción de su gobierno”, enfatizó la panista.

Xóchitl Contreras pidió a Cruz Pérez hacerse responsable de su falta de acciones y lo instó a que se concentre en resultados positivos para sus gobernados.

“Ciudad Juárez merece un gobierno que responda con hechos, no con excusas. No hay justificación posible cuando hablamos de vidas perdidas. Es momento de asumir responsabilidades, de dejar el show mediático y empezar a trabajar en serio”, externó.

La diputada local del PAN insistió en que los daños a viviendas, vehículos e inundaciones en calles, incluso la muerte de personas, “no es culpa de un fenómeno natural, sino más bien de la falta de trabajo de los gobiernos”.

—Redacción

El plan que hace falta en Michoacán (y en otros estados)

Carta abierta a la presidenta Claudia Sheinbaum

Presidenta:
He reconocido en este espacio los logros en materia de seguridad alcanzados durante el primer tramo de su gestión, así como los aciertos de su secretario de Seguridad, Omar García Harfuch. Sin embargo, el reciente asesinato de Carlos Manzo, alcalde de Uruapan, obliga a una reflexión profunda sobre los temas pendientes. El cobarde ataque en el que Manzo perdió la vida no es sólo un recordatorio de los riesgos que enfrentan los gobiernos locales, también revela una debilidad estructural en el movimiento político que usted encabeza. Una debilidad que no se resolverá con otro plan más, como los que ya han existido en Michoacán y en otros estados.

Los asesinatos de figuras con la talla de Carlos Manzo sacuden a la opinión pública. Pero cada día se registran hechos similares que pasan inadvertidos y que muestran el asedio criminal al que están sometidos los gobiernos munici-

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



pales. Comparto un dato derivado del monitoreo de medios que coordino y que resulta elocuente: en el primer año de su gobierno, el crimen organizado asesinó, por lo menos, a 262 policías. Estos asesinatos se distribuyeron en 111 municipios de 26 estados. Culiacán, donde fueron ultimados 21 uniformados, encabeza la lista. Sin embargo, los criminales se ensañan sobre todo con ciudades

pequeñas: las corporaciones municipales o comunitarias de lugares como Ayutla, Guerrero, o Teocaltiche, Jalisco, son las más golpeadas. Los delincuentes insisten en estas agresiones porque saben que son eficaces y que casi siempre quedan impunes.

No es casual que sea precisamente en Michoacán donde la violencia criminal haya detonado uno de los movimientos de protesta más potentes de su administración. Michoacán no es el estado con más homicidios. En el último trimestre fue superado por Sinaloa, Guanajuato y Chihuahua. Pero desde hace años las organizaciones asentadas allí—Los Caballeros Templarios, el CJNG, Los Viagras y los Cárteles Unidos—han perfeccionado un modelo particularmente odioso de negocio criminal.

Primero, buscan a toda costa imponer su voluntad en los ayuntamientos: promueven a sus propios candidatos o, cuando eso falla, recurren a la intimidación y a la violencia. Asesinar policías es una de sus tácticas más socorridas. En casos excepcionales se van contra el alcalde. En el primer año de su gobierno, las corporaciones po-

liciales de 11 municipios michoacanos fueron blanco de ataques letales. No sorprende que Uruapan esté entre ellos: el último registro de un policía asesinado en ese municipio data del 14 de septiembre. Una vez que los criminales doblegan al palacio municipal, pueden ejercer tranquilamente el negocio más rentable de todos: cobrar sus propios impuestos. En Michoacán, la riqueza está en el campo, y las extorsiones se concentran en los productores de aguacate, limón y berries, aunque se extienden a casi cualquier negocio.

Ante esta realidad, el Plan para Michoacán no puede limitarse a lo de siempre: reforzar el despliegue militar, ampliar el gasto social o incrementar la obra pública. Tampoco bastará con capturar a *El Plumas*, al *Tío Laco*, a *El Migueladas*, ni siquiera al mismísimo *Mencho*. Lo indispensable es mandar un mensaje claro, respaldado con acciones, a todas las autoridades del estado. Se les debe garantizar que su seguridad personal, así como la de sus familias, está siendo protegida, ya sean alcaldes, regidores o policías. Pero también se debe demostrar que están en la mira y que ya no habrá tolerancia hacia quienes operen a favor de los criminales (que no son pocos). No se trata de empezar una cacería de brujas, que no tendría fin, pero sí de poner un alto.

Finalmente, advierto sobre

el riesgo de posponer la tarea de blindar los ayuntamientos—y muchas otras instituciones del Estado mexicano—frente a la influencia criminal. Hasta ahora, hemos sido inmunes a la ola de populismo de extrema derecha que ha arrasado en otros países. Pero esa inmunidad no está garantizada en el futuro próximo.

Carlos Manzo fue valiente al denunciar la colusión entre autoridades y criminales, y al buscar la depuración de la policía municipal de Uruapan. Pagó con la vida. Sin embargo, su discurso, por momentos, también tenía tintes preocupantes. Algunos lo llamaban el “Bukele mexicano”. No es la primera figura justiciera que surge del comprensible hartazgo de la sociedad michoacana. Mientras la gente se sienta indefensa y los criminales sigan teniendo cómplices en los ayuntamientos, Michoacán será terreno fértil para el surgimiento de movimientos paramilitares, lo mismo que para liderazgos que promuevan soluciones de “mano dura”, contrarias a la agenda humanista que su gobierno dice defender.

Con respeto, pero con urgencia, le invito, presidenta, a mirar de frente esta realidad. Porque de la fortaleza y buen tino de sus decisiones en Michoacán dependerá, en buena medida, la credibilidad de su proyecto de paz y de justicia para todo México.

nece intacta, y cruzar la frontera se considera “delito”.

La embajada reiteró que la única opción para los migrantes es el uso de la aplicación CBP Home.

El programa es una oportunidad “histórica” que permite a los migrantes ilegales elegibles regresar a su país, con un viaje de libre costo, condonación de multas y un bono de mil dólares. —Diana Benítez

“SÓLO PERDERÁN SU DINERO”, ADVIERTE EMBAJADA ESTADOUNIDENSE

Alertan de trampas en TikTok para ‘cruzar’ a EU

La embajada de Estados Unidos en México alertó de videos que circulan en TikTok asegurando cruces fronterizos monitoreados a través de drones.

“En TikTok están circulando vi-

deos que muestran supuestos cruces ‘exitosos’ de migrantes guiados por coyotes. No caigas en su trampa. Los coyotes dicen tener “nuevas tecnologías” como drones para hacer parecer el cruce fácil y seguro, pero

la realidad es muy distinta: muchas veces abandonan a las personas a su suerte, en medio del desierto o en rutas peligrosas”.

La representación diplomática advirtió que sólo se arriesga la vida,

se perderá el dinero y no lograrán cruzar a Estados Unidos.

El gobierno de Estados Unidos ha reiterado que el cierre de gobierno no implica la apertura de la frontera, pues la ley migratoria perma-

INFORME

Crece violencia hacia políticos en Jalisco

DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA

Entre 2018 y septiembre de 2025, Jalisco ha registrado 132 atentados político-criminales, equivalentes al 5.11% del total nacional, ubicándose en el noveno lugar del país, según el informe Votar entre Balsas de Data Cívica, México Evalúa y Animal Político.

La violencia ha afectado a autoridades, candidatos, cuerpos de seguridad y familiares, evidenciando un incremento sostenido.

El informe subraya que la violencia en Jalisco se concentra en el ámbito municipal, donde el crimen busca ejercer control territorial y político. Municipios como Teocaltiche, Guadalajara, Zapopan, Puerto Vallarta y Tlaquepaque presentan los mayores índices.

En 2024 se registraron 16 atentados, mientras que hasta septiembre de 2025 suman 25, destacando los ataques a fuerzas de seguridad y funcionarios.

Las víctimas pertenecen a diversos partidos –MC, Morena, PRI, PAN, PRD y otros–, lo que confirma una violencia no partidista que afecta a todo el espectro político jalisciense.

Urgen Reformas al Ipejal: VAN

COBERTURA

SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ
GUADALAJARA

Es necesario implementar reformas al Instituto de Pensiones del Estado (Ipejal), que podrían ser la migración a cuentas individuales, donde la jubilación depende de los recursos aportados por el trabajador, o el aumento en las aportaciones.

El estudio actuarial más reciente, elaborado por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte (VAN), remitido al Congreso del Estado por el gobernador Pablo Lemus Navarro, dentro del paquete económico 2026, señala que “se estima que el periodo de suficiencia del fondo de pensiones (periodo durante el cual

los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2030”. Este plazo es 6 años inferior al que se había planteado en el estudio actuarial anterior, donde se aseguraba que las medidas que se habían tomado, entre las que estaba el aumento en el número de afiliados, habían permitido que se asegurara la suficiencia del fondo hasta 2036.

El estudio también alerta que el déficit actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a más de 408.7 millones de pesos.

En el estudio se señala que “para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema es recomendable llevar a cabo nue-

vas reformas o bien, de acuerdo al método de primas óptimas de líquidez, establecer las cotizaciones de la nómina de personal activo del 62 por ciento del año 2024 al 2070 y de 53.63 por ciento en adelante, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la ley”.

Para los trabajadores actuales se plantean cambios al sistema y que se revise la posibilidad de elevar las aportaciones.

En 2009 se aprobó una reforma al sistema de pensiones para aumentar el porcentaje de aportaciones y llevarlo de manera gradual de 13% a 32%, que es el actual. De este último, el trabajador aporta 11.5% y el 20.5 por ciento restante el patrón.

CUARTOSCURO



EL PLAN. El propósito es recaudatorio y para cuidar el ambiente.

VEHICULAR

Alistan impuesto de verificación

ALEJANDRO WONG
ZACATECAS

Susana Rodríguez Márquez, titular de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), reveló que para 2026 hay planes para la aplicación de un impuesto de verificación de emisión de gases para los vehículos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2024 había 822 mil 170 vehículos en circulación en Zacatecas, aunque en ese año la Secretaría de Finanzas (Sefin) manejó un padrón de poco más de 720 mil unidades emplazadas.

La titular de SAMA mencionó que aunque Zacatecas no está tan contaminado como otros estados, sí se le debe poner atención al tema.

Recordó que ya hay un centro de monitoreo y además “estamos a punto ya de presentar una pantalla que mide el grado de contaminación que tenemos en Zacatecas, que a horas pico todos vemos el contaminante que producimos”.

La intención de aplicar la verificación vehicular, adelantó Rodríguez Márquez, será “a reserva que pase todos los filtros, tanto del gobierno estatal como la Legislatura, porque como les explico, sería como un impuesto, tiene que haber una recaudación”.

Ese impuesto, afirmó, estaría sujeto a todos los propietarios de automóviles, aunque apenas está en revisión el plan.

Tiempo de mujeres


ESTRATEGIA

Disminuyen los robos en carreteras federales: FGJE

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

El fiscal general de Justicia, Cristian Paul Camacho Osnaya, informó que bajaron los robos en carreteras federales del estado durante este año, pues se contabilizan 89 casos, mientras que en 2024 sumaron 123.

Destacó que las carreteras federales 54 y 49 han sido los tramos con mayor disminución de eventos. “Hemos concentrado



www
ntrzacatecas.com
NTR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

do los esfuerzos en zonas como Villanueva, que corresponde a la carretera federal 54, así como en los accesos de San Luis Potosí y Aguascalientes”, puntualizó.

Camacho Osnaya dio a conocer que en la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) no han registrado denuncias por robo a autotransporte de hidrocarburos en la entidad; sin embargo, reconoció que investigan una modalidad de extorsión relacionada con el sector.

Se acuerda que uno de los compromisos del presidente AMLO fue el promover las energías limpias, tan es así que durante su participación virtual en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima, organizado por el **gobierno de Estados Unidos**, ratificó el compromiso del gobierno mexicano con el incremento en la producción de energía no contaminante, asegurando: "sostenemos el compromiso de producir en 2024 cuando menos el 35% de toda la energía que consumimos en el país de fuentes limpias y renovables".

Bajo esta directriz, con el impresionante del zar inmobiliario de Bartlett, se impulsó la modernización de 16 centrales hidroeléctricas y la construcción de un parque fotovoltaico en Puerto Peñasco, Sonora (Etapas I y II); en la administración actual, ya está anunciada una central termosolar en BCS, así como la conclusión del parque fotovoltaico de Puerto Peñasco (Etapas III y IV).

En el caso de la modernización del parque hidroeléctrico, se contempló una **inversión inicial de mil mdp y que estuviera lista para finales de 2024**. Se incluía la renovación y actualización de equipos, sistemas e infraestructura civil para **extender su vida útil (a 50 años)**, mejorar la eficiencia, aumentar la capacidad de generación y garantizar la seguridad y confiabilidad del suministro eléctrico, lográndose esto a través de la rehabilitación de componentes físicos (como turbinas y presas), la instalación de controles digitales, la automatización y la **digitalización para permitir una respuesta más rápida a la demanda eléctrica**.

INHALE Y EXHALE

Pues a mes y medio de terminar el año 2025, no se han concluido los trabajos de modernización, con lo que se han tenido mermas millonarias por la pérdida de generación y sin haberse penalizado por tanto tiempo de atraso.

FUERTE DOBLE

O sea, no sólo NO se ha aportado generación al Sistema Eléctrico Nacional, sino que se ha **dismi-nuido la disponibilidad de energía hidroeléctrica que se tenía en 2020**.

Además de no haberse concluido las modernizaciones, en el **último año se ha firmado un sinnúmero de contratos** para esas mismas centrales, en los que se han **adquirido bienes y servicios que "supuestamente"** estaban incluidos en cada uno de los contratos millonarios de cada central.

Por si fuera poco, aprovechándose de la falta de luz, sí en la más absoluta opacidad, a través de esos contratos se han corregido las fallas de los equipos que debieron haber entrado en la garantía del proveedor. ¡Quihúboles! como que huele a corrupción.

De estas irregularidades, **Emilia Calleja no mencionó nada** en la comparecencia que recientemente tuvo ante la **Comisión de Energía de la Cámara de Diputados**.

Pues calladita se ve más bonita, ya que las modernizaciones de las centrales de Zimapán, Caracol, Infiernillo, La Venta, Portezuelos y Villita las tenía bajo su juris-



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



La primera, no se tiene la capacidad de sustituir lo que se genera con combustible.

La segunda, y la más importante, el costo de producción es mucho más barato y pues el negocio se encuentra en el suministro del combustible, principalmente gas, diésel y carbón. De este último tenemos el claro ejemplo de la reciente licitación por más de 13 mmdp, en donde hay más irregularidades que partidas adjudicadas y de las que la CFE no ha podido aclarar.

Y no es por echarle más limón a la herida, pero la prima Felipa con su empresa Química Apolo, antes Omega o al revés a según la necesidad, está cobrando jugosos contratos en CFE.



Poniendo luz donde hace falta, pregunto: **¿saben quién le compró a Iberdrola sus plantas?** Las afores y el dinero, según se lee en el proyecto, lo puede perder. "No hay garantía alguna de que los tenedores recuperarán cualquier parte del capital invertido" (pág. 83). Pero esto NO es lo más macabro de la operación, sino que **Bartlett se negó a entrarle al negocio de Ramírez de la O**.

DERECHO DE RÉPLICA

En torno a los vales del programa Mercomuna, la empresa **Previvale** asegura contar con más de 15 años de experiencia en la gestión y operación de soluciones de pago, tanto en papel como electrónicos. Que las medidas de seguridad de sus vales fueron certificadas ante notario público, garantizando con ello la autenticidad, trazabilidad y protección antifraude de los apoyos. Cumpliendo con la normatividad pedida.

dicción como directora de la Subsidiaria de Generación No. 1. **¡Así, como lo están leyendo!**

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Considerando la energía limpia que se sumará a la generación nacional con el parque fotovoltaico, las modernizaciones de las centrales hidroeléctricas e incluso las centrales termosolares, **se estará por debajo del 30% de energías limpias**, muy por debajo del **compromiso internacional que asumió AMLO**, y lo peor es que en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional **NO se tiene considerado proyecto relevante que aporte los MW de energía limpia suficientes para lograr** o por lo menos estar cerca del **35% prometido**.

En lo que sí se ha tenido un "impor-

tante" avance es en los ciclos combinados, que sin ser energías limpias sí son menos contaminantes que generar con combustóleo o carbón, por ejemplo.

Lo señalo entre comillas porque en estos proyectos, principalmente los ubicados en la península de Yucatán, no podrá disponerse de toda la energía prevista, ya que recordarán que existen problemas no resueltos para el suministro de gas y la CFE no ha planteado una solución viable y mucho menos real, por lo que seguramente seguirá habiendo apagones en esa zona.

BOLILLO

Así que, por más que nos digan Emilia Calleja o Claudia Sheinbaum que las energías limpias ganarán más terreno, esto NO es ni será así por dos razones:



Patrocinado por:



20º Foro Virtual en Vivo

LA ECONOMÍA QUE MUEVE EL MUNDIAL



MODERA:

Víctor Piz

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO



Jaime Domingo

CHIEF REVENUE OFFICER DE KUSHKI



Álvaro Vértiz

SOCIO Y DIRECTOR DE DGA GROUP PARA
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE



Gonzalo Tercero

VICEPRESIDENTE DE PRODUCTOS E
INNOVACIÓN VISA MÉXICO



Registro MeetpointVirtual

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SIGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg